Acta de Instalacion del C. H.
Municipal del Distrito
Chanchamayo.

En el valle de Chanchamayo
nitos en doce de Febrero de mil o
tos ochenta y seis el Sr Gobernad
Distrito D. Adrian G. Zapatero, el Sr
nio Estrada, Pablo Santa Maria, Tenie
Jorquiera, Domingo Alvarez y Joaqu
neros; el Sr Gobernador presidio
acto y despues de manifestar á los s
ba mencionados que habian sido
cados para instalar las sesiones
Concejo de Distrito del que eran Mi
y por oficio Subprefectural de 6 de los
tes declaraba el concejo instalado
la mayoria que exije la ley — d
damente cada uno de los Se
ñores, prestaron los respectivos J
bramientos en la forma siguien
Sr Antonino E. Arao Alcalde, Pab
Maria Sindico de Rentas, Tenien
ra Regidor Propietario, Domingo Alv
Regidor Propietario y Sr Joaquin Ca
Regidor Suplente — El Sr Gobernador
el Juramento de estilo al Sr
de Dr Antonino E. Arao, el que
rez presidio los actos de C
y Tomo Juramento á los demas D.
Flores presentes, con lo que concluy
el acto y lo firmaron.

Adrian G. Zapatero

Antonino E. Arao

Pablo Santa M

Joaquín Linares

Primera sesión del H. Concejo Municipal del Distrito de Chanchamayo.

Bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antonino Chaos y con asistencia del Sr Síndico de Rentas Don Pablo Santa María, de Licor Sr Regidor Don Jorge Quiera y Suplente Sr Joaquín Linares.

No habiendo asunto de que tratar se pasó a la orden del día.

El Sr Alcalde manifestó que tenía que ausentarse del Valle y que no encontrándose en la localidad el Sr Teniente Alcalde, creía que el Sr Síndico de rentas era el llamado a presidir las siguientes sesiones interregnales el Sr Teniente Alcalde. Así se acordó unánimemente y por estar presente el Sr Síndico que debe subrogar en sus funciones, el Sr Alcalde dispuso también proceder de pasarle la respectiva nota, firmándola presente el precedente acuerdo.

El Regidor Sr Jorquiera participó que se dirige a Lima en la próxima semana y hace indicación para que se llame a otro de los miembros suplentes para que lo subrogue en su ausencia.

El Sr Alcalde hizo indicación para que se oficie al Suplente respectivo y convidados los demas miembros se resolvió lo dicho en el Juramento.

El Sr Síndico de rentas hizo indicación para que se prorrogue de oficio el Contrato de Empleado del Registro Civil y por ser la hora avanzada se aplaza la discusión para la proxima sesion.

Con lo que terminó la sesion de las cinco p.m. de firmaron

Antonino E. Arce

2.1.0
97
80

Primera sesión del Concejo Distrital de
San Ramón

En [illegible] Ramón, a las [illegible] de Diciembre de mil novecientos veinte y seis, se reunieron los señores Don Francisco de Santa María, Edilberto Alvarez, Emilio J. Zubiaurre, Pedro Burrasche y Carlos Gallegos, con el objeto de celebrar sesión para instalar el Concejo Municipal, como miembros del Concejo del Distrito de San Ramón, el señor Santa María prestó el debido juramento, ante el señor Jefe de Rentas Don Pedro Burrasche y en seguida el señor Santa María, como Alcalde, hizo jurar a los señores Edilberto Alvarez, Emilio J. Zubiaurre, Pedro Burrasche y Carlos Gallegos, declarando constituido el Concejo Municipal de San Ramón y abierta la sesión.

Acto continuo el señor Alcalde dijo: que era cumplir un acto de justicia, enunciando la idea de agradecer al Honorable señor Diputado de la Provincia Don Alejandro Alvarez, por medio de un telegrama, su labor en el Congreso, consiguiendo la creación del Distrito de San Ramón, lo que sería motivo para esta circunscripción territorial, llamada a prosperar, en virtud de la autonomía que se le había concedido.

Consultados los demás señores, se adhirieron unánimemente a la idea del señor Alcalde y que constase en acta, que el primer acuerdo del Concejo, era, agradecer al señor Diputado sus esfuerzos por la creación del Distrito, redactándose el siguiente telegrama, que fué despachado en seguida para su transmisión.—

Señor Diputado Don Alejandro Aza
Lima Numeros 55

Al entablarse primer Concejo Municipal de este Distrito, cuya autonomia se debe a sus esfuerzos e iniciativa ante el Congreso, su primer acuerdo ha sido, presentar a Ud. muestra de agradecimiento, como un recuerdo de su cariño hacia la localidad - Santa Maria, Alvarez, Jubiano, Durasche, Gallegos, Jorquiera. - Aunque el señor Jorquiera solo es Secretario del Concejo, fue invitado por los miembros del Concejo, para que firmase el telegrama. —

En seguida el señor Durasche dijo: Que se debia aprovechar la Sesion de hoy, para elejir el Diputado del Distrito ante el Concejo Provincial y que en su Concepto, la persona mas a proposito para desempeñar el cargo, tanto por sus simpatias por la localidad y aptitudes, cuanto por sus vinculaciones de amistad y familia, era indudablemente el señor Luis G. Santa Maria a quien proponia con ese objeto los demas señores aplaudieron la idea del señor Durasche y por aclamacion fue elejido Diputado por este Distrito, el mencionado señor Santa Maria. —

Se acordó que se pasara oficio al señor Alcalde del Concejo Distrital de La Merced, proponiéndole un arreglo equitativo, para el cobro de los arbitrios de Pisa Carnes Muertas, 9a. —

Asi mismo, se Acordó que se diera cuenta al H. Concejo Provincial, de la instalacion de este Concejo; al señor Diputado participandole su nombramiento, e insinuandole las gestiones a que debe dar preferencia

del Cornente y toda infraccion a las disposiciones anteriores, será multada con doce a diez soles

Art 5°.- los vecinos no podran oponerse, a la ejecucion de ninguna medida, dictada por el señor Ingeniero Sanitario y deberan atender sus indicaciones, como el mejor medio de Cooperar a la estirpacion de las Causas propagadoras del flagelo, que actualmente ponen en peligro la existencia de los habitantes y el porvenir de toda la montaña

Dado en mi despacho de Huacara a cinco de Febrero de 1909 F. de P. Santa Maria

Un ejemplar de estas disposiciones, se mandó fijar en el pueblo de San Ramon y otro en el Caserio del Campamento.-

El señor Buraschi hizo indicacion para que se acordase algo que condujese al recobro de la madera que habia desaparecido de la Casa Consistorial y se acordó encargar al señor Carlos Galleres, para que representando los derechos del Concejo, investigue y proceda contra los sustractores, acudiendo al poder judicial o administrativo si fuese necesario, hasta conseguir la devolucion de todo.

Informó el señor Buraschi que habia comprado libros para la Dataria, sello, recibos y otros utiles de escritorio, que esperaba le llegasen, para remitirlos al Concejo con la respectiva factura.

Asi mismo informó que el cobrador del ramo de Pesa, le ha entregado, segun detalle, S/ 145.28 como producto del Chero.-

El señor Alcalde dispuso que se pasase oficio al Concejo de la Merced, poniendo en su conocimiento esta entrega y reiterando el deseo manifestado de abrir un

arreglo, para la distribución de lo que produzcan los impuestos de Construcción, Cría, etc. Propuso y fué aceptado, que el señor Síndico de Rentas, se apersonara al Concejo de la Merced y averiguase el tanto por ciento que correspondería al de San Ramón, en los impuestos que pertenecen a este Concejo, del antiguo distrito de Ranchal Grande.

El señor Gallegos manifestó lo necesario que era aclarar el punto de San Ramón y trasladarlo al terreno que la Propiedad Wa Jen Con Jié ha cedido gratuitamente, en su propiedad Campamento. Se acordó encargar al señor Gallegos de escritura la cesión de ese terreno y que tan pronto como lo permita la renta del Concejo, amurallar el lugar, construir algunos nichos y dividir el terreno para los inhumados de paga y los de solemnidad.

El señor Alvarez hizo indicación para que se compela al Contratista señor Juan Busso a fin de que cumpla haciendo la nivelación de la plaza de San Ramón, terminando la glorieta y lo demás a que está obligado según contrato.- Con este motivo, el señor Alcalde, recomendó al señor Barrasqui, que al ir a La Merced, ~~con este~~ a desempeñar el encargo que se le tenía hecho, que solicitara también los documentos pertinentes al contrato Busso y todos los que pertenecieren a este Concejo.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, quedando citados los asistentes, para el Viernes 12 del Cte. a la misma hora que hoy.

J. de P. Santa María

Edilberto Alvarez Pedro Burdeschi

3ª Sesion el 12 de Febro = de 1904

En Huacara a las tres de la tarde, presente el señor Alcalde Don Francisco de Santa Maria, Regidor Don Euliberto Alvarez y Síndico de Rentas, señor Pedro Buraschi, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

En seguida, el señor Buraschi manifestó que habiendo conferenciado con el señor Pizzo, alcalde de este Concejo, con el objeto de acordar la parte que correspondería al de San Ramon, en lo que se cobrase, por impuesto de Mojonazgo, Cuca y Pisa, el señor Pizzo le manifestó que haciéndose la percepcion del Mojonazgo y Cuca, por la Compañia Nacional de Recaudacion y llevándose cuenta separada, el Concejo de San Ramon, podia dirijirse a la indicada Compañia, pidiéndole lo que hubiere cobrado desde Enero y esperaba el señor Pizzo, que se limitara la exijencia de Enero adelante, para evitarle a este Concejo dificultades, por haber dado entrada y dispuesto de lo que se habia cobrado hasta Diciembre; que respecto del ramo de Pisa, estaba en disposicion de ceder un 35 % y el señor Buraschi pidió que fuera el 40 y no estando autorizado el señor Pizzo para Conceder ese 5 % mas, ofreció consultar al Concejo de su Presidencia, en la primera sesion que tuviese, si se accedia o no a lo solicitado por el señor Buraschi, lo que comunicarian a la brevedad posible.

Quedó acordado pasar oficio a la Compañia Nacional de Recaudacion, poniendo en su conocimiento, la instalacion del Concejo de San Ramon y solicitando lo que se hubiese cobrado por Mojonazgo y Cuca en Enero y que en lo sucesivo se hiciera entrega de lo que se cobrase por ese ramo, en la circunscripcion de San Ramon. —

A continuación informó el señor Síndico, que había recibido la entrega de los documentos pertenecientes al contrato Pinero, para la reparación de la plaza de San Ramón, los que tuvieran algún interés para el Concejo se les había pedido, le había ofrecido al señor Pinero, que se remitirían tan pronto como fueran recibidos.

A nombre del señor Síndico de Gastos Don Carlos Gallegos, que no había podido asistir a la Sesión de hoy, informó el señor Síndico, que el expresado señor Gallegos, habiendo conferenciado con el señor Isaac Ardila que es el que ha declarado y pretirado para su aprovechamiento, toda la madera que puso el Carpintero Eulalio Pérez en la Casa Consistorial de conformidad con un contrato que tuvo con el señor Alcalde Don Adrian Zapatero, le manifestó el señor Ardila, que estaba en la mejor disposición para devolver unos cuatro palos, que era todo lo que había tomado y que esperaba que se le tratara con equidad. Se acordó llamarlo, para que se entienda con el señor Alcalde, quien encargado para la devolución de todo lo que ha desaparecido y con obligación de costear la colocación de cerramaza y palizada del techo, tal como lo hizo el ya dicho Carpintero Pérez.

Se leyó una nota del señor Síndico de Gastos, Don Carlos Gallegos, haciendo renuncia de su puesto, por tener que ausentarse definitivamente para Jamaica se acordó elevarla al Concejo Provincial, indicando que podía ser reemplazado con el señor Francisco Santamaría.

Habiéndose recordado que el 15 del corriente debía darse principio a las visitas domiciliarias, se acordó que las efectuaran el señor Alcalde y el Regidor señor Alvarez.

Se acordó oficiar a la Compañía Nacional de Telégrafos, comunicándole la inclusión del Correo de San Ramón y que haga entrega de lo que se hubiese recaudado por impuesto de Mejoramiento y Cuota por Enero, debiendo en lugar en lo sucesivo, lo que se cobrare

Se acordó a indicación del Señor Alvarez, pasar un oficio al señor Raymundo Fernandez Arteira, para que se sirva hacer entrega de un plano del pueblo de San Ramón, en que estan anotadas las primeras concesiones que se hicieron de lotes, al que ha pertenecido al Correo del Ranchamago.

Pero habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, debiendo celebrarse otra, el dia que se consiga la concurrencia del señor Francisco L. Albariño, lo que comunicará el señor Alcalde.-

Pedro Barrachi. E. Alvarez

11ª Sesión del H. Concejo Distrital de San Ramón.

En la hacienda La Libertad, á los veintitres días del mes de julio de mil novecientos cuatro, á horas cuatro pasado meridiano, reunido el Concejo bajo la presidencia del Sr. Edilberto Alvarez, con asistencia de los señores Pedro Buraschi, síndico de Rentas i Carlos Gallucci, síndico de Gastos, el Concejo aprobó el acta de la sesión anterior, dándose cuenta del siguiente despacho. De un oficio del Comisario del valle, dando relación de varios vecinos de San Ramón, multados por su despacho, para recaudarse por el Concejo el importe. Al síndico de rentas. Del Alcalde del Concejo Provincial, comunicando el nombramiento de Alcalde de este distrito, por elección del Concejo de su presidencia, recaido en el Sr. Edilberto Alvarez, i manifestando, á la vez, la designación del Sr. Raymundo Fernández Arellana para desempeñar el cargo de primer regidor. Al archivo. Del mismo, exponiendo que por haber obtado por el cargo de Concejal, quedaba vacante la diputación de este distrito, indicando, luego, el deber de nombrar este Concejo su diputado ante el Provincial. A la orden del día. Del jefe de la Compañía Nacional de Recaudación, en La Abeja, remitiendo el importe i liquidación de las rentas municipales correspondientes á este Concejo, por el mes próximo. Al síndico de rentas. De una solicitud del Celador municipal pidiendo aumento de sueldo en atención á ser mui recargada la labor que desempeña. A la orden del día. Antes de pasar á la orden del día, el Sr. Alvarez manifestó que se hallaba mucho con su nuevo cargo i que en su desempeño no veía otro resultado que el de la cooperación que sus compañeros le prestaran. También manifestó el Sr. Alcalde que de acuerdo con la ley había notificado por bando á los vecinos de San Ramón procedieran á blanquear las fachadas de sus casas, así como conceder un plazo de ocho días para cercar á distancias no menores de cincuenta metros fuera del area poblada la construcción de cigueros, so pena de ser multados de conformidad con la infracción. Puesto al voto, fue aprobado. El síndico de rentas expuso la necesidad de oficiar al Gobernador pidiendo se sirva contestar sobre su gestión en el cobro de una multa encomendada á su autoridad á impuesta á D. Maximo Ruiz. Se acordó oficiar en el sentido propuesto. El señor Alcalde manifestó que estando mui próximas las fiestas patrias era conveniente disponer algun acuerdo en

favor de ellas i para lo que era preciso tener en consideración el estado económico del presente año del Concejo. Se acordó votar veinticinco pesos plata para la celebración de dichas fiestas encargándose de su inversión i cuenta á D. Juan Aguirre. — El síndico de gastos manifestó que era interés capital del Concejo dar en remate, por espacio de tres meses, la "cárcel de daño" en San Ramón, á fin de poder apreciar; después de ese tiempo, el monto de una base para rematarla, en seguida por anualidades. Se acordó aplazar esta moción hasta reunir mejores datos i formular un proyecto. — Orden del día — Se puso en discusión la necesidad de nombrar un diputado que represente á este Concejo ante el Provincial por haber vacado de el cargo. Se resolvió aplazar la designación de diputado ante el Provincial por carecerse de informes sobre la conducta de algunos vecinos de Yanuncay i con el objeto de proceder al nombramiento con entera certeza. — Leída la solicitud del celador municipal pidiendo aumento de haber. - Se resolvió que mientras el Concejo no organizara debidamente sus fuentes de ingreso, era de todo punto imposible acceder por ahora á dicha petición notificándose así al solicitante. — No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión. —

Pedro Bustamante E. Moreno

A. Ballesteros

5ª Sesión del H. Concejo Distrital de San Ramón.—

En la hacienda La Libertad, á los treinta i un días del mes de Julio de mil novecientos nueve, reunido el Concejo bajo la presidencia del Alcalde Sr. E. Alvarez con asistencia de los Síndicos D. Pedro Benaschi i D. Carlos Galleres i del concejal Sr. R. Hernández Arteiro—

Se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior, dándose cuenta del siguiente despacho:

De un oficio del Concejal D. Emilio Zubiaur, renunciando el cargo con un decreto de la Alcaldía—A la orden del día.

De un oficio de D. Nemecio D. Jorquiera en respuesta al que se le dirijió dándosele las gracias por sus servicios como secretario ad-honorem—Al archivo

De un decreto de la Alcaldía nombrándose secretario interino del Concejo á D. Elías Aguirre—A la orden del día

De una proposición de la Alcaldía para que se nombre por cuenta del Concejo el empleado que recauda el derecho de ésa—A la orden del día.

Antes de pasar á la orden del día el Síndico de gastos manifestó que algunos vecinos de San Ramón no habían cumplido con hacer blanquear la fachada de sus casas—Se acordó que el Síndico de rentas fijara las correspondientes multas conforme á la ordenanza fijada i en vista de la relación que pase el celador municipal—

El Síndico de rentas manifestó que aun no había ingresado en caja el valor de la multa impuesta á D. Máximo Ruiz por el juez de paz á favor de D. Félix Lang, quien la ha cedido al Concejo. Se acordó oficiar al Gobernador del Distrito excitando su celo para que haga efectiva esa multa.

Antes de pasar á la orden del día el Sr. Alcalde tomó juramento al nuevo Concejal D. Raimundo Hernández Arteiro quien lo prestó en la forma de ley, quedando expedito para ejercer el cargo.

— A la orden del día —

Puesto en discusión el decreto de la Alcaldía recaído en el oficio del Concejal D. Emilio Zubiaurre, en el que renuncia el cargo de Concejal, fué aprobado por unanimidad, acordándose elevarlo al H. Concejo Provincial para que resuelva respecto á la renuncia.

Puesto en discusión el decreto de la Alcaldía nombrando Secretario interino del Concejo á D. Vicente Aguirre, con el sueldo mensual de veinticinco sobre plata fue aprobado por unanimidad, acordándose que conforme al reglamento interior del H. Concejo Provincial, que debe regir en el cantón de este distrito, se presente por la Alcaldía la correspondiente terna para que el Concejo elija su secretario, siguiendo mientras tanto en el desempeño del puesto el interinamente nombrado.

Puesta en discusión la proposición de la Alcaldía para el nombramiento de un empleado que dependa directamente de este Concejo para la recaudación de la sisa, fue aprobada en todas sus partes.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión.

E. Alvarez

Pedro Bustamante.

C. Ballén

R. Fernández Arteaga

La Libertad, Julio 31 de 1909.

Considerando que es necesario para la regularidad del servicio comunal el nombramiento de un secretario versado que cuide con el despacho del Concejo; que el inaugurarse este, sin tener nada organizado, sin contar con fondos conocidos, el Sr. Nemecio D. Jaquiera ofreció sus servicios gratuitamente hasta tanto pudiera el Concejo pagar un secretario; que hace fecha se encuentra ausente del distrito el expresado señor Jaquiera i, por lo mismo, impedido de desempeñar el puesto; no teniendo el Concejo aun un reglamento interior propio por lo que está obligado á acatar el del H. Concejo Provincial, conforme á disposiciones urgentes que en dicho reglamento interior se faculta al Alcalde para empleados i tomar cualquiera otra disposición de carácter urgente, que no pudiera hacerlo inmediatamente el Concejo, nómbrese secretario á D. Jino Aguirre, interinamente, con el sueldo mensual de veinticinco soles plata i dése cuenta al Concejo en la próxima junta.

E. Alvarez

Dada cuenta en la fecha, se aprobó el procedimiento de la Alcaldía, la que debe elevar la correspondiente terna para el nombramiento de secretario. —

Considerando que la recaudación del derecho de Si-
sa por el ganado que se introduce á este distrito i del
de La Merced se efectua por un empleado dependiente di-
rectamente del antiguo Concejo de Chanchamayo; que es-
ta recaudación se hace en territorio del distrito de este
Concejo, sin poder vigilar á ese empleado, que afectúa el
cobro sin control que regularice la administración de
esos fondos en los que tiene parte este municipio, Se re-
suelve: Primero: El empleado Benjamin Ruiz encarga-
do de la recaudación del derecho de Sisa en el paraje
de San Félix, quedará desde el 1º de setiembre próximo de-
pendiente directamente del Concejo de este distrito, en el
mismo pie i con las mismas condiciones en que ha
estado hasta la fecha.- Segundo: el Síndico de rentas que-
da encargado de la vigilancia inmediata de ese emplea-
do proveyéndolo de los correspondientes recibos talonados pa-
ra la recaudación del impuesto i de percibir íntegramen-
te el producto, del que separará el 40% líquido corres-
pondiente á este municipio, reservando el 60% restante pa-
ra el Concejo de La Merced, según lo acordado con este.-
Tercero: - Ofíciese al Concejo Distrital de La Merced con
transcripción de este acuerdo i notifíquese en el día al
referido empleado Ruiz, por el Señor Síndico de rentas.
La Libertad, julio 26 de 1909.

E. Alvarez.

Julio 31 de 1909.
Visto en sesión de la fecha, fue aprobado
en todas sus partes; en consecuencia trascríbase á
quien corresponda i archívese.

— 6ª Sesión el 23 de agosto de 1909. —

En la Hacienda "La Libertad" á los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos nueve, siendo las cuatro de la tarde, reunido el Consejo bajo la presidencia del Alcalde señor Edilberto Alvarez i con asistencia de los señores síndicos de rentas D. Pedro Buscaglia i de gastos D. Carlos Galarza, se leyó i aprobó el acta de la sesión anterior, dándose cuenta del siguiente despacho.

De un oficio del Jefe de la Compañía Nacional de Recaudación remitiendo imparte i liquidación de las rentas de este municipio, correspondientes al mes próximo pasado, recaudadas por las oficinas de dicha compañía.—Al síndico de rentas.

De un oficio del señor Gobernador trascribiendo un telegrama del Jefe de la Zona Militar, Coronel Agustín D. Zapatel en el que pide se nombre un personero de este Concejo para recojer la multa devuelta por el Estado Mayor del Ejército á fin de que se devuelvan las erogaciones recojidas de los vecinos del distrito á los mismos erogantes.— Se acordó comisionar al Señor Pedro Buscaglia con el objeto de que haga recojer la multa que se indica.

De una solicitud de D. Máximo Ruiz á nombre del directorio de su presidencia pidiendo se haga la limpia de la plaza principal de San Ramón, así el cambio de curso de la actual acequia que atraviesa dicha plaza, para no poder efectuar corridas de toros.— A la orden del día.

— A la orden del día —

Se puso en discusión la solicitud de D. M. P. Ruiz pidiendo se limpie la plaza i se cambie de curso la acequia que la atraviesa.

El señor Buscaglia expuso que ignorando el Consejo de la institución á cuyo nombre se dirijía como presidente D. Máximo Ruiz, este aparecía como un particular pidiendo la realización de dos obras para las que no estaba facultado el Concejo i pidió se resolviera

no acceder á lo pedido por improcedente.- Se acordó que considerando que el Concejo no tiene conocimiento de directorio, sociedad ni comisión ninguna organizada en San Ramón con el objeto de celebrar "las fiestas de San Ramón", que la limpieza de la plaza debe hacerse, pero no precisamente á petición privada i con el determinado propósito de celebrar corridas de toros, sin previa autorización para estas, que aunque el Concejo estima conveniente no la supresión de la acequia que atraviesa diagonalmente la plaza principal, abierta por disposición urgente del Jefe Sanitario, pueda su canalización ó variación de curso más en armonía con las necesidades urbanas de siguiente palabra), i que estas obras, por su naturaleza, requieren el concurso técnico i el desembolso de fuertes sumas, inadmisibles en las actuales condiciones del Concejo, mayormente en el brevísimo tiempo que restan para el 31 del actual; se resuelve; anteladándose á un acuerdo posterior sobre cualquier petición igual pero legal, no acceder á lo solicitado, primeramente por improcedente i después por las razones aducidas, contestándose al recurrente con transcripción de este acuerdo.

El síndico de gastos manifestó que juzgaba un deber del Concejo nombrar un personero ante los vecinos del distrito á fin de que por elección se organizara una comisión encargada de sufragar los erogaciones (provenientes) efectuadas con el propósito de solemnizar las fiesta del santo patrono del pueblo de San Ramón, erogaciones que, á su juicio, corrían el riesgo de malversarse ó perderse, puesto que no existía cuerpo debidamente responsable, i que esta medida en favor de intereses generales se hacía tanto más necesaria en vista de la proximidad de la fiesta aludida.

El señor Alcalde también manifestó que estaba al corriente de este estado de cosas con respecto á

las colectas realizadas para la fiesta de San Ramón, agregando que como costumbre se habían logrado reunir fondos para adquirir algunos toros, llamado todos bienes de finca, no ofreciendo por consiguiente la garantía deseada, opinando, así mismo, por el nombramiento de un personero del Concejo en el objeto propuesto por el señor Gallegos.

El síndico de gastos pidió que en caso de resolverse por lo anteriormente expuesto, sea tenido presente al señor Felipe Romero para su personero. Se resolvió nombrar al expresado señor Romero para el fin propuesto oficiándosele su nombramiento é insiniéndole sobre los puntos acordados por mayoría.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión.

E. Morales

L. Gallegos

Pedro Bucheli

2ª Sesión - 8 de Agosto de 1909.

En la hacienda La Libertad, siendo las cuatro de la tarde, reunido el Concejo bajo la presidencia del Alcalde, señor Gilberto Alvarez, i con asistencia de los señores síndico de gasto, don Carlos Gallegos, i de vocales, D. Pedro Buenaventura, se leyó i aprobó la acta de la sesión anterior, no habiendo despacho de que dar cuenta.

Se acordó oficiar al Sr. Juan Borrero dándole un plazo de tres meses á fin de expirado ese plazo dé principio á los trabajos de nivelación de la plaza principal de San Ramón á que está obligado por un contrato suscrito hace varios años con el antiguo concejo de Chanchamayo.

También se acordó oficiar á los señores Gobernador del distrito, encareciéndole prestar su apoyo en el cobro de multas, i al Juez de Paz comunicándole forme parte de la Junta ante la que se deberá rematar la multa adquirida con erogaciones particulares para depositarla al servicio del Estado mayor General del Ejército, quien la devuelve con el objeto de efectuarse la devolución de aquellas erogaciones á los que las suscribieron.

Se resolvió comisionar al Sr. Carlos Gallegos para que conjuntamente con un perito, fije i convenga la forma de pago que D. Isaac Arbiles debe hacer al Concejo por el maderaje del edificio en construcción, que se ha apropiado indebidamente.

Se dió cuenta de la elección que en representación del Concejo ha efectuado en Ramón, D. Felipe Romero, con el objeto de constituir una comisión que cuente i responda por todas las obras públicas

que en el fin de clausurar la junta del Sanatorio de San Ramón se han realizado este año por los que se realicen. Dicha comisión ha quedado establecida en Jauja siendo su presidente el Dr. Adolfo Eastes Romero. No habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión.

E. Alvarez

Pedro Bustamante

8ª Sesión el 19 de noviembre de 1909.

Presidencia del Alcalde Sr. E. Alvarez.

Abierta la sesión á las cuatro i media de la tarde, con asistencia de los señores Raimundo Fernández Molina, Primer Regidor, i Pedro Buracchi, Síndico de Rentas, fué leida i aprobada la acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del siguiente despacho:

De un oficio del Jefe de la Compañía Nacional de Recaudación de la Merced remitiendo la cuenta é importe de lo recaudado por mojonazgo á favor de este Concejo correspondiente al mes ppdo. - Con conocimiento del Síndico de Rentas, al archivo.

De un oficio del H. S. Alcalde del Concejo Provincial avisando que en la sesión de 26 de setiembre ppdo. de ese Concejo se ha resuelto no aceptar la renuncia que formula del cargo de Regidor de este Concejo D. Emilio G. Gubiaurr. Hecha la correspondiente trascripción al Sr. Gubiaurr, al archivo.

De un oficio del médico Sanitario, Dr. A. Estanislao Romero proponiendo medidas encaminadas á restringir la venta inescrupulosa de alcohol al pormenor como acto preventivo contra el paludismo. Habiéndose oficiado al Gobernador del Distrito en el sentido de que comunique al Tambero de Huacará para que limite el expendio que hace de bebidas alcohólicas i procure igual cosa en los comerciantes de San Ramón, al archivo.

De un oficio del H. Concejo Provincial comunicando que en su sesión de fha. 24 del ppdo. se ha elegido al Sr. Alfredo Gallegos, Síndico de Gastos de este Concejo en reemplazo del Sr. Carlos Gallegos que desempeña la Gobernación del Distrito. Puesto en conocimiento del Sr. A. Gallegos este nombramiento é invitándosele á concurrir á la sesión de hoi para su incorpora-

sión, cosa que no ha podido efectuar por hallarse en-
fermo, al archivo.
Se dió cuenta de un oficio del Jefe de la Compañía Nacional de Recauda-
ción en Chanchamayo, enviando cuenta é importe de lo
recaudado por usufructo á favor de este Concejo duran-
te el mes de setiembre último. Con conocimiento
al Síndico de Rentas, al archivo.
Se dió cuenta de un oficio del Sr. J. F. Bengoa comunicando
haberse hecho cargo de la oficina departamental de la
Compañía Nacional de Recaudación, al archivo.
Se dió cuenta de un oficio de D. J. Bazzo pidiendo nuevamente pla-
zo de nueve meses para dar cumplimiento á su contra-
to de nivelación, con este Concejo. Se acordó no aceptar
ese plazo notificándole este acuerdo.
Se acordó adoptar con ligera modificación el decre-
to expedido por el H. Concejo Provincial sobre explosivos,
publicándose por carteles.
El Sr. Fernández Aveleira manifestó tener conocimien-
to de que la mayor parte de los comerciantes de esta
Ciudad expenden artículos de primera necesidad sin
justa medida i que juzga urgente la adquisición, por
parte del H. Concejo, de un fiel á fin de impedir este
fallo. Propuso también se comprara un sello de
cera con la inicial M. i previo aviso al vecinda-
rio i comercio se notificara á los últimos para que
procedan á hacer sellar sus balanzas, varas etc.
El mismo Sr. Fernández expuso que era de lei
exigir á los dueños de establecimientos comerciales sus
respectivas licencias de apertura ó revalidación de las
ya obtenidas, dándoseles un plazo para recabarlas del
H. Concejo, previo pago de lo asignado á su clase.
El señor Alcalde manifestó que había necesi-
dad primeramente de clasificar la importancia de ca-
da establecimiento á fin de acotarlos con justa con-
tribución. Se acordó cumplir al Sr. Fernández el seña-

dar de clamfiarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levan-
ta la sesión.

E. Moore

C. Gutiérrez

P. Bunge

9ª sesión del 19 de Obre. de 1909.

En la Hacienda La Libertad, siendo las cuatro de la tarde, reunido el Consejo bajo la presidencia del Sr. Edilberto Alvarez, i con asistencia de los señores R. Fernández Aveleira, Emilio G. Zubiaurre i Alfredo Galleres, se dió lectura á la acta de la sesión anterior, aprobándose.

Se dió, en seguida, cuenta del siguiente despacho: de un oficio del Sr. Pedro Buraschi, síndico de concurso, manifestando la conveniencia de nombrar al diputado que representa á este distrito ante el Provincial é insinuando también la conveniencia de que esa elección recaiga en favor del Sr. Francisco L. Alvariño. A la orden del día.

Se resolvió dirijir á D. Juan Buzzo un oficio, reiterado, para que este Consejo procederá por acción judicial á la rescisión de su contrato de arrendamiento.

Se acordó que en lo sucesivo, á fin de dar mayor interés á los remates de bienes comunales i debiendo hacerse efectivas que sobre cada uno de los miembros del Consejo recae en particular, se reunirá la corporación para sus juntas ordinarias, cada 1º i 15 de todos los meses, debiendo hacerse especial convocación para las extraordinarias por lo menos con un día de anticipación.

Orden del día.

9ª sesión del 19 de Dbre. de 1909.

En la Hacienda La Libertad, siendo las cuatro de la tarde, reunido el Concejo bajo la presidencia del Sr. E. Alvarez i con asistencia de los señores R. Fernandez Arduino i Emilio G. Zubiaurre i presente el Sr. Alfredo Galleres se dió lectura i fué aprobada la acta de la sesión anterior.

El señor Alvarez, invitó al Sr. Alfredo Galleres prestara juramento para el fiel desempeño del cargo de Síndico de gastos que ultimamente se le ha confiado lo que efectuó conforme á lei declarándolo el Alcalde incorporado desde ese momento al Concejo.

En seguida se dió cuenta del siguiente despacho: de un oficio del Sr síndico de renta, D. Pedro Buroschi, manifestando la urgencia de nombrarse al diputado de este Concejo ante el provincial é insinuando, á la vez, la conveniencia de elegir al Sr. Francisco L. Alvariño. A la orden del día.

Se resolvió oficiar á D. Juan Buzzo reiterándole el propósito del Concejo hasta conseguir la cancelación de su contrato por acción judicial denegándosele siempre el largo plazo que solicita.

Se acordó que en lo sucesivo sesionaría el Concejo, ordinariamente, el 1º i 15 de todos los meses á fin de prestar mayor atención á los intereses comunales, i haciéndose convocación especial para las juntas extraordinarias, con un día de anticipación.

— Orden del día —

Puesta en discusión la conveniencia que expresara el Sr. Buroschi para nombrarse al diputado del Concejo ante el provincial, el Sr. Zubia-

una expresa satisfacción por la elección en favor del Sr. Alvarino, persona bastante grata á Rancagua por sus importantes servicios al distrito agregando que el Consejo sería representado honrosamente por dicho caballero fuera de que sus antecedentes eran valiosísimos. Los demas señores unanimemente, se adhirieron á la opinión del Sr. Gutiérrez, quedando así elegido, por aclamación, diputado por el distrito ante el provincial el Sr. Francisco L. Alvarino, acordándose por último, comunicar en el acto al H. Consejo Provincial como al Sr. Alvarino, tal nombramiento. — No habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión.

E. Alvarez

Pedro Bordaschi

Nepomuceno Gallardo

B. Urbina

10ª sesión del 15 de enero de 1910.

En la hacienda La Libertad, siendo las cuatro i media de la tarde, reunido el Consejo bajo la presidencia del Sr. Edelberto Alvarez i con asistencia de los señores Pedro Barachi i Emilio G. Zubiaurre, se leyó i aprobó la acta de la sesión anterior. En seguida se dió cuenta del despacho: De un oficio del contratista Juan Busso anunciando haber propuesto á D. Juan B. Pastorelli para dar principio á los trabajos de conclusión de la plaza de San Ramón. Se acordó oficiar al indicado D. Juan B. Pastorelli preguntándole si aceptaba ó no por el encargo de D. Juan Busso. De un oficio de la Receptora de la escuela mixta de San Ramón para nombrar un jurado que reciba las pruebas de promoción del plantel que dirije. Habiéndose realizado los exámenes con el jurado propuesto por el señor Alcalde, verbalmente, á cargo de la preceptora, i compuesto por los Sres. Carlos Jorquiera, Rodolfo Gerstein i Tino Aguirre, al archivo. De una carta del Sr. Francisco L. Alvarino dando las gracias por su designación para diputado por este distrito ante el Provincial, anunciando, á la vez, su próxima incorporación á aquella corporación. Al archivo.

Se acordó la inmediata clasificación de los establecimientos comerciales de San Ramón á fin de poder hacer efectivo el cobro de las licencias de apertura.

Se resolvió fijar en los lugares de costumbre avisos para la devolución de las erogaciones suscritas i hechas efectivas con el fin de comprar la munición devuelta por el E. M. G. del Ejército, anotando que dichas devoluciones se harán en Chalinga cuando devuelva la parte de pértidas sufridas en el remate.

Se acordó reiterar oficio á D. Isaac Medina sobre qué determinación es la que tomará ante el recla-

A

ne que de la madera de la casa municipal de San Ramón tomada por él sin consentimiento alguno, le sirva para este Concejo.

Se acordó librar copia de la acta negativa por el de gira de Paz en el cuarto nombramiento que D. Máximo Ruiz se obliga á abonar á D. Pablo Chang i quien la cede á favor del Concejo.

No habiendo más asunto de qué tratar, se levantó la sesión.

E. Alvarez

Pedro Bonilla.

Honorable Concejo Distrital de San Ramón.

Sesión ordinaria del primero de febrero de mil novecientos diez.

Presidencia del Alcalde Sr. E. Alvarez.

Abierta la sesión á horas 4 1/2 pm. con asistencia de los señores Pedro Bonilla i Alfredo Gallegos, se dió lectura á la acta de la sesión, i fué aprobada.

Se dió cuenta del siguiente despacho.

Oficio

Uno del H. señor Alcalde del Comunal anunciando la renovación de cargos en el seno de ese Concejo para el corriente año. Con acuse de recibo, al archivo.

Se acordó oficiar al Gobernador del distrito encomendándole el cobro de algunas multas.

Se resolvió nombrar á D. Nicolás Castro celador municipal en el pueblo de San Ramón en lugar de D. Eleuterio Ramírez que ocupaba interinamente el puesto con el haber mensual de diez pesos de plata.

Se acordó oficiar á D. Pedro Bonilla citándolo para el 15 del corriente á fin de que ante la junta de ese día convenga en la mejor forma sobre la distribución del maderamen de la casa municipal aprovechada por él en obras de reparación

de la casa propiedad de la Viuda de Guerra.

Se resolvió encomendar al Sr. Fiscal Aguirre la clasificación de los establecimientos comerciales de San Ramón á fin de hacer efectivo el cobro de licencias de apertura é la revalidación de las ya expedidas por el extinguido Concejo de Chanchamayo.

Se acordó oficiar oficiosamente á D. José Bautista Pastorelli sobre si acepta la propuesta que comunicó haberle hecho D. Juan Bussa para la terminación del arreglo i nivelación de la plaza principal de San Ramón.

Se resolvió encargar al celador municipal de San Ramón la limpia de la acequia de la calle del Progreso, presentando á la tesorería de Canté la planilla de tareas para su pago.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión.

E. Alvarez

Pedro Bunaschi

Alfredo Gallegos

Honorable Concejo Distrital de San Ramón.

Sesión ordinaria del quince de febrero de mil novecientos diez.

Presidencia del Alcalde señor Edulberto Alvarez.

Abierta la sesión á horas 11 pm. con asistencia de los señores Pedro Bunaschi i Alfredo Gallegos, se dió lectura i fué aprobada la acta de la sesión anterior.

Encontrándose presente el Sr. Isaac Medilo, obedeciendo una insinuación del Concejo, se procedió á discutir con dicho señor la responsabilidad que le cabía en la indebida apropiación del maderaje de la casa consistorial de San Ramón, colocado ya para su techumbre. Efectivamente, el Sr. Medilo declaró haber empleado parte del

cindicado maderaje, en la construcción de un techo, pero que á causa de su mal estado solo había podido utilizar un tanto, cantidad que estaba llano á devolverla.

El señor Bunasch manifestó que el Concejo no tenía más noticia sobre la madera perdida que la que había tomado el Sr. Ardiles i que, en consecuencia, creía justo pesara sobre él toda la responsabilidad.

Como el Sr. Ardiles alegara de que toda la madera se encontraba ya podrida el señor Galleres contestó que el solo hecho de haberla utilizado en la construcción de un techo, probaba lo contrario, é indicó que el Concejo sería indulgente en su reclamo, que tendría en cuenta el deterioro del maderaje para exigir su justo valor.

El Sr. Alcalde propuso á D. Eulalio Pérez como perito, por haber sido quien colocó por contrata el maderaje en referencia, agregando que el Concejo obraba así con toda equidad.

El Sr. Ardiles convino en que despues de conocido el informe de D. Eulalio Pérez sobre la cantidad de madera i su estado de deterioro, el Concejo convenga con él el valor del maderaje que debe reponer.

En seguida se dió cuenta de una comunicación del Sr. C. Francia, del Cablao, remitiendo como obsequio al Concejo cuatro frascos de un específico antimalárico á fin de experimentar su eficacia. El Sr. Alcalde propuso la siguiente distribución: entre los tres miembros del Concejo presentes, i el médico sanitario Dr. H. Estévez, con cargo de dar cuenta en la próxima sesión del resultado obtenido. Fue acordado en este sentido.

Se acordó oficiar al Concejo Distrital de La Merced solicitando copia ó originales de los contratos celebrados por D. Eulalio Perez á D. Juan Busso, relativos á la techumbre de la casa consistorial i nivelación i

arreglo de la plaza principal de San Ramón, perfectamente, con el extinguido municipio de Chanchamayo.

Se acordó nombrar á D. Luis Degregori para que en compañía de D. Inés Aguirre i el celador municipal realice una visita de inspección á los domicilios del vecindario de San Ramón, informando sobre su condición de aseo.

También se acordó oficiar nuevamente á los S.S. Zubiaurr i Fernández Avelino reiterándoles el acuerdo de sesionar ordinariamente todos los primeros i quinces de cada mes.

No habiendo otro asunto de qué tratar se levantó la sesión.

E. Alvarez

Alfredo Galleres

E. G. Zubiaurr

Honorable Concejo Distrital de San Ramón.

1ª Sesión extraordinaria del 7 de abril de 1918.

Presidencia del Alcalde Sr. E. Alvarez.

Abierta la sesión á horas 4 i 1/2 de la tarde, en San Ramón, con asistencia de los señores Emilio G. Zubiaurr i Alfredo Galleres, se leyó i aprobó la acta de la sesión anterior.

Acto continuo, el Sr. Alcalde espuso que el objeto único para el cual se había convocado á sesión extraordinaria era tratar sobre si el Concejo resolvía disponer ó no de los fondos provenientes de la venta de la casa comprada con erogaciones particulares, en vista de la urgencia con que el gobierno solicitaba nuevamente el envío

El señor Alfredo Galleres manifestó que opinaba en igual sentido.

Lo mismo expresó el Sr. Emilio Lubiaux.

Puesto al voto la moción fué aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión. –

E. Alvarez

Alfredo Galleres

E. G. Lubiaux

Segunda Sesion Extraordinaria del Concejo Distrital de San Ramon.

Presidencia del Alcalde Sr. E. Alvarez.

En la Hacienda Libertad a los cinco dias del mes de Mayo, del año mil novecientos diez, se abrió la Sesion a los ediles p.m. con asistencia de los Srs. Emilio J. Lubiaux y Alfredo Galleres. Se dió lectura al acta de la anterior Sesion y esta fué aprobada sin discusion alguna.

Acto continuo el Sr Alcalde hizo presente que, habia convocado a esta Sesion Extraordinaria por haber asuntos importantes de que tratar, siendo uno de ellos que requeria inmediata solucion: y se dió cuenta del siguiente despacho

Oficio

de uno del H.C. Provincial en que encomienda a este Distrito procurarse, a la mayor brevedad posible, la asistencia de todos los vecinos del lugar al doble voluntario, para reconocer los fuertes de guerra, teniendo en consideracion la dificil atormentada situacion del pais con el Ecuador. A la orden del dia –

De otro del Sr Secretario del Concejo, en el que expresa que teniendo que ausentarse de la localidad, por motivos de salud, presentaba su renuncia y suplicaba, por esta razon que inmediata

aceptación - A la orden del día:
Se dio cuenta pasada por el Sr Secretario, pidiendo [illegible] a:
probación de varias cuentas habidas por él, como las de flete de
bulto para conducir a los Señores, en vapor a los distintos que
pueden subir [illegible] Ramos, donde viven, a la hora Libertad donde
el Consejo funciona; del de compra de papel, plumas, tinta; val
de un chapeo para los cofres de la sala de Sesiones; del de
un barril de pesa para la limpieza de la playa; y del de arreglos
de local para Botanica - A la orden del día -

Antes de pasar a la orden del día, el Sr Alcalde
hizo presente que, el Sr Dr Adolfo Carlos Ramirez, se había ofre:
cido gratuitamente, para actuar como Secretario del Consejo y
que, en esta virtud, considerada indispensable, aceptar este
ofrecimiento, tanto porque estaba seguro de su competencia, cuan:
to porque por sus servicios no aceptaba remuneración alguna y
que había puesto como condición sine qua non de ofrecer
el cargo ad-honorem - Por unanimidad se aceptó este
ofrecimiento y se resolvió a la vez que mediante un fel
caractar, pasando de un nombramiento, se elevara un
oficio de agradecimiento, por acto tan raro de desin:
prendimiento, y por lo mismo de ser tan raro, se ha:
cia notable y de mérito inusitado.

Orden del día -

Se puso en discusión el oficio del H. C. Pro:
vincial y se resolvió: el contestarle manifestando que,
antes de su atenta indicación, este Distrito ya había
procedido a efectuar la recaudación destinada para
aumentar los fondos de guerra -

Sin discusión se aceptó la renuncia del
Sr Fins Aguirre -

Puesta en debate la cuenta del mismo Sr
Aguirre, el Sr Alcalde expuso que, el Sr Aguirre no
estaba autorizado para hacer gasto alguno y que en
consecuencia desaprobaba la cuenta pasada - El Sr Ser:
biani manifestó que, estando en perfecta armonía con

a manifestado por el Sr Alcalde. El Sr A Gallego dijo que el Sr Agustino le había asegurado que el Sr Alcalde, y el Sr Síndico de Rentas le habían asegurado que por cada ex que hubiera Sesión, le entregarían una peseta para que a veces asistiera, y que como no lo habían hecho, basado en esta falta de cumplimiento, se consideraba autorizado para exigirla; y que si esta asistencia había sido exacta, creía ser de justicia le reconocieran este gasto. El Sr Alcalde dijo que si bien había dicho al Sr Secretario que le daría una acordada en ese sentido y cuando buenamente pudiera, este ofrecimiento de ninguna manera llevaba encerrado la idea de una obligación.

Atendiendo a lo expuesto, el Sr Gallego A. desaprobó en cuanto este gasto - La parte pertinente a gastos de papel, pluma y tinta fue desaprobada también en vista de que el Sr Alcalde dijo que el Concejo podía tener toda clase de útiles de escritorio y que el Sr Agustino nunca había pedido nada. En cuanto al gasto hecho por artículos de local para el desempeño de la Oficina, expuso el Sr Gallego que, podía el Sr Agustino consultado al Concejo; y que en cuanto que no lo había hecho, y que tenía acabado conocimiento de que el despacho lo había efectuado en su domicilio particular, no se explicaba la razón para este cobro -

Habiendo adherido el Sr Alcalde a esta exposición fue también desaprobado - En cuanto al gasto hecho por compra de dos chapas para la mesa de Secretaría; al de dos tarros de pegar, y el de franqueo de correspondencia, fue aprobado por ser justo - En consecuencia, se determinó poner en conocimiento del Sr Agustino la resolución del Concejo al mismo tiempo que entregara al Sr Don Isidro Romero el Archivo, mesa de Secretaría &c y el cacao que tenía bajo su custodia.

Terminada la discusión de este asunto, dijo el Sr Gallego A. que; durante su desempeño en la Alcaldía por ausencia del Sr Alvarez, había percibido, a ejemplo de los demás Concejos, el valor una cuota de Treinta cada

para atender a los gastos de traslacion á Carmen de los voluntarios de este Distrito, y que esta suma habia sido entregada al Sr Gobernador Don Carlos Galleti, como consta del recibo que presenta= y que en consecuencia podia que se sometiera a la deliberacion del Concejo, la aprobacion ó desaprobacion de un acto que por él y ante él practicó, tanto por la urgencia del caso, cuanto porque la ausencia de algunos Sres Concejales, hace imposible el completar el quorum legal para la actuacion del Concejo= Fué, por unanimidad aprobado el gasto efectuado, debiendose, que esta suma le fuera abonada por el Síndico de Rentas.

En seguida propuso el Sr Galleti que supuesto que el Concejo tenia fondos, estos pasaran, aunque ellos estaban destinados para la construccion de la casa Consistorial, al fondo comun de guerra, siempre y cuando esta estuviera. Previas algunas razones del Sr alcalde, así se acordó=

Siendo las cinco de la tarde y no habiendo asunto de que tratar, se levantó la Sesion, no sin haber encomendado el Sr alcalde, la asistencia puntual de los Concejales a la proxima Sesion ordinaria del dia jueves

E. Alvarez

E. E. Zubiaurre

Rafael Gallardo

Sesion ordinaria del H. Concejo Municipal
Presidencia del Alcalde Dr E Alvarez.
En la Ciudad Libertad a primero de Julio del año mil novecientos diez, Reunidos los Sres Concejales Sres. E. Zubiaurre y Rafael Gallardo, se dió lectura y se aprobó en todas sus partes, el acta de la sesion extraordinaria última
Se acordó, oficiar al Dr Raymundo Fernandez, para que en vista de su ninguna asistencia a las sesiones

del Juzgado se acordó elevar su renuncia para proveer al nombramiento de un dos Concejales en su reemplazo.

Pedidos.

El Señor Intendente hizo la siguiente: Que se librara una Telegrama al Superior Gobierno, manifestando la conveniencia del Juzgado de continuar con todos sus fondos, a incrementar el de Guerra y que se dirija un oficio al Provincial pidiendo la remesa de cincuenta pesos de oro y ciento cincuenta de plata. El primero a lo pedido, previas algunas observaciones del Sr Alcalde y Sr Gallegos A. fué retirado por el peticionante. El segundo fué aprobado.

Se acordó notificar al Sr Pastorelli para que se ocupe de la inutilización de la plaza de Santa Ana.

Oficiar al artesano Eustaquio Pino, para que como contratista que fué, de la construcción del techo de la Casa Consistorial, traiga toda la madera que en ella edificó.

No habiendo asunto de que tratar se suspendió la sesión a las 5 1/2 de la tarde habiendo comenzado a las 4 1/2 p.m.

E. Alvarez

E. Gallegos

Sesión ordinaria del H. C. Deliberante, celebrada el quince de Agosto —

Bajo la presidencia del Alcalde Sr E. Alvarez y con asistencia de los Sres Concejales Buracchi, Gallegos A. y Gallegos J. y del suplente, Secretario, el Sr Gallegos dió lectura al acta de la sesión última que fué aprobada sin observación.

Despachos.

Se dió lectura a la renuncia que hace el Sr A. Escalona del puesto de celador municipal, la que

// cordoba, Londres 20 de 1926 en su propio a los días Sonday
Patron del día -
A pedido de los Sres Barrachi y Gattelli se acordó oficiar al Consejo suscrito Sr R Fernandez, comunicándole que por una respetable fracción de ciudadanos se había dado cumplir a la multa fijada por el Reglamento - El Sr Alcalde manifestó que dicho Sr Concejal al mismo tiempo significaba una de los artículos reglamentarios de Municipalidad, por cuanto había estado fomentando el orden en el seno del Concejo mismo, y en virtud de esta observación, se acordó comunicar al Sr Fernandez esta resolución, para su debido conocimiento.
Se tomaron varias disposiciones para el mejor éxito de las fiestas que en honor del Santo Patron del pueblo, deben celebrarse los días 24 y 25 del mes en curso, estando la comisión de 25, como encargada del Programa el Comité Popular.
Contestando a una pedido hecho por el Sr Intendente manifestó el Sr Alcalde que el Concejo de su Presidencia había acordado hacer entrega al Superior Gobierno de los fondos con que en Ntro contaba, esto en el caso de que en Justicia prosperara la contienda armada con la vecina República del Ecuador - Allanadas las dificultades de la lucha, por el momento, dichos fondos están subjetos a poder de la Municipalidad del Distrito -
Igualmente manifestó el Sr Alcalde la conveniencia de atender con la mayor urgencia a construir el empedrado, i cerca del actual Pontón, acordándose por unanimidad pasar provisionalmente el que hoy existe y encargar al señor Alcalde para que gestione ante la Dirección la pronta ejecución del terreno ofrecido en la Campaña del Triunfo -
A pedido del Sr Barrachi se acordó oficiar al Sr Juan Pastorelli para que provea a la veredas de la plaza principal del pueblo de Los

Ramón, por Labuk se dió transporte la obligación que para practicar dicha obra, tenía con esta Corporación el Sr Juan Bruno, y se acordó también pasar un oficio al Concejo Distrital de La-Merced, para que envíe una copia del prestado contrato, y el mismo segundo

El Sr Alcalde indicó la conveniencia de obtener del contratista Tony la traducción de la madera empleada en la obra de la casa Consistorial en construcción, y se decidió pedirla el respectivo informe —

Fundamentó de acordó nombrar al Sr A-Galleno, para que de acuerdo con el Sr Alcalde y los concurrentes tenga el deber Sanitario procedan a estudiar y presentar las bases de los fundación del Canal Municipal. No habiendo más asunto de que tratar se levantó la Sesión - Eran las 6 p.m.

E. Alvarez

P. Burraschi.

E. Zubiaurre

Alfredo Galleno

Sesión ordinaria del 1º de Stbre.
Presidencia del Alcalde Sr. E. Alvarez

Ahoras y de la tarde y con asistencia de los Sres. Concejales P. Burraschi, E. Zubiaurre y A. Galleno, se dió principio á la Sesión que el Alcalde declaró abierta, manifestando que como el Secretario interino ad-honorem no podía concurrir por motivos de enfermedad, como era de rito, el concejal menos antiguo en años debía actuar como tal, y en conformidad el Sr. Alfredo Galleno dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada, previas algunas observaciones de los Sres. Burraschi y

Subinau, manifestando su extrañeza por no haberse llevado á efecto lo relativo á lo discutido y aprobado en sesión del 15 de agosto. El Sr. Alcalde sustentó que si lo no se había hecho era porque el Secretario está lo impedido de tratar, y como solo lo concad-honorem, no se podía ser exigente con él. El Sr. Burrascho agregó que para evitarse de estas delicadezas que redundaban en perjuicio directo del Concejo; era menester proceder en el día á nombrar un secretario, para poder exigir sus servicios cuando el Concejo lo tuviere á bien, con perfecto derecho de amonestarle el cumplimiento de su deber toda vez que hubiere lugar para ello. Aprobada que fué la proposición del Sr. Burrascho, se dió cuenta del siguiente despacho:

-Oficios.-

De uno del Sr. Augusto Bohl manifestando que, como él había ofrecido una pequeña suma para fondos de guerra, y como esta no se había realizado, pedía la devolución de ese dinero.- Á la orden del día.

De uno del Sr. Italo L. Santamaría, manifestando que, habiendo tenido conocimiento de que el H. Concejo necesitaba los servicios de una persona que actuara como Secretario; él los ofrecía "con la esperanza de que podrían dejar satisfecha á la Corporación.- Á la orden del día.

-Orden del dia.-

Puesta en discusión la solicitud del Sr. Bohl, se resolvió contestarle que el Concejo se había pronunciado en el sentido de que los fondos colectados fueran remitidos para incrementar los del Buque Escuela; pero ya que él manifestaba terminantemente el deseo de recoger su dinero cerrado con un fin determinado, aunque

cuatro era igualmente patriótico, pudiendo encargarse de regalo, haciéndole siempre notar que era el unico reclamante.

La del Sr. Cirilo Santamaría fué resuelta en el sentido de aceptarle su propuesta y expedirle su nombramiento en el dia.

El Sr. Burraschi propuso que se oficiara al Sr. Edina Romero dándole las gracias por el importante servicio que había prestado el Concejo como Secretario ad honorem, y comunicándole el nombramiento del suplente.

Se resolvió que el Síndico de Puntas compre la calamina necesaria para techar la Casa Consistorial.

A pedido del Sr. Burraschi se resolvió continuar coleccionando fondos para la adquisición del Buque Escuela.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión á horas 5 y ½ p. m.

E. Alvarez — Pedro Burraschi.

E. Zubiaurre

Alfredo Gallegos

Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital de San Ramón

En la hacienda "La Libertad" á los quince dias del mes de setiembre de mil novecientos diez, á horas tres y media p. m., reunido el Concejo bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Edilberto Alvarez con asistencia de los Srs. Emilio Zubiaurre, Alfredo Gallegos, Pedro Burraschi, el Secretario dio lectura al acta anterior que fué aprobada en todas sus partes. En seguida se dió cuenta de los siguientes despachos:

- Oficios. -

De uno del Gobernador del Distrito, comuni-

cando que el Sr. Comisario del Valle ha multado en 25 soles á don Lorenzo Rivera y pidiendo que se le cancele el respectivo recibo. A la orden del dia.

De unos de varios jovenes vecinos de San Ramón, participando que en ese Pueblo se ha formado un Club con el nombre de "Sociedad La Unión", con el objeto de formar una banda de música. A la orden del dia.

De uno de la Sociedad La Unión por el que dicho club pide á este Concejo que se le favorezca con dinero para la compra del instrumental de la banda de musica que se propone formar. A la orden del dia.

Antes de pasar á la orden del dia el Sr. Alcalde manifestó que el Sr. Carlos Galleres, ex gobernador de San Ramón y cajero de los fondos de guerra erogados por los vecinos de este distrito, le habia comunicado que él habia recibido oficios de la autoridad política cuando estuvo ejerciendo el cargo de Gobernador para proceder á la colección de fondos y que de consiguiente el H. Concejo no podia disponer de ese dinero sin previa consulta á las autoridades superiores. Los Sres. F. Burraschi y E. Zubiaurr manifestaron que, desde que la comision para reunir dichos fondos habia sido nombrada por el Concejo, este tenia el derecho de debolver sus respectivas cuotas á los olladores que asi lo solicitasen, toda vez que la guerra no se habia realisado, y que de consiguiente en vista de la solicitud que habia presentado el Sr. Augusto Bohl en ese sentido, eran de opinión que se fijaran avisos en los lugares de costumbre, por si hubiera otras personas que deseasen hacerlo.

El Sr. Burraschi pidió que, debiéndose solicitar del H. Provincial la reintegración de este Concejo, por haber cesado de hecho en sus funciones

R

de regidor el Sr. Raimundo Fernandez y Cleilera, se propuso para su reemplazo al Sr. Francisco Landaburu.
El Sr. Alcalde manifestó que dicho Sr. no había aceptado el cargo en anterior ocasión, por hallarse comprendido en el inciso 1º del artículo 13 de la Ley vigente. El Sr. A. Galleno, en atención á lo dicho, insinuó que se propusiera á don Carlos A. Jorgueira.

- Orden del dia -

Se acordó pasar un oficio al Sr. Gobernador del distrito para que notifique á don Lorenzo Rivera con el fin de que se acerque á la Alcaldia á pagar la multa que le ha sido impuesta por el Comisario.

Otro al Sr. Presidente de la sociedad La Unión felicitándola por su acertado propósito de formar una banda de musica.

Otro al Presidente de la misma sociedad manifestándole que el Concejo no puede por hoy disponer los fondos Municipales para otro objeto que no sea la terminación de la Casa Consistorial.

Otro al H. Concejo Provincial para comunicarle que encontrándose el Sr. Fernandez y Cleilera regidor de esta Municipalidad en el caso previsto por el articulo 140 de la Ley vigente y en el del articulo 12, por razón de su parentesco con el otro regidor Sr. Emilio Zubiaur, tenga á bien proceder á la reintegración de este Concejo; proponiéndole en reemplazo del cesante al Sr. Carlos Jorgueira.

Otro á don Hilario Perez, contratista que ha sido en otra época de la obra de construcción del techo de la Casa Consistorial, pidiéndole que informe sobre el costo de dicha obra.

Se resolvió fijar carteles en el pueblo de San Ramón avisando que la H. Municipalidad devolvera sus cuotas a las personas que oblaron para el fondo de guerra y que

dicen negativas.

Siendo las 6 y ½ y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la Sesión.

E. Alvarez.

Capurro

Secretario Porquiera

Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital de San Ramón.
En la Hacienda "La Libertad," á quince días del mes de diciembre de mil novecientos diez, á horas tres y veinte minutos p. m. reunido el Concejo bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Edilberto Alvarez y con asistencia de los Srs. Luis Capurro y Carlos Porquiera, el Secretario dio lectura al acta de la sesión del quince de setiembre del pte. año que fué aprobada en todas sus partes.

Antes de darse cuenta de los despachos recibidos, el Sr. Alcalde tomó el juramento al Sr. Luis Capurro como Síndico de Gastos y al Sr Carlos Porquiera como primer Regidor.

– Oficios –

De uno del H. Provincial participando la remisión de un ejemplar de su presupuesto para el bienio de 1910 á 1912. A la orden del día.

De uno del Celador Municipal presentando su renuncia por tenerse que ausentar. A la orden del día.

De uno del Juez de Paz, reclamando los sueldos del alguacil y los arrendamientos del local que ocupa el Juzgado. A la orden del día.

– Orden del Día –

El Sr. Alcalde manifestó que era tiempo de remitir los fondos de guerra erogados por los vecinos del Distrito y se acordó que se remitiesen á la Teso-

cinación Pro. Marina.

Se acordó devolver al Juez de Paz su oficio por ser incorrecto en su forma, y manifestarle que podían acercarse los interesados por sus créditos.

En vista de la renuncia del Celador Municipal que fue aprobada, se resolvió poner un aviso en San Ramón para que la persona que desee dicho puesto, se presente á esta Alcaldía.

El Sr. Carlos Jorquiera pidió que se pasara un oficio por conducto regular al S. G. para que conceda á esta municipalidad las contribuciones de predios rusticos y urbanos; asi como otro al H. Provincial para poder establecer impuestos sobre collares, rifas, pesos y medidas; lo cual fue aprovada.

Don Luis Capurro pidió que se oficiara al alcalde de la Merced para que junto con este Concejo se solicitara el abono de la deuda del Provincial.

Se resolvió pasar un oficio al Gobernador para que notifique á don Lorenzo Rivera de que se acerque á esta Alcaldía á pagar la multa que le impuso el Sr. Comisario del Valle.

El Sr. Alcalde pidió de que se colocara un aviso en San Ramón para solicitar propuestas para la construcción del Canal y para cercar el Panteón con maguey.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la Sesión á las 5 y ½ p. m.

E. Alvarez.

L. Capurro

Ramón Carlos Jorquiera

Sesion ordinaria del H. Concejo Distrital de San Ramón.

En la hacienda "La Libertad", á los quince dias del mes de enero de mil novecientos once, á horas cuatro pos meridiano nos reunimos el Concejo bajo la precidencia del señor Alcalde don Edelberto Alvarez, y asistiendo los señores Tuis Capurro y Carlos Jorquiera, el Secretario leyó el acta de la sesión anterior.

El Regidor señor Carlos Jorquiera manifestó que en el acta se habia omitido dar cuenta de un pedido para que se pase un oficio á la Sociedad de Beneficencia China invitandola á ceder un terreno de su propiedad para el nuevo cementerio, que la municipalidad se propone construir. Por lo demas fue aprobada en todas sus partes.

El Señor Alcalde manifestó que no habiendo podido verificarse las elecciones municipales, por no haberse presentado á inscribirse ningun elector, creia llegado el caso, de que se oficiara al Superior con el fin de que provea á la renovación de este Concejo en la forma que indique la ley. Fue aprobado.

Despachos

Se dió cuenta de uno del Fiscal Jobernador de Huacapistana manifestando tener á disposición del H. Concejo una multa de diez soles impuesta á Tomás Carhuamarca vecino de ese lugar. Se acordo recojerla.

De uno del H. Provincial dando á conocer el personal del nuevo Concejo. Al archivo.

De un telegrama circular del General Benitez, presidente de la Liga Peruana Pro-Aviación comunicando el primer vuelo en Lima del Aviador peruano Bielovucic, é invitando al Concejo á hacer activa propaganda para el establecimiento de una escuela de aeronautas y á colocar entre los vecinos del destrito los bonos que con ese objeto se van á emitir. A la orden del dia.

— Orden del dia —

Don Inio Capuro pidió que se colocasen avisos en el pueblo de San Ramón pidiendo propuestas para techar la Casa Consistorial. Fue aprobada, agregando el señor Alcalde que deberá indicarse en los avisos que la calamina la proveerá el Concejo

Don Carlos Jorquera pidió que se mandase construir una pizarra para fijar los avisos municipales. Se acordó hacerlo á la mayor brevedad posible.

El señor Carlos Jorquera presentó el plano de construcción del canal que fue aprobado.

Se acordó oficiar al Concejo de la Merced para solicitar copias de los contratos celebrados con don Juan Bruno y con don Hilario Perez sobre nivelación de la plaza y techado de la Casa Consistorial en San Ramón.

Se acordó contestar la circular de la Liga Pro-Aviación felicitandola en la persona de su presidente por los esplendidos hechos de ensayo de nuestros intrepidos aviadores y pedirle datos relativos á los hornos á que dicha circular hace referencia

Se acordó que cuando los dias de sesion resultan feriados, se prosterga esta al dia siguiente

Se levanto la sesion á h. 5½ p. m.

Remedios Jorquera

E. Alvarez

Secretario

Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital de San Ramón

En la hacienda La Libertad, á los 15 dias del mes de marzo de mil novecientos once, á horas cuatro y diez p. m. se reunió el Concejo bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Edilberto Alvarez y con asistencia de los Srs. Capuro, Zubiaurr y Jorquera. El Secretario leyó el acta de la sesión anterior que fué

aprovada.

-Oficios-

Se dió cuenta: de uno del H. Concejo Provincial manifestando que este concejo debe seguir funcionando con el mismo personal como todos los demas del pais, por motivo de que haber quedado pendiente en la legislatura ordinaria del año prpdo un proyecto que modificaba ciertos articulos de la ley electoral.

De uno del H. Concejo Provincial en respuesta al que se le dirigió con fecha 14 de febrero, comunicando que para conceder la autorizacion para establecer arbitrios legales en este Concejo era necesario seguir la tramitacion señalada por la ley.

De otro del mismo Concejo solicitando la cooperacion de este, para formar en la ciudad de Zarima una banda de musicos.

De otro del Teniente Alcalde de Zarima manifestando el haber asumido á la Alcaldia por ausencia del Alcalde don Marcos Velarde.

De uno del Sr. Comisario del Valle, trascribiendo una resolucion del Sr. Subprefecto de la Provincia por la que se le multa á don Francisco Santamaria con una libra de oro sellado por desacato á la autoridad.

Orden del dia.

El Sr. Capurro manifestó la necesidad de colocar un aviso en el Pueblo de San Ramón, para que todos los vecinos mantuvieren las yerbas y arbustos que estan frente á sus casas. Fue apro

El Sr. Gubernador expuso que se debia de aprovechar la baja en el precio de la calamina para mandarla traer de Lima para el techado de la Casa Consistorial.

Se acordó colocar un nuevo aviso en San Ramón solicitando un Celador Municipal

Contestar al Provincial manifestando que en vista de la escasez de fondos, no poder, muy á su pesar, cumplir con dinero, para la adquisición de un instrumental para una banda de músicos.

Pasar un oficio al Sr. Isaac Arditis, apremiándole para la entrega de la madera que adeuda, perteneciente al Concejo.

Oficiar al Sr. Raimundo Fernandez Arbeiro, para que se sirva entregar el Archivo de la Municipalidad de Chanchamayo, correspondiente fué Alcalde el Sr. Adrian G. Zapatero.

Oficiar al Sr. Busso para que ya que no puede cumplir con su contrato de nivelación de la plaza de este distrito devuelva el dinero recibido.

Oficiar al Sr. P. Barraschi para que compre 118 gg. de calamina para el techado de la Casa Consistorial.

Asi mismo pedirle que su empleado en esta, abone la risa correspondiente al Distrito de la Merced y que también ordene que se avise á este Concejo á la brevedad posible cual es el monto del saldo existente en caja.

Se resolvió también pasar un oficio al Gobernador del Distrito para que se sirva hacer efectiva la multa impuesta por el Sr. Subprefecto de la Provincia á don Francisco Santamaria.

No habiendo otro asunto de que tratar el Señor Alcalde, cito personalmente á los miembros del Concejo, para que no faltaran á la sesión extra-ordinaria que debe efectuarse el 20 del mes en curso por tener que tratar de asuntos impor-

tantes.

En seguida se levantó la sesión á las cinco y veinte p. m.

E. Alvarez

Alcalde Carlos Jorquera.

Calvario

Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital de San Ramón. En la hacienda La Libertad á 1º de junio de mil novecientos once á horas 4 p. m. reunido el Concejo bajo la presidencia del señor Edilberto Alvarez y con asistencia de los señores Luis Calvario y Carlos A. Jorquera, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior dándose cuenta de los siguientes despachos.

— Oficios —

De uno del H. Concejo Distrital de la Merced participando la remisión de una copia del contrato del H. Concejo de Chanchamayo con don H. Perez celebrado el 14 de agosto de 1897.

De uno de don H. Perez informando á este Concejo respecto á la madera que fue sacada de la Casa Consistorial por don Isaac Morales sin autorización ni derecho alguno.

De uno del Médico Sanitario del Valle manifestando el mal estado y desaseo de la acequia que recorre el pueblo de San Ramón.

— Orden del dia —

El Señor Alcalde manifestó que en días pasados fue citado al pueblo de San Ramón por el Señor Inspector de Instrucción para tratar de asuntos referentes á la escuela de ese pueblo y que le había ofrecido cooperar para la adquisición gratuita de la calamina que servirá para

el tachado de dicho contr. Con taf objeto manifestó la conveniencia de dar orden á don Pedro Burrasobi para que no compre los 118 quintales de calamina que se le encargó. Fue aprobado.

Don Carlos Jorquiera expuso la conveniencia de construir primero el canaf que la Casa Consistorial y que su señor padre ofrecia la utilisación de un manantial de agua potable que se encuentra en su fundo y que por medio de una cañería de fierro se podria llevar hasta el matadero. Con taf objeto se acordó fijar un nuevo aviso solicitando propuestas para la construcción de dicho establecimiento.

Se acordó pasar un oficio al señor Fernández Oliveira para que se digne entregar el archivo de ésta Municipalidad.

Se acordó colocar un aviso solicitando un alguacil municipal y pedir propuestas para la canalisación de dicha aseguia.

Se acordó oficiar á la Beneficencia China dándole las gracias por la cesión del terreno que va á servir para el nuevo Cementerio y manifestarles que el Sr Regidor Carlos Jorquiera estaba ampliamente encargado para tomar posesión de dicho terreno.

Se acordó pasar un oficio al Sr Gobernador del Valle recordando el anterior referente á la multa impuesto por el Señor Comisario á don Francisco Santamaría.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las seis y media p. m.

E. Alvarez — Remeccio Carlos Jorquiera

Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital
de San Ramón.

En la hacienda La Libertad á los quince días del mes de junio de mil novecientos once, á horas cuatro pasado meridiano, reunido el Concejo bajo la presidencia del señor Alcalde don Edilberto Alvarez y con asistencia de los señores Luis Capurro y Carlos Jorquera, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de los siguientes despachos.

Oficios.

De uno del señor Francisco L. Alvariño Diputado por este Distrito ante el H. Concejo Provincial, renunciando el cargo por haber cambiado de residencia.

De otro del H. Concejo de la Merced participando la remisión de la copia del contrato que había celebrado la Municipalidad de Chanchamayo con don Hilario Perez para el techado de la Casa Consistorial.

De una solicitud de don Fortunato Baldión pidiendo el puesto de Alguacil Municipal.

De un informe que presenta don Hilario Perez a pedimento de este Concejo, respecto á la avaluación del maderaje del techado de la Casa Consistorial que fué ubicado por don Isaac Ardiles.

Orden del dia.

El señor Alcalde manifestó que en vista de las poderosas razones expuestas por el señor diputado don Francisco L. Alvariño, creía conveniente aceptar su renuncia y que proponía en su lugar al doctor Feribio Hernandez persona bastante apta y capaz para confiarle el buen desempeño de esta Diputación. Fue aceptado por unanimidad.

En vista de la copia del contrato celebrado con don Hilario Perez y del informe de este, se resolvió cobrar á don Isaac Ardiles la mitad de los sesenta soles, valor del maderaje de la Casa Consistorial, por tomarse en cuenta el deterioro que pudo sufrir desde su colocación hasta que

fué autorizado por dicho señor Ardiles

El señor Carlos Izquierra dijo, que por motivos de salud, el señor Presidente de la Beneficencia China no había aun podido entregarle el terreno que se va á destinar á nuevo cementerio y que esperaba que para la próxima Sesión estaría todo arreglado:

El señor Cajurro pidió que se remitiera oficio á la Municipalidad de La Merced para solicitar de común acuerdo el saldo que tiene en su poder el H. Consejo Provincial perteneciente á ambas estas Municipalidades. Fué aprobado.

Se acordó pasar un oficio al Señor Francisco L. Abariño dándole las gracias por su actuación durante el desempeño de la Diputación y avisándole que su renuncia ha sido aceptada.

Obró á don Isaac Ardiles notificandole que dentro de 30 dias se sirva entregar los 300 soles que importó el maderaje que tomó de la Casa Consistorial.

Obró á don Fortunato Baldeón aceptando su solicitud y comunicandole que debe hacerse cargo desde la fecha de su puesto con el haber de diez soles mensuales.

Obró al señor Inspector de Instrucción Primaria, participandole la aceptación de su ofrecimiento respecto á la solicitación del S. Gobierno la donación de la calamina que se necesita para el techo del local de la escuela, é indicandole la cantidad

Obró al señor doctor Foribio Hernandez comunicandole su nombramiento de Diputado ante el H. Provincial

Se acordó conceder un plazo de dias, para el cumplimiento estricto de los avisos y ordenanzas respecto á la limpia de yerbas

y orinoja de cardos por medio de un nuevo aviso
No habiendo otro asunto de que tratar
se levantó la sesión a las cuatro y media

E. Alvarez

Secretario interino

Cabrera

Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital de San Ramón

En la hacienda "La Libertad", á los quince días del mes de julio de mil novecientos once, á horas cuatro y treinta y cinco de la tarde, se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Alcalde don Edilberto Alvarez y con asistencia de los señores Luis Capurro, Carlos Jorquera y Emilio Barbieux. El Secretario leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada en toda sus partes.

Oficios

Se dió cuenta: de una solicitud firmada por los padres de los niños que se encuentran en la Escuela Mixta de este pueblo, por medio de la cual piden á este Concejo que se levante un tablado para que canten el Himno Nacional los alumnos de dicha Escuela con motivo de las fiestas patrias.

De un telegrama del Comisario del Valle preguntando si este Concejo iba á cooperar con un toro para lidiarlo en Tama con motivo de la organización de una banda de musicos que se quiere formar en dicha capital de provincia.

Orden del dia

Se acordó botar veintiuno reales para las fiestas del veintiocho y pasar un oficio á don Nicolás Escobar nombrándolo presidente de la comisión que se va á encargar de disponer de la mejor manera posible de dicha canti-

dad.

Se acordó ordenar que se levante un tablado en la plaza del pueblo según la solicitud de los padres de familia.

Así también se acordó contratar por telégrafo al Señor Comisario manifestándole que este concejo no puede cooperar con un sólo peso para la organización de la banda de música en Farma por no tener fondos.

El señor Carlos Jorquiera pidió que se oficiara á don Juan Pastorelli invitándolo á la sesión del primero del mes próximo para acordar la mejor manera posible de arreglar el compromiso, aun pendiente, de su finado el señor Russo

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las cinco y media.

E. Alvarez.

E. B. Jorquiera

Secretario

Presidente Carlos Jorquiera

Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital de San Ramón.

En la Hacienda "La Libertad" á los quince días del mes de agosto de mil novecientos once, á horas cinco y media pasado meridiano se abrió la sesión con asistencia del Alcalde señor Edilberto Alvarez, del síndico de gastos señor Luis Capurro y del primer Regidor señor A. Carlos Jorquiera. No habiendo asistido el Secretario hizo sus veces el Señor Carlos Jorquiera dando lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada sin observación

- Despacho -

Se dió cuenta de un oficio del señor Alcalde Provincial ofreciendo en venta los pardes de gasolina que existían en la plaza de armas de la ciudad de Farma é indicando como precio de cada uno de ellos el de treinta sols. - A la orden del día.

- Pedidos -

El señor Capurro pide que se pase un oficio al Señor Gobernador del Distrito para que compel al señor Isaac Pedrito al pago de la madera que sin autorización ninguna cortaje de la Casa Consistorial en construcción.

El señor Alcalde manifiesta que, antes de molestar á la autoridad política debe reiterarle el oficio al señor Pedrito - Aceptado por el señor Capurro, se acordó reiterar el oficio.

El señor Jorquera pide se pase un oficio al señor Comisario del Valle para que haga efectiva de don Maximo P. Ruiz, la suma de cuarenta soles como indemnización que Felix Chang cede á este Concejo; así como también la suma de soles que esa comisería impuso al indicado Ruiz para cuyo objeto se le incluirá un recibo de la sindicatura de Rentas por la indemnización y el correspondiente papel de multas - Se aprobó el pedido.

El señor Alcalde manifiesta que el Reverendo Padre Ormachea solicita se conceda á los padres misioneros un lote de terreno para, en él, construir ellos una casa que les sirva de residencia en sus continuos viajes; en tal vista espera el acuerdo del Concejo para dar una respuesta.

El señor Alcalde pide que, no habiendo asistido el Secretario Señor Vidal L. Santamaría á ninguna sesión en el presente mes, se le quitase el sueldo.

Orden del Dia

Se acordó contestar al señor alcalde provincial que, teniendo este Concejo otros gastos urgentes que realizar no le era posible comprar los faroles ofrecidos

Se acordó igualmente conceder á los Reverendos Padres Misioneros un lote de terreno en el Pueblo comprendiendo la actual Capilla

Despues de discutir el punto se acordó imponer

una multa de cinco soles al Recaudador Señor Eladio L. Santamaría.

Siendo la hora avanzada y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión. Eran las seis y cuarenta y cinco.

E. Alvarez

Presidente

E. D. Jurisaga

Secretario

Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital

En la hacienda "La Libertad" á los quince días del mes setiembre de mil novecientos once á horas cuatro y cinco pasado mediciano se abrió la sesión con asistencia del Señor Alcalde don Edilberto Alvarez y los señores concejales Luis Capurro, Emilio Zubiaurr y Carlos Sorquiera. El Secretario leyó el acta anterior que fué aprobada.

- Oficios -

Se dió cuenta de uno del Señor Gobernador del Distrito participando que en despacho había multado á don Isaac Ardiles con 25 soles por querer defraudar las rentas fiscales introduciendo al pueblo de San Ramón aguardiente sin la respectiva guia y otra por la misma cantidad al asiatico Martin Camacho; y como le asistia la duda de que si dichas multas pertenecían á la Compañia Nacional de Recaudación ó á este Concejo había considerado de vital importancia el dar cuenta para que esta Corporación si se consideraba con derecho á ellas proceda en conformidad con sus atribuciones. A la orden del día.

Pedidos

El Señor Alcalde pidió que se le impongan una multa de cinco rolos al Celador Municipal por no haber traido la lista de las personas que han infringido las ordenanzas referentes á la limpia de yeruas y separacion de chiqueros á distancia de cincuenta metros de las casas.

El señor Capurro pidió se notificara al celador municipal para que siguiera los dias de sesion se encuentre presente en este despacho.

Orden del dia

Despues de haber discutido lo referente á las multas impuestas por el Gobernador se acordó oficiar al Señor Toribio Hernandez, Diputado de este Distrito ante el H. Concejo Provincial, para que consultara con el H. Superior

El señor Barbosa Sarquiza expuso que siendo el haber mensual de el celador municipal de diez rolos, pedia se le multara con rolo con un sol- Fue aprobado

Se acordo notificar en vista del pedido del señor Luis Capurro, al Celador Municipal para que no falte á este despacho los dias de Sesion.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion á las cinco y veinte de la tarde.

E. Alvarez

Capurro

Ramon de la Barquiera

Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital de San Ramón

En la hacienda de Libertad a quince días del mes de setiembre de mil novecientos once a horas cuatro y veinte de la tarde se abrió la sesión con asistencia del señor Alcalde don Heliberto Alonso y los señores Carlos Jorquera, Emilio Jiménez y Luis Espinoza. El Secretario leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Oficios

De uno de don Domingo Demarco, Fiscal Alcalde del H. Concejo Provincial de Farma, participando haberse hecho cargo de la Alcaldía por ausencia de el señor Moisés Velarde.

De una relación del Celador Municipal en la cual da el nombre de todas las personas que han infringido las ordenanzas que esta Municipalidad fijó en el Pueblo respecto a la crianza de cerdos y limpia de yerbas.

Pedidos

El Señor Emilio Jiménez pidió que se le pasara por tercera vez un oficio al señor Isaac Ardiles para que al pié del mismo contestara los dos anteriores y que fuera remitido con el mismo Celador Municipal - Aprobado.

El señor Alcalde pidió se oficiara al Diputado por este Distrito ante el H. Concejo Provincial para que gestionara del H. Superior la remisión inmediata de la dotación de guardas que según ley correspondan á esta Jefatura, para que de ese modo se puedan hacer efectivas todas las multas que por medio del Celador Municipal se impongan. Fué aprobado.

El secretario manifestó que por un equivoco involuntario había puesto al acta de la sesión anterior fecha quince, en vez de primero de Octubre.

No habiendo otro asunto de que tratar se acordó levantar la sesión. Eran las once y doce de la tarde

E. Morales

Secretario

Clemente Izquierdo Izquierdo

Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital.

En la hacienda "La Libertad" á los quince días del mes de octubre de mil novecientos once á horas cuatro y media de la tarde se abrió la sesión con asistencia del H. Señor Alcalde don Edilberto Alvarez y con asistencia de los señores Carlos Izquierdo, Emilio Zuluaga y Luis Capurro. El Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada y dió cuenta de los siguientes despachos:

De una carta del señor Juan Busso á su fiador el Señor Juan B. Pastorelli en que le manifiesta que tan solo le falta el enlucido de la glorieta y el pico de la misma para que quede cumplido su contrato. A la orden del día

De una solicitud de la Sociedad Filarmónica "La Unión de San Ramón" por medio de la cual pidan á este Concejo la ayuda con dinero para el pago de los sueldos del director. A la orden del día

Orden del Día

Encontrándose presente á invitación de este Concejo el señor Juan Pastorelli se discutió sobre el contrato de su fiado don Juan Busso. Después de largo cambio de ideas entre los H. miembros se acordó oficiar al H. Concejo Provincial para que solicitara de la autoridad correspondien-

te la comparecencia inmediata, en esta, de don Juan Bueso al término de la distancia.

El Señor Alcalde pidió se oficiara al Señor Diputado de este Distrito don Eulbio Hernandez manifestándole la estrañeza que causa su silencio y haciendole referencia á las fechas de los oficios que no se ha tenido contestación

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las cinco y quince pasado meridiano.

E. Alvarez

Caburro

E. Gutierrez

Remecio Rodriguez

- Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital de "San Ramón."

En la hacienda "La Libertad" á quince dias del mes de diciembre de mil novecientos once á horas cuatro y treinta y cinco de la tarde, reunido el Concejo bajo la presidencia del Señor Alcalde don Edilberto Alvarez y con asistencia del Síndico de Gastos don Luis Caburro, del primer Regidor don Carlos Jorquera y de el Segundo don Emilio Gutierrez.

El Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes y dió cuenta de los siguientes despachos

- Oficios -

De dos del Señor Inspector de Instrucción Primaria manifestando que en armonia con el articulo 10 de la Ley No. 162 de Instrucción Primaria pedia á este Concejo nombrase el jurado examinador de la Escuela Fiscal No. 4851 que funciona en el pueblo de San Ramón

—á la orden del dia.

De uno de la Inspección de Instrucción Primaria de este Distrito participando que los exámenes de promoción de la escuela fiscal de este pueblo tienen lugar el 28 del presente y trascribe los artículos Nos. 552 y No. 555 de la Ley de Instrucción Primaria A la orden del dia.

De uno del señor Alcalde de el H. Consejo Provincial de Farma trascribiendo la resolución Suprema del 20 de febrero de 1904 por la cual queda prohibido terminantemente, en la via pública, el uso de cercos de alambres con puas ó cualesquier otro material que pueda ofrecer peligro para las personas ó acemilas que transiten por dichos lugares. A la orden del dia.

De otro del mismo señor Alcalde, por el cuál pide se le remita la copia del contrato de don Juan Busso, para que en vista de él se pueda tomar las medidas convenientes. A la orden del dia.

De uno del señor alcalde del Distrito de "La Merced" manifestando que como al síndico de ese Consejo no le es posible, por sus ocupaciones, hacer un viaje todos los meses á esta Tesorería por la parte de pisa que les corresponde, pedia se les remitiera con don Benjamin Ruiz encargado de dicha recaudación. Al archivo.

— Orden del dia —

En vista de los oficios del señor Inspector de Instrucción Primaria y de la Inspección de la misma en este Distrito, se acordó nombrar lo presidente del jurado al señor Rodolfo Zavala y vocal al señor Felipe Romero. Se les ofuera dándoles cuenta de sus nombramientos respectivamente.

Se acordo oficiar á la Sociedad Lar

nekhof y Meyer, trascribiendoles á la vez el oficio del H. Concejo Provincial de Tarma y la Resolución Suprema, para que inmediatamente le den cumplimiento.

No existiendo en el archivo de este Concejo la copia del contrato con don Juan Bruno y teniendo casi seguridad de que se encuentre en la Hacienda "Felizmayo", se resolvió oficiar á don Raimundo Fernandez Arbizu para que se sirva entregarlo.

Se acordó por unanimidad presentar al H. Superior la renuncia colectiva é irrevocable de los miembros de este Concejo, exponiendo como causa principal que hasta hoy no ha podido cobrarse una sola multa, ni haberse hecho cumplir una disposición, por falta de gendarmes en la Gobernación del Distrito y en la Comisaría del Valle.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las seis y cinco pasado meridiano

E. Alvarez

C. Zubiaurre

Sesión extraordinaria del H. Concejo Distrital de San Ramón.

A peticion del Señor Alcalde se reunió el Concejo, en la hacienda "La Libertad" á los veintidós dias del mes de marzo, con asistencia de don Emilio Zubiaurre y de don Carlos S. Galleres quien prestó el juramento respectivo para hacerse cargo de la Sindicatura de Gastos en reemplazo de don Luis Capurro.

El Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada en to

das sus partes y dió cuenta de los siguientes des_
pachos:

Renuncias

de la del Señor Síndico de Rentas de este Con_
cejo por estar ausente de este Distrito.

De otra del Señor Síndico de Gastos por
tener que ausentarse de la localidad y de la
del el 1er Regidor por la misma causa. A
la orden del día.

Oficio

De uno del señor Alcalde del H. Pro_
vincial participando el nombramiento del
señor Carlos S. Galleres en remplazo de don
Luis Capurro. Al archivo.

- Orden del dia.-

En vista de las renuncias del Sr.
Síndico de Rentas don Pedro Burraschi y de
la del 1er Regidor don Carlos A. Forquiera se
acordó oficiar al H. Concejo Provincial para
que á la brevedad posible proceda á nombrar
sus respectivos remplazos para que esta Mu_
nicipalidad pueda sesionar con regula_
ridad.

El Señor Alcalde manifestó la
urgencia de nombrar el Diputado de este
Distrito ante el H. Provincial y que se per_
mitia proponer como tal al Señor Andres
España persona apta y capáz para el buen
desempeño de la Diputación. Fue aprobada
dicha propuesta por unanimidad de votos
y se acordó oficiarle comunicando dicho
nombramiento, y asi como tambien al H.
Concejo Provincial para los fines del
caso.

No habiendo otro asunto de que

tratar se levantó la sesion á horas cinco y tres cuartos fracs. meridiano.

1ª Sesión ordinaria de este Concejo.

En el pueblo de San Ramon á los siete dias del mes de mayo de mil novecientos doce se reunieron los señores Emilio G. Zubiaurr, don Luis Degregori, don José Sofré, don Alvino Riganonte, don Lorenzo Rivera todos elegidos ultimamente para componer el nuevo Concejo el que quedo instalado en la forma siguiente. = Alcalde don Emilio G. Zubiaurr, Regidores don José Sofré y don Alvino Riganonte. - Sindico de Rentas don Luis Degregori - Sindico de Gastos Don Lorenzo Rivera como suplente del doctor don Samuel H. Izaguirre que se encuentra ausente, prestando todos el juramento de ley, despues de lo cual se pasó á la orden del dia

- Orden del dia -

El señor Alcalde hizo presente que era muy necesario que este Concejo estuviera bien representado ante el H. Concejo Provincial y ha pedido del Regidor don Alvino Riganonte quien propuso al señor Juan F. de Ocallano se eligió por unanimidad á dicho señor, acordando comunicarle su nombramiento respectivo y dar aviso a la vez de esta resolucion al H. Provincial

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion á las cinco y media fracs. meridiano

E. G. Zubiaurr

L. Degregori

Alvino Riganonte

José Sofré

Lorenzo L. Rivera

2ª Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital

En el pueblo de San Ramón á los once días del mes de mayo de mil novecientos doce, reunido el Concejo bajo la presidencia del Señor Alcalde don Emilio J Zurbauer y con asistencia de los señores Luis Degregori, Alvino Regamonti José Soto y don Lorenzo Rivera

Oficios

Se dió cuenta de uno del H. Concejo de La Merced felicitando á este por su instalación

Se dió cuenta tambien de un oficio pasado por este Concejo al de La Merced agradeciendo su acto atención y participandoles que el siete del presente se efectuo la instalación.

De uno al señor Juan F de Orellana participandole su nombramiento como representante de este Concejo ante el H. Provincial.

De otro al H. Provincial comunicandole el nombramiento del señor Orellana

Orden del dia

El señor alcalde pidió se publicaran avisos solicitando propuestas para la formación de la Carcel de Daños. Fué aprovado

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las cinco pasado meridiano.

E J Zurbauer

L Degregori

José Soto

Alvino Regamonti

Lorenzo L. Rivera

3ª Sesión ordinaria del H. Concejo Distrital.

En el pueblo de San Ramón á diez y nueve dias del mes de mayo de mil novecientos doce, á horas diez y treinta minutos meridiano, se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Alcalde don Emilio G. Zubieaur y con asistencia de los señores concejales Luis Degregori, Lorenzo Rivera y Albino Riganonti. El secretario dió lectura á las dos actas anteriores que fueron aprobadas en todas sus partes.

- Orden del dia -

Abierta la sesión, el señor Alcalde procedió á la distribución de inspecciones, quedando designados de la manera siguiente: Inspector de Policía don Albino Riganonti, de puentes y caminos don Luis Degregori y de Obras Publicas á don José Jofré.

El señor Alcalde manifestó que, en vista de las continuas dificultades presentadas por el actual cobro del impuesto á los introductores de ganado en el Valle, creia necesario proponer al H. Concejo de La Merced un nuevo convenio de manera que no traiga perjuicios á dicha Municipalidad y a la vez, pueda ponerse coto á tantos contrabandos que tan solo redundan en perjuicio de las rentas Comunales de este distrito. Despues de discutida dicha proposición, fué aprobada, acordándose oficiar al H. Distrital de La Merced insinuándole á que nombre un representante, perteneciente á dicha Corporación, para que asista á la próxima junta del 2 del mes de junio y se pueda llegar á un comun acuerdo.

El señor Albino Riganonti pidió se le oficiara al señor Isaac Andiles invitandolo á la próxima sesión con el objeto de que manifieste cual es su modo de pensar respecto al madrazo de la Casa Consistorial, que dicho señor, en sesión del 17 de febrero de 1910 ofreció abonar el valor que el Concejo fijase despues de conocido el informe de don Eulalio Perez constructor de esa obra. Fue aprobado.

Se acordó oficiar á don Juan Pastorelli para que, como fiador del contratista don Juan Russo, se acerque á este Concejo y se procede tratar con él la mejor manera de llegar á un convenio respecto al contrato de nivelación de la plaza principal.

Se resolvió oficiar á don Marcelino Lirio y á Montado con el objeto de que comparezcan á este local para que fijen la fecha en que han de entregar el embarque de los toros que se lidiaron en este Pueblo á sus respectivos valores.

Habiendo manifestado el Señor Secretario que por datos adquiridos en las actas anteriores de esta Municipalidad, sabía que en la Hcd. "Fulumayo" se encuentra un plano de este Pueblo, así como papeles pertenecientes á este Concejo y sobre todo de mucha importancia para el archivo. Se mostró al Señor Luis Degregori para que se averigue donde el Señor Raimundo Fernandez Archivo y los recoja.

Antes de levantar la sesión se acordó fijar, para días de juntas ordinarias, los primeros y terceros domingos de cada mes.

Termino la sesión á las cinco y treinta cinco pasado meridiano.

E. J. Zubiaurr

Secretario
Vals L Santamaria

4ª Sesión ordinaria de este Concejo

En el pueblo de San Ramon, á dos días del mes de junio de mil novecientos doce, se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Alcalde don Emilio J. Zubiaurr y con asistencia de los señores miembros José Jofré, Luis Degregori, Albino Regamonti y Lorenzo Rivero. El Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada sin objecion alguna y en seguida dió cuenta de los siguientes despachos:

De un oficio del H. Concejo Distrital de La Merced por el cual comunica el Señor Alcalde que los señores Filó M. Fraldo y José L. Brez Zorgastua, Síndicos de ese Municipio, estaban autorizados para tratar con esta Corporación respecto al cobro en comun del ramo de Risa. Al archivo.

De un Memorandum de don Juan B. Parolelli por medio del que comunica que dadas sus urgentes ocupaciones no puede asistir á esta sesión, compromete este Concejo la misma, para arreglar el asunto referente al contrato de su finado don Juan Bus
se A la orden del dia

De una proposición de don Eulalio Perez, para la construcción de la Casa Consistorial de Piedras y de otra del mismo señor para hacer un Canal por su cuenta y administrarlo por cinco años A la orden del dia.

Orden del dia.

El señor Alcalde pidio se le imponga una multa a don Juan Parolelli por no haber asistido y que se le oficie citándolo á la sesion extraordinaria que tendrá lugar el domingo nueve de los corrientes. Fue Aprobado.

Despues de discutidas las proposiciones de don Eulalio Perez fueron rechazadas, la primera por su crecido valor y la segunda por no convenir al Concejo.

Encontrandose presente don Isaac Ardiles, solicitando una inspeccion de este Concejo se procedió á avaluar el valor del maderamen de la Casa Consistorial. El señor Ardiles ofrecio cincuenta soles alegando haber donado solamente ocho vigas y que sabia que don Eulalio Perez tambien cacó madera ahora pocos dias. Los señores Jefe y Vigamonte manifestaron que se le debia de cobrar cien soles, sin perjuicio de aplicarle al señor Perez la multa respectiva. El Alcalde y don Luis Degregori fijaron en noventa soles el valor de la madera, lo que fue aceptado por la mayoria y por la parte interesada, ofreciendo esta verificar el pago en los plazos de treinta y sesenta dias.

Antes de retirarse del local el señor Ardiles prometió averiguar y denunciar, en el menor tiempo posible, las personas que sustrajeron esa cierta madera de dicha Casa y pidió que constase en la peticion.

Encontrandose tambien presente don Marcelino Leon expuso que don Humbido era el que tenia los documentos y demas papeles referentes a los bienes del pueblo. En vista de esto se acordó oficiar por segunda vez á Humbido citándolo para el domingo nueve.

El señor Jefe Jefe pidio se oficie al señor Edilberto Alvarez, ex alcalde de este pueblo, para que ordene a la brevedad posible la Caja y Archivo de la Municipalidad de Rentas. Fue aprobado.

El señor Secretario manifestó la urgente necesidad de dos pizarras de madera para fijar en ellas los avisos y ordenanzas municipales. Fue aprobado.

A última hora presentó don Lacs una proposición para construir una fuente que se colocará en el lugar destinado frente de la Casa de Correa. Fue aceptada y se ordenó su inmediata construcción por la cantidad de veintisiete soles.

Eran las once y media y no habiendo venido los señores representantes del Concejo de la Oficina, resolvió ofi-cializarlo nuevamente y en seguida se levantó la sesión.

El Secretario
Vicente L. Santamaría

1ra Sesión extraordinaria

En el pueblo de San Ramón, á los nueve días del mes de junio de mil novecientos doce y á horas cuatro y media pasado meridiano, se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Alcalde don Emilio G. Zubiaurre y con asistencia de los señores miembros José Sofré, Luis Degregori, Albino Riganonti y Lorenzo Rivera. El Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada sin objeción alguna.

- Orden del día -

Como esta sesión fue acordada precisamente con el objeto de arreglar los asuntos con don Segundo Hurtado, Marcelino Leiva y con don Juan Pastorelli que se encuentran presentes, el señor Alcalde se resolvieron sin pérdida de tiempo.

Los señores Hurtado y Leiva presentaron varios papeles referentes á los toros de unos han solo diez por responsables y ofrecieron entregar dichos animales para el 28 de julio ó el valor á beneficio del pueblo.

El señor Riganonti manifestó que no se les debe aceptar el valor de los toros que beneficiaron, sino sus cumplazos como dice el contrato. Fue aceptado por ambas partes.

Don Segundo Hurtado pidió al Concejo vice

los vecinos existentes a los otros que deben ser trasladados. Se acordó nombrar una comisión con este objeto.

El señor Presidente expuso que ya está nivelada la plaza de San Martín. Se acordó citar al Ingeniero de la referida nivelación al contrato y que en seguida se nombrara una comisión que vea definitivamente si efectivamente está nivelada.

El señor Presidente dijo que este Concejo no permite hacer ninguna obra en la plaza como de que esta hacienda don Atanasio Ruiz hasta llegara a un acuerdo. Fué aprobado y respetado.

El señor Regamonti preguntó si había contestado el se alcalde. El Secretario le manifestó que aun no.

El señor Jofre pidió la reconsideración del acuerdo con don Isaac Andino y que se revise el lugar donde dicho señor dijo haber puesto las cuatro vigas que tomó. Según sabía eran mas dichas vigas. No se aprobó.

El señor Alcalde expuso la conveniencia de poner un aviso respecto a la bajada de Daños y que desde el puente del pte. rija la tarifa siguiente: Cerdos cada uno y cincuenta; ganado vacuno, mular y caballar cada uno y veinte; carneros y demas ganado lanar treinta centavos, con cargo de dar cuenta al H. Provincial de Faena. Fué aprobado.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á horas cinco post meridiano.

El Secretario
Italo L. Cantamaria

E. J. Jofre

5ª Sesión ordinaria

En el pueblo de San Ramón á diez y seis días del mes de Junio de 1910 se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los señores Jose Jofre, Albino Regamonti, Luis Degregori y de don Lorenzo Rivera.

El Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Entrado de lleno a la orden del día, el señor Doctor Samuel Izaguirre presentó el juramento de ley exigido, para ejercer el cargo de Síndico de Pueblo en propiedad, quedando de este modo incorporado a este Concejo.

- Orden del día -

El doctor Izaguirre pidió se oficie al señor Síndico de Rincón Grande para que en el plazo de cinco días entregue casa y demás de bienes. Fue aprobado.

El señor Lopez pidió se le ponga una multa á don Ascensio Ruiz por estar labrando adobes en la plaza pública. El señor Ruiz que se encontraba allí. ofreció traer una orden escrita del ex alcalde, por medio de la cual se verá que fue concedida la licencia por el Concejo anterior.

El señor Luis Degregori, Inspector de Puentes y caminos pidió se ofizie al señor Ingeniero de la Vía Central para que provea el tráfico por el puente que se encuentra sobre el río Chanchamayo, en el sitio denominado "Salapuentes".

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á horas 10 y 15 ante meridiano.

El Secretario
Italo L. Santamaria

E. J. Zubiaurre

6ª Sesión ordinaria

En el pueblo de San Ramón, á los treinta días del mes de junio, se reunió el Concejo, á horas tres y quince minutos p. m., bajo la presidencia del señor Alcalde don Emilio J. Zubiaurre y con asistencia del Doctor Samuel H. Izaguirre y don José Lopez. El Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes y dio cuenta de los siguientes despachos:

De uno de la Superioridad de este pueblo, Magdalena H. de Cavero por el que pide se le abone diez y seis

soles por el sueldo de un celador y dos mas por colocacion. Se acordó responderle que no se podia por no ser cuenta del Municipio.

De un recurso de don Maximo Ruiz ofreciendo reparar los desperfectos que hayan resultado en la plaza al fabricar los adobes. Se acordo contestarle que debe entenderse con el contratista de la nivelacion y que en lo futuro se abstenga de hacer trabajos sin la autorizacion respectiva.

De un oficio del juez de Paz de este Distrito, participando que desde el 15 de abril actua como Amanuense en su despacho don Juvenal Portles. Se acordó abonar sus haberes.

De dos oficios de la Junta Inscriptora de Regidor Municipal, pidiendo el abono de $/6.00 y $/2.00 respectivamente por gastos hechos en ese servicio. Se acordó abonarlos.

De un oficio del Sindico de Gastos participando haber recibido el archivo de la Sindicatura con un efectivo de cuatrocientos noventa y tres soles y quince centavos, asi como tambien un vale del señor Tiro Aguirre por soles cuarenta cuarenta.

En vista de la situacion economica del Consejo, se acordo reducir el haber del Secretario á $/ diez mensuales agregandole el servicio de la Datara.

Oficiar al señor Alcalde para que ordene la entrega de la mesa que mando hacer el Consejo.

Que se haga efectivo el vale del Sr Aguirre.

Que se cargo al señor Maximo Ruiz la entrega de los soles cuarenta que debe abonar por un convenio que hizo ante el Señor Juez de Paz con don Felix Chang.

Que se recoja el papel de sellos por soles diez que dice don Edilberto Alvarez debe existir en poder de don Alfredo Gallegos.

Se dió cuenta dela renuncia del señor José Josué por tener que ausentarse de este lugar siendo util el concurso de la persona de dicho señor se resolvió no aceptarla hasta el dia que tenga lugar su separacion del pueblo.

No habiendo otro asunto de que tratar se acordo

levantán la sesión. Era las 5 y 30 p.m.

El Secretario
Valo L. Santamaría

7ª Sesión ordinaria

En el pueblo de San Ramón á siete días del mes de julio se reunió el concejo á horas diez y quince pasado mediodía bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del señor Albino Riganonte, José Josefi y Samuel Yo Yagueno

El Secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes.

- Orden del dia -

Se dió cuenta de una solicitud de don Jorge Ku por la cual pide el permiso respectivo para exumar el cadaver de su padre. Fué aceptada

Se autorizó la limpia de la playa y se acordó botar sobre veinticinco para la celebración de las fiestas patrias

El Señor Alcalde pidió se fijen avisos para que los vecinos procedan al blanqueo de sus casas. Fue aprobado.

Se acordó oficiar al Concejo Provincial para que nombre una comisión revisadora de las cuentas que entregó el ex Síndico de Rentas.

Don Juan Rivera mandó decir que no podia entregar la vacca del Concejo por que no se le habia pagado. Se acordó oficiar al ex alcalde para que averigue como es que no haya sido pagada

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion á las cinco p.m.

El Secretario
Valo L. Santamaría

Sesión solemne.

En el pueblo de San Ramón á veintiocho dias del mes de julio de mil novecientos doce se reunió el Concejo bajo la presidencia del Señor Alcalde y con asistencia de los Señores Samuel Vzaguirre Luis Degregori, José Jofré y Albino Riganonti

Segun el rito el Señor Riganonti dio lectura de la copia del acta de la Independencia Nacional; en seguida se levanto la sesión. Eran las cinco y treinta p. m.

El Secretario
Italo L. Santamaria

C. Jofré

8ª Sesión ordinaria.

En el pueblo de San Ramón á cuatro dias del mes de agosto se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de los Señores Luis Degregori José Jofre y Albino Riganonti. El secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprovada en todas sus partes y dió cuenta de los siguientes despachos:

De una solicitud del Señor Maximo Ruiz reclamando el exceso habido, segun el, en el cobro de efectuado por varias bestias que fueron remitidas á la Carcel de Daños. A la orden del dia.

De otra de don Fino Aguirre reclamando ciento setenta y cinco soles por sus haberes de cuando actuaba como Secretario de esta Corporacion. A la orden del dia.

Orden del dia.

Se acordo decir al señor Ruiz que este Concejo ha remitido la tarifa de cobros en la Carcel de Daños al H. Provincial y que en caso la rechazen se le devolvera el exceso

Se acordó también decir al señor Azcuirre que en los libros de la Sindicatura de Rentas se vé que los haberes que reclama fueron pagados segun comprovantes y que en el dia abone en Tesoreria el valor de su vale.

Se acordo oficiar al señor Ardiles para que en el plazo fijo de cinco dias abone la cantidad que adeuda á este Concejo.

Se trató respecto á la construccion del canal y el señor Jofre ofreció presentar en la proxima sesión un plano.

En vista de las dificultades presentadas en el cobro de la tasa en San Felix, se acordó se efectue en la Jarilla de Puntayaco al solicitante señor Bohel ofreciendo para que se haga cargo de ese impuesto.

Eran las cuatro y cuarenta y cinco y se levantó la sesion.

El Secretario
Italo L. Santamaria

E. Zubiaurre

9ª Sesión Ordinaria

Reunido el Concejo, en el pueblo de San Ramón, á los diez y ocho dias del mes de agosto de mil novecientos doce, se abrió la sesion con asistencia del Señor Alcalde don E. Zubiaurre, del señor Luis Degregori, Samuel Hzaguirre, Albino Rezamonte y don José Jofré. El Secretario dió lectura al acta de la sesion anterior que fué aprovada en todas sus partes.

Despachos

Se dió cuenta de los siguientes:

De una renuncia del Celador Municipal.

De una solicitud del señor Maximo Ruiz, por la cual pide al Concejo le conceda efectuar el pago de su deuda en mensualidades de soles cinco. A la orden del dia.

De otra de don Eulalio Perez en la que manifiesta los moviles patrioticos que lo indujeron á tomar las vigas de propiedad del Concejo. A la orden del dia.

Orden del dia.

Se acordo aceptar la renuncia del Celador Municipal.

Se resolvió cobrar á don Efrasimo Ruiz la cantidad de soles diez mensuales en lugar de cinco.

En vista de lo manifestado por don Eulalio Perez se resolvió que en lugar de cobrarle los soles veinte de la multa, contribuira tres varas para el Concejo con madera obsequiada por el señor alcalde.

Se acordó cobrar la risa como en meses anteriores, es decir: que en la garita paguen por todo el ganado que se introduce y que se devuelva el dinero á todo el que presente comprovante de haberlo efectuado en la garita de la Pampa del Carmen.

El señor Zaguirre manifestó la urgente necesidad de adquirir muebles para el uso del Concejo. Se acordó pedir los precios. Asi tambien pidió se compre una prensa para copiar oficios y los utiles necesarios.

Eran las cinco y diez y se levantó la sesión, citandose á los miembros para el domingo proximo

El Secretario
Eulalio L. Santamaria

E. Zubiaurre

Sesión ordinaria del veinticinco de agosto de mil novecientos doce. Presidida por el Alcalde señor Emilio G. Zubiaurre. Abierta esta á horas tres y veinte p. m con asistencia de los señores José Jofré, Samuel Zaguirre, Luis Degregori y Albino Rezamonti; se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada en toda sus partes, dandose en seguida cuenta de los siguientes despachos:

De un proyecto del presupuesto de este Concejo presentado por el señor Síndico de Gastos. A la orden del dia

De una copia del movimiento de Caja de este

Concejo. A la orden del dia.

De un presupuesto presentado por el señor Síndico de Gastos para la construccion del Canal A la orden del dia.

Orden del dia.

Puesto en discucion el presupuesto que debe regir en este Concejo se resolvió aprobarlo por unanimidad de votos y remitirlo al H. Provincial para que lo revise y apruebe si lo cree conveniente, acompañado con un oficio manifestando á dicho Concejo que el deficit de ciento cinco soles queda cubierto con algunas partidas por cobrar.

Se acordo remitir al Diputado de este Concejo ante el H. Provincial, ela copia del movimiento de Caja para su debida publicacion.

Se aprobó el proyecto de la construccion del Canal y que se fijen avisos solicitando licitadores con un plazo hasta el seis del mes proximo.

El Sr. Riganonte pidió se ofice al señor Augusto Bohol para que en dicho señor cobre en la Garita de Puntayacu tan solo la risa correspondiente al ganado que biene á este Distrito, dandoles á los introductores una papeleta en que especifique el numero de reses que intenio y la cantidad que pago para que el empleado en este pueblo cobre por los animales que fallen. El señor Izaguirre pidió que al empleado de controlor dicho cobro en este pueblo se le pague el diez % de lo que recaude. Fué aprovado.

En vista de que don Eulalio Perez tomó mas madera de la que habia manifestado, el señor Alcalde pidió que haga los bancos dando la madera y que la que él habia ofrecido sean empleado para construir un estante. Fue aprobado.

Se aprobó la tarifa para el cobro del impuesto á las Pesas y medidas, acordandose de verificar una visita general á todos los establecimientos

comunicado de este pueblo. La tarifa en referencia es la siguiente Reclamos de matadores doles uno, de barcula dos soles, romanas cuarenta, de resorte Jazo, metro cuara Reventa centavos.

Se levanto la sesion a horas seis y medias de la tarde.

El Secretario
Italo L. Sandoval

El Gobernador

Sesion ordinaria

En el pueblo de San Ramon a los ocho dias del mes de setiembre de 1915 a horas cuatro de la tarde se reunio el Concejo bajo la presidencia del señor Alcalde y de los señores Luis Degregori, Albino Riganonti, Samuel Zaguirre y don José Jofré. El Secretario dio lectura de la acta de la sesion anterior que fue aprobada despues de las siguientes observaciones hechas por el doctor Zaguirre, respecto al proyecto del presupuesto, dijo que debia de haberse esperado que fue presentado por los dos Sindicos y que el deficit queda cubierto con las partidas, por obras, de cada de los meses de mayo abril y junio y unas multas que ascienden a mas de cincuenta soles.

El señor Jofré hizo presente que se habia omitido en el acta anterior su intervencion para el pedido formulado por los Sindicos, para solicitar del H. Provincial el nombramiento de una comision revisadora de los libros y cuentas presentadas por el Concejo anterior.

El señor Alcalde manifesto que como supuso que el señor Gobernador habia espuesto de una manera particular, el no haber recibido el oficio de atencion que le paso el Concejo al instalarse, habia dispuesto se le pasara otro, y que se espere la respuesta para en seguida reclamar los soles en cuenta de una de las multas, que a pedido del señor Jofré se va reclamar

El Señor Jefe de Rentas pidió se le proporcione un candado, con sello y un tampón para el uso de esa Recaudadora. Se acordó comprar estos útiles á la mayor brevedad.

Se acordó oficiar al señor Ardiles Isaac para que en el plazo fijo de ocho días se presente con los pases nos cuenta que adeuda, por que en el caso contrario se procederá por la vía coactiva.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á horas cuatro y media

El Secretario
Italo L. Santamaría

En el pueblo de San Ramón, á los quince días del mes de setiembre de mil novecientos doce, á horas tres de la tarde se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los señores Samuel Izaguirre, Luis Degregori, Albino Regamonte y don José Jofre. El Secretario dió lectura al acta de la sesión que fué aprobada en todas sus partes y en seguida dió cuenta de los siguientes despachos:

De una copia del movimiento de Caja de este Concejo correspondiente al mes de agosto. Después de ser revisado se acordó remitirlo al Diputado por este Distrito para que lo mande publicar.

De un oficio del H. Provincial por él que participa el cambio de la tarifa para la Carcel de Daños adjuntando la formulada por dicha Corporación. A la orden del día.

De un contrato firmado por los Srs. Síndicos del Municipio de La Merced y de los de este Concejo que debe regir el cobro de la Risa desde el cuatro del presente. A la orden del día.

Orden del día

Visto lo expuesto por el H. Provincial en su

oficio se resolvió fijar un aviso con la nueva tarifa y oficiar al Señor Recaudador de Rentas para su conocimiento.

Respecto al contrato celebrado por este Concejo con el de la Oferud se acordó oficiar al Sr Augusto Bohl para que lo cumpla en todas las partes que le tocan como encargado del cobro de Luz.

El Sr. Alcalde manifestó la conveniencia de nombrar un juez de Espectaculos y que se permitia presentar como tal al Dr. Izaguirre. Fué aprobado por unanimidad de votos.

Se acordó oficiar á don Publio Ruiz para que en el plazo de ocho dias se presente á entregar lo que recaudó de Luz durante el mes de julio.

Así tambien se resolvió oficiar á la Compañia Nacional de Recaudacion para que remita á este Concejo doscientos soles en papeles de multas, en la forma siguiente, diez de á soles diez, y veinte de á soles cinco.

Se levantó la sesión á horas seis de la tarde

El Secretario
Vitalo L. Santamaria

E. D. Izaguirre

En el pueblo de San Ramon á los veintidos dias del mes de Setiembre de mil novecientos doce se reunió el Concejo, á horas cuatro y quince de la tarde, con asistencia del Señor Alcalde y de los Señores Concejales Samuel H. Izaguirre, Luis Degregori, José Josfre y Albino Rigamonti. El secretario dió cuenta del acta de la sesion anterior que fué aprovada en todas sus partes y así tambien de los siguientes despachos:

Del proyecto de presupuesto de este Concejo, devuelto del H. Superior por existir el deficit de ciento cinco soles. A la orden del dia

De una carta del Sr. Pablo Kohler acusando

recibo del oficio que se le pasó y pidiendo se le remita el recibo correspondiente de la multa de veinticinco soles que tiene que abonar A la orden del dia.

De un oficio de los srs. Síndico de este Concejo adjuntando el nuevo proyecto de presupuesto para la aprovacion respectiva si lo cree conveniente. A la orden del dia.

Orden del dia

En vista de lo espuesto por el Sr. Kohler se acordó participarle que él es quien debe acercarse á la Sindicatura de este Concejo a abonar la multa que tiene pendiente y recojer el recibo correspondiente.

Puesto en discusión el nuevo presupuesto fue aprobado en todas sus partes y se acordo elevarlo al H. Provincial haciendole presente que muchos de los gastos en él consignados ya se han hecho y se estan haciendo por la razón de que la falta de presupuesto no podia autorizar la paralizacion de los servicios municipales.

El señor Alcalde hizo dar lectura á unas cartas del Senador don Francisco Alvariño en las cuales manifiesta haberse ocupado en su Camara para conseguir, segun le insinuó dicho señor Alcalde, la cesion á este municipio, de los terrenos vacantes en el circuito urbano y la parte proporcional del dinero acumulado para agua potable cuando este distrito se encontraba comprendido en el de Lo Espejo

Se levantó á las seis de la tarde [illegible] la sesion.

El Secretario
Italo L. Santamaria

En el pueblo de San Ramón á los seis días del mes de octubre y á las tres de la tarde se reunió el Concejo bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los señores Samuel Izaguirre, Luis Degregori, José Jofré y don Albino Rigamonti. El secretario dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes y en seguida dió cuenta de los siguientes asuntos.

De una circular del H. Provincial por la que pide se informe si este este Concejo posee bienes de comunidad ó de propios y que se remita una copia del presupuesto. A la orden del día.

De una comunicación del Administrador del cobro de la renta, participando que las reses para lidia, que pasaron á la Merced, no habían pagado por que los comisionados alegaron no tener dinero. A la orden del día.

De un telegrama del Excelentísimo Señor Presidente de la República agradeciendo el que hizo esta Corporación en nombre del pueblo. Al archivo

-. Orden del día -

Se acordó contestar al H. Provincial manifestándole que esta Municipalidad no tiene bienes comunales que le produzcan renta y que no se remite una copia del presupuesto por que como sabe dicho Concejo, el de este año no ha sido aprobado

Visto el oficio del señor Administrador del cobro de renta se acordó oficiar a la Municipalidad de la Merced para que por los medios que crea mas conveniente cobre esos derechos de quien corresponde pagar.

El señor Alcalde manifestó que tenía varios comprovantes de telegramas que se hicieron cuando las elecciones municipales de este Distrito. Se acordó que sean pagados por la Sindicatura correspondiente

El señor Izaguirre manifestó la necesidad de acordar cuales tenían que ser las garantías que debe presentar el rematista de la construcción del canal en este pueblo, en el caso de que solicitase, dicho rematista, con adelanto al principiar la obra. Después de un breve debate se acordó postergar la resolución del pedido del Señor Izaguirre, hasta el remate del fte., que se efectuará una sesión extraordinaria y se sabrá el resultado del tercer y último remate.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á horas cuatro y quince de la tarde.

E. B. Echevarne

Italo L. Santamaría

En el pueblo de San Ramón á los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos doce y á horas cinco de la tarde se reunió el Concejo bajo la presidencia del Señor Alcalde y con asistencia de los señores miembros don Luis Degregori, Samuel H. Izaguirre y don Albino Rigamonti. El Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada en toda sus partes y dio cuenta del siguiente despacho

De la renuncia de don José Jofré por motivos de tener que ausentarse del Distrito A la orden del día

Orden del día

Puesta en discusión la renuncia de don José Jofré se acordó aceptarla y oficiar al accesitario don Augusto A'Hay para su incorporación.

Encontrandose presente don Eulalio Perez manifestó tomar por administración la construcción del Canal

El doctor Izaguirre pidió que la fianza del contratista Perez debia de ser por la cantidad que reciba al comenzar la obra. Don Eulalio Perez manifestó que presentaria de fiador á don Augusto Apay

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion a las cinco y tres cuartos de la tarde

E. Zubiaurre

En el pueblo de San Ramon á primero de diciembre de mil novecientos doce y á horas cuatro de la tarde se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Alcalde don Emilio G. Zubiaurr y con asistencia de los señores miembros don Luis Degregori Samuel H. Izaguirre y Albino Riganonti.

El Secretario dió cuenta y lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada en todas sus partes.

En seguida se dió lectura al contrato celebrado con don Eulalio Perez para la construccion del canal por la cantidad setecientos cincuenta soles de plata poniendo como fiador al Señor don Cruz A. Camacho y R. en lugar de don Augusto Apay quien manifestó, estando presente, que no podia ser fiador por asuntos particulares

Orden del dia.

El señor Riganonti pidió se limpie la plaza principal. Fue aprobado y se acordó darlo por contrato.

En vista de que muchos vecinos no habian cumplido con limpiar la parte de calle que les corresponde se acordó poner un aviso para que en el plazo de cinco dias procedan á hacerlo.

El Secretario manifestó que era de urgen

ora mandar construir el estante para guardar los papeles del archivo. Fue aprobado.

También el mismo señor pidió que se oiga muy conveniente mandar hacer un mapa para el plano de este pueblo. Después de ser aprobado don Eulalio Perez se comprometió á hacerlo por la cantidad de tres soles.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las cinco y media de la tarde.

El Secretario
Italo L. Santamaria

En el pueblo de San Ramón á los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos doce y á horas cuatro de la tarde se reunió el Concejo, en Sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los señores Luis Degregori, Albino Nugamonti. El Secretario dió lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes.

En seguida el señor Alcalde manifestó que había citado á sesión extraordinaria por que el señor Inspector de Instrucción Primaria lo ha oficiado con el objeto de que se nombre el privado examinador de la escuela mixta que funciona en este pueblo. El Secretario dió lectura á dicho oficio.

-Orden del dia.

Puesto en discusión el oficio del señor Inspector de Instrucción se acordó nombrar al Señor Mercedes Dorgueira Presidente de la mesa y vocales á los señores Cruz A. Camacho y Jurbal Pinelles, recomendando al señor Presidente que terminadas las pruebas de promoción

eleven el informe respectivo.

El Señor Riganonti manifestó que el dia seis del presente habia sido remitido a la canal de daños con motivo que resultó ser de propiedad del estado y que el sargento Lorenzo Cardenas habia pretendido romper la puerta para extraerlo resultando de ello la descomprostura del candado. Asi tambien manifestó que habia oficiado al Señor Comisario del Valle participandole el mal proceder de dicho sargento y que aun no tenia respuesta.

Se acordo oficiar al Señor Comisario manifestándole que en vista de que no existe ninguna ley q' exonere a las bestias del Estado del pago de carga que pudiera ordenar su abono, así como tambien el castigo a que se ha hecho acreedor el sargento Cardenas y el pago del candado que fué malogrado.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las cinco de la tarde.

Eduardo Julian

Eduardo L. Santamaria

En el pueblo de San Ramon a los diez y nueve dias del mes de diciembre de mil novecientos doce y a horas cuatro de la tarde se reunió el Concejo bajo la presidencia del Señor Alcalde y con asistencia de los señores Albino Riganonti y Luis Degregori. El Secretario dio lectura al acta de la sesion anterior que fué aprobada en toda sus partes.

- Orden del dia -

El Señor Alcalde manifestó que habia citado a sesion extraordinaria con el objeto de incorporar al Regidor Señor Jose Velarde en reem-

felazo de don Romigio Ajay que había renunciado por razón de no conocer el idioma.

Acto continuo tomó el juramento respectivo al Señor José Velarde quedando de este modo incorporado en el Concejo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión. Eran las cuatro y treinta y cinco.

Vale L. Cantamutto — Albino Riganonti

En el pueblo de San Ramón á los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos doce y á horas siete de la noche se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Albino Riganonte, quien según ley asume la alcaldía en remplazo del Señor Gobernador que se ausentó con licencia y con asistencia de los señores Luis Degregori y don José Velarde. El secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes y en seguida dió cuenta de los siguientes despachos.

De un oficio del señor Alcalde comunicando que por tener que ausentarse del Distrito por tiempo ilimitado, el Señor Albino Riganonti asume la alcaldía conforme á la ley. Al archivo.

De una solicitud del señor Andres España por medio de la cual pide á esta Corporación se le reponga en el cargo de Diputado por este Distrito ante el H. Provincial de Tarma, del cual se le privó, contra todo derecho, como se comprueba por la resolución Suprema del siete de noviembre de mil novecientos diez. A la orden del día.

— Orden del día —

Puesta en discusión la solicitud del señor España se acordó aceptarla y oficiar al Hb. Provincial de Darma comunicándoselo para su conocimiento é inmediata incorporación de dicho señor España como Diputado de este Distrito ante esa Honorable Municipio.

Así también se acordó oficiar al señor Andres España participandole este acuerdo por estar conforme á la ley y al Señor Juan F. de Ordeña comunicándole que por ser de justicia tenia esta Corporación el sentimiento de reemplazarlo.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las ocho menos quince de la noche.

Albino Rigamonti

En el pueblo de San Ramón á los veintinueve dias del mes de diciembre de mil novecientos doce y á horas cuatro de la tarde se reunió el Consejo bajo la presidencia del señor Albino Rigamonti que actuó como Alcalde en lugar del señor Emilio Zubiaur y con asistencia de los señores Luis Degregori, Samuel H. Zaguirre y don José Velarde. El Secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y en seguida dió cuenta de los siguientes despachos.

De una circular del Hb. Provincial trascribiendo un oficio del señor Teniente Coronel Jefe Militar del Departamento participando que segun la nueva ley del servicio militar obligatorio debe ser formada la junta inscriptora, en los Distritos, por el Alcalde que sera Presidente, un Síndico y un Regidor. A la orden del día.

De un oficio del señor Comisario del Valle manifestando que el habia ofrecido pagar el daño que verificó el muelo de uno de los gendarmes de este destacamento, á una vecina del pueblo. Al archivo.

Orden del día

Puesta en discusión la circular del H. Concejo Provincial se acordó oficiarle con el objeto de solicitar la nueva ley de inscripción militar, así como también al Jefe militar del Departamento en igual sentido.

El señor Izaguirre manifestó que esta corporación había procedido en desacuerdo con la nueva ley municipal, aceptando la solicitud del señor Andres España, pues la resolución en que se vaya dicho señor quedó sin valor una vez que se dió la nueva ley y pidió que esto constara en la presente acta.

Se acordó la formulación de las vacas de renta de la Carcel de Daños y que sean presentadas en la próxima sesión

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, eran las cinco de la tarde.

Albino Riganoni

En el pueblo de San Ramón á veintitres días del mes de febrero de mil novecientos trece se reunió el Concejo bajo la presidencia del Sr Alcalde don Emilio J. Zubiaurr y con asistencia de los Señores Samuel Hzaguirre don Luis Degregori y de don Albino Riganonti. El Secretario dió cuenta del acta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes y en seguida de los siguientes despachos

De un oficio del H. Concejo Provincial de Tarma. A la orden del día.

De la renuncia del señor Síndico de Rentas de este Concejo por tenerse que ausentar del Distrito. A la orden del día.

De una solicitud de la Preceptora de este Pueblo Sofía Isabel del C. Benedo pidiendo

á este Concejo lo dé un certificado de su conducta y de haber rendido sus alumnos el exámen correspondiente en el mes de diciembre del año pasado. A la orden del dia.

De una solicitud del Contratista del Canal pidiendo se nombre una comision con el objeto de revisar los trabajos de esa obra. A la orden del dia.

— Orden del dia —

En vista del oficio del H. Concejo Provincial se acordo que pase á los síndicos para su informe.

Se acordo aceptar la renuncia del Sr. Síndico de Rentas por las razones expuestas

Despues de discutida la solicitud de la señorita Preceptora se acordo certificar en favor de su conducta y de la rendicion de los examenes.

El señor Yzaguirre pidió se ofície al Director General de Instruccion manifestandole que el Inspector Provincial de Tarma no cumple con lo que le encomienda la ley, pues es notorio las astitudes directas que ejerce en contra de la Preceptora de este Pueblo y el haber desconocido los derechos de este Concejo sobre las escuelas fiscales pudiendo informe á dos chinos de la localidad si era ó no cierto que en la Escuela de este pueblo se hubieran rendido los exámenes correspondientes.

Se acordo nombrar la comision revisadora del Canal compuesta de los Señores Yzaguirre y Rigamonti.

El señor Alcalde manifesto que tenia conocimiento de que el Comisario del Valle habia impuesto una multa de cinco soles de plata y que no habia dado el recibo correspondiente. Se acordó que la persona interesada se presente por escrito.

No habiendo otro asunto de que tratar

tas se levanto la sesión á las cinco y treinta.

[illegible]

En el pueblo de San Ramón á los dos días del mes de marzo de 1913 se reunió el consejo, á horas tres y veinte de la tarde, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los señores Samuel Izaguirre y Albino Pagamonti. El secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus partes. Y en seguida dió cuenta de una circular telegráfica del Teniente Adjunto Narciso Mendoza de Farma, comunicando que por resolución suprema se habian prorrogado los días de inscripción militar hasta el quince del presente mes. Al archivo.

Orden del dia

El doctor Samuel H. Izaguirre miembro de la comisión que revisó los trabajos del canal manifestó que los ganchos de fierro que debian servir para colgar la carne han quedado cortos y que hay una canoa en lugar de canal, así como el piso que ya esta destruyéndose. Respecto á la regla que servirá para conducir el agua tiene que hacerla de todos modos y que se le oficie para que procure cumplir con todo lo estipulado en el contrato antes que se venza el plazo.

Se acordo oficiar á don Felix Chang para se incorpore á este Concejo en lugar de don Luis D'egregori como Síndico de Rentas.

Se levanto la sesión á las cuatro y quince de la tarde

Albino Pagamonti

En el pueblo de San Ramón á los treinta y un dias del mes de marzo de mil novecientos trece se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Albino Rigamonti, que por ausencia del señor Emilio Zubiaurr, se hizo cargo de la Alcaldía y con asistencia Samuel Izaguirre y Felix Chang. Se abrió la sesión á horas cuatro y treinta pasado meridiano. Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes.

El señor Alcalde, Presidente de la Junta Inscriptora Militar dió cuenta de haberse cerrado las inscripción con un total de cuatrocientos inscritos cincuenta inscritos, de los que se ha dado cuenta al H. Concejo Provincial y al Jefe de Zona.

Se dió cuenta de haber recibido un telegrama del Alcalde de Farma avisando la prorroga de la Inscripción Militar hasta el quince de abril, por resolución Suprema

De dos oficios, uno del Jefe Militar Departamental y otro del Alcalde Provincial, comunicando la prorroga de las inscripciones y remitiendo cien boletos de inscripción militar.

El Alcalde hizo presente lo urgente de la construcción de la regueia que debe conducir el agua al Canal, sin lo cual, no puede funcionar dicho establecimiento; asi mismo que se acuerde la tarifa para pago de matanza

- Orden del día -

Respecto al servicio militar se acordó se continue hasta el quince de abril.

Discutido lo referente al agua del canal se acordó dar el trabajo á un contratista para que lo haga lo mas pronto posible y se acordó como tarifa de matanza la siguiente. Por cada res un sol cincuenta, cerdos cincuenta cen

toros, ganado lanar y cabrío veinte centavos.

Se acordó oficiar al Provincial remitiendo dicha tarifa para que la apruebe.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las cinco y quince de la tarde.

E. Gutiérrez

En el pueblo de San Ramón, á los dos días del mes de Junio de mil novecientos trece, se reunió el Concejo á hora cuatro y media de esta tarde, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Emilio G Zeledon y con la asistencia de los señores Samuel H. Izaguirre, Alvino Rigamonti y Felix Chang. El secretario dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes, pasando luego en seguida a la

Orden del dia

El señor Alcalde hizo presente que habiendo pedido licencia el secretario del Concejo, el señor Vitalio L Santamaria con fecha 1st de mayo, se concedió la licencia, nombrando interinamente al señor Luis A Sancho y R. lo que dió cuenta al Concejo, el que teniendo en consideración que habiendo faltado durante el mes de mayo el señor Santamaria, resolvió oficiar a la Sindicatura de Rentas, para que no se le abone dicho sueldo. lo que fué aprobado.

Se dió cuenta que se habian fijado avisos para que desde el 1º del

presente se fijara al servicio público el ca-
dal con la tarifa aprovada.

El señor Síndico de Rentas hizo presente que como sus ocupaciones no le permitian permanecer de una manera permanente en la población, proponia se encargara el señor Síndico de Gastos, para que verifique su cobro, dando cuenta á la Sindicatura de Rentas.

Se acordó que esa recaudacion se hiciera con recibos talonados y numerados y que se encargase el señor Síndico de Gastos, para verificarla; y para vijilar este establecimiento se nombra como Inspector de Canal al señor Alvino Migamonti, al que se le autoriza hacer el gasto necesario para proveer de agua al canal mientras se construya la acequia, asi como el de la compra de un libro para llevar el Registro del Canal

En vista de la solicitud presentada por don Edilberto Alvarez y los señores Camacho y Zubiaurre haciendados de "La Libertad" y "El Milagro," solicitando la cooperacion del Concejo, para conseguir agua para sus fundos del rio Tabaco, comprometiendose á desviar una cantidad de esta agua para que corra por la acequia que existe en un costado del camino para que el pueblo tenga agua potable y siendo semejante proposicion de gran utilidad a la poblacion que carece de ella, se resolvió agradecer esta oferta y autorizar al apoderado de dichos señores, don Ismecio J. Alvarez, para que al iniciar el juicio lo haga tambien á nombre y en representacion del Concejo.

El señor Síndico de Rentas, manifestó que los cobros que el Concejo tenía pendientes de ser habían podido verificar por la falta del Juez de Paz y que podía ser oficiase al Juez de 1ª Instancia, haciendo conocer esta falta, así como también oficiar a la Provincial, en el mismo sentido para salvar la responsabilidad que pudiera derivar de esta omisión

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión á horas cinco y veinte de la tarde

El Presidente

El secretario
C. A. Zamacho y R.

En el pueblo de San Ramón, á los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos trece; se reunió el Concejo, bajo la presidencia del Alcalde señor Emilio G. Zeledón, con asistencia del Concejal señor Alvino Rigamonte y los síndicos Dr. Samuel H. Izaguirre y el señor Felix Echang; y abierta la sesión á horas cinco de la tarde, el secretario dió lectura á la acta anterior que fué aprobada y en seguida dió cuenta de la siguiente.

Oficios.

De uno de la H. Municipalidad de la provincia, en que acusa recibo a la que se le pasó con fecha cuatro del actual y participa haber oficiado al señor Juez de 1ª Instancia, ampliando el reclamo de este Concejo. - Al archivo.-

De uno del señor Gobernador de este Distrito, trascribiendo un telegrama del señor Prefecto en lo que

pido. Numero exacto de nacimientos, defunciones y matrimonios inscriptos en el Registro Civil. Los mismos que se le proporcionen a la comisión provincial. = Al archivo.
Se oye, al de la Comisión Sanitaria de la Provincia, acompañando la carta del Canal, para acompañar copias de los documentos fundamentados por la Sindicatura = al orden del día.
Se oye del señor Emilio Born avisando que don José Pardini, se compromete en limpiar el camino que pasa por sus terrenos. = Al orden del día

Orden del día.

Visto lo que exponen los Síndicos del Provincial, respecto al Canal, se acordó enviar los documentos que solicitan.
Visto asi mismo la denuncia del señor Born se acordó, señalar un día para que concurra en compañía del señor Pardini, a fin de hacer los esclarecimientos necesarios referente al camino
El señor Alcalde manifestó que estando próximas las fiestas patrias era necesario formular un programa para festejarlas, en vista de lo que se acordó encomendar de esto al señor Alvino Ricamonti, asi como la publicación de un aviso indicando que todos los vecinos del pueblo blanqueen el frente de sus casas poniendo un socalo de alquitrán
No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a horas seis p. m.

E. G. Pedrigone

M. A. Comadoy

En el pueblo de Santa Ramón a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos trece, se reunió el Concejo bajo la presidencia del señor Emilio G. Zubiaurre Alcalde y de los concejales señores Olivio Negamonte, Dr. Samuel Sto. Oyaguirre y Felix Chang, abriendose la sesión a horas cuatro y media de la tarde. El secretario dio lectura al acta anterior que fué aprobada en toda sus partes. y en seguida dio cuenta de lo sgte:

Oficios -

Uno, en la que dan aviso de haberse organizado una comisión nombrada por el pueblo para la celebración de las fiestas patrias y a la vez pidiendo los veinticinco soles que la Municipalidad vota en su presupuesto. al orden del dia.

Uno del señor J. B. Velarde poniendo en conocimiento el haberse hecho cargo de la Judicatura de este Distrito. - Al archivo.

Uno. del ~~los~~ señores Síndicos de Rentas remitiendo los libros y comprovantes de la cuenta del Concejo, desde el dia de su inauguración hasta el 30 de Junio último = al orden del dia.

Orden del dia.

Discutida la petición del comité de las fiestas patrias, se aprobó por unanimidad, ordenándose a la Síndicatura para la entrega de los veinticinco soles. a la Tesorería de dicho Comité

Discutida el agente de las cuentas se acordó pasarlas á informe de la Síndicatura como lo dispone la ley. - No habiendo asunto de que tratar se levantó la sesión a horas seis de la tarde.

E. G. Zubiaurre

Sesión del 30 de agosto de 1913.

Con asistencia del Alcalde Señor Emilio G. Zubiaurr del Síndico de Rentas Dr. Samuel M. Zaguirre y del Síndico de Gastos Sr. Julio Echarry, se abrió la sesión a las cuatro y media de la tarde. El secretario dio lectura al acta anterior que fue aprobada en todas sus partes y en seguida indicó el señor Alcalde que había convocado á esta sesión, para terminar con la aprobación de las cuentas del Consejo, una vez que la Sindicatura había emitido el informe respectivo.

Leído el informe de la Sindicatura y examinadas las cuentas del Consejo desde enero de 1907, hasta el 30 de junio último se acordó aprobar el informe que opina por la aprobación y con él la cuenta del Consejo.

Que el vale del señor Lino Aguirre, que fué entregado como saldo efectivo en caja por el anterior Síndico de Rentas del Consejo, ha sido pagado por esta persona, quien afirma haber pagado el valor de este vale al señor Barrachin.

Que examinando los libros se vió, que se ha pagado por la Sindicatura de Rentas al señor Aguirre, con posterioridad a la fecha del vale, mas no cantidad de la que debía al Consejo.

Que semejante hecho revela, cuando menos punible descuido para cobrar siendo por consiguiente de conformidad de la ley de responsabilidad del Síndico, que descuidó el cobro, el pago de los $/$60 que debe el señor Lino Aguirre.

Que apareciendo del informe de la Sindicatura que el señor Luis Degregori, Síndico de Rentas anterior al Dr. Zaguirre dejó de consignar en los libros un sol, que ingresó en Caja debe considerarse de responsabilidad de este señor el sol

dejado de insertarse en ésta.
Con lo cual se acordó elevar esta cuenta al Consejo Provincial para su fallo definitivo.
Cumplido el objeto de la sesión extraordinaria se levantó la sesión a las seis de la tarde.

Alvino Rigamonti

E. A. Camacho

Sesión del 19 de Noviembre de mil novecientos trece, bajo la presidencia del señor Alvino Rigamonti, que actuó como Alcalde por ausencia del señor Emilio G. Zubiría y con asistencia del Dr. Samuel H. Gaguine, Síndico de Rentas y de señor Felix Lehmann, Síndico de Gastos, se abrió la sesión a las cuatro de la tarde. El secretario dio lectura al acta anterior y en seguida los siguientes despachos

Uno del señor Inspector del Canal pidiendo la aprobación para el pago de veinte soles que se invertirán en la reparación de una acequia al orden del día.

Dr. una carta del señor A. H. Bergstrand ofreciendo lámparas para el alumbrado público

Orden del día

Discutido el pedido del señor Inspector del Canal se acordó girar sobre el saldo del presupuesto anterior la cantidad de veinte soles.

Sobre la carta del señor A. H. Bergstrand, en vista de que las lámparas son muy caras se acordó, contestarle y al archivo

Discutida la canalización de la acequia que

recorre la calle del Progreso se acordó poner avisos para que se presenten postores en pliego cerrado hasta el 30 del presente, bajo las condiciones siguientes: una acequia de 30 x 30 y el fondo empedrado.

Se acordó lo mismo sacar posturas para que presenten sus proposiciones para construir catorce pozos para el alumbrado público, también en pliego cerrado para el 30 del presente.

También se acordó que el señor Inspector de Pesas y Medidas, salga á rectificar el cobro anual.

A indicación del señor Inspector del Canal, se acordó hacerle remover el piso del Camal que se encuentra en malas condiciones: por consiguiente se hará esta reparación.

Discutida la suscripción a la "Filarmónica" según presupuesto del año pasado se acordó que se le paguen todos los recibos desde octubre del año pasado al 30 de Junio, con cargo a fondos del presupuesto anterior que existe en caja.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las siete de la noche.

C. Alvarez Rodríguez

C. A. Camacho R.

Sesión del 31 de Diciembre de mil novecientos treces bajo la presidencia del señor Alvin Rodríguez que actúa como Alcalde por ausencia del señor Emilio G. Zubieta y con asistencia del Sr. Samuel Ch. Joaquins y Sr. Felix Chang Síndicos de Rentas y Gastos respectivamente y siendo las cinco de la tarde se declaró la sesión. El Secretario dio lectura al acta anterior que fue

aprobado en toda sus partes.

Orden del día

Siendo de suma urgencia la limpieza de la playa porque se encuentra en mantado y siendo ciertos los tres machetes que se han dado en el año anterior se acordó hacer una buena limpieza quitando las raices y flores que cada uno haga una sola limpieza y se autoriza al Alcalde para que contrate en Tabago.

Habiendo manifestado personalmente a los concejales algunos comerciante que sería conveniente la cerradura para que se clausurara los establecimiento a las cuatro de la tarde. Se acordó que se cierran todo los establecimiento en que se venden mercancías de generos y que solo queden abiertos los salones y billares a partir del primer domingo del entrante febrero cinco veces de cada establecimiento y que se cumplan con esta disposición.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a hora cero y media de la tarde.

Alberto Figueroa

C. Concejal

1914.

A los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos catorce, a las tres y media de la tarde se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde Riganorte y con asistencia del Sr. Samuel H. Enguito y don Felix Chang. El secretario dio lectura al acta anterior que fué aprobada.

Orden del Día

Se acordó del Concejo de fecha primero de junio de mil novecientos once se acordó oficiar a la Beneficencia China manifestando que el Concejo agradece por la cesión del terreno para el nuevo cementerio y que se sirva indicar el area que tenga para hacer la cesión conforme a ley. También se acordó nombrar al señor Felix Chang para que se encargue de hacer el presupuesto del camino que conduce á dicho cementerio y el costo para la cerca.

En respecto a la petición del Presidente del Club Sport Jorge Chang el Concejo acordó que la playa pública está á la disposición del público y que por esta razón no se puede hacer división ninguna y que de libre para todos los juegos deportivos.

Siendo las cinco y media de la tarde y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión.

Alberto Riganorte

A. Camacho

En el Distrito de San Ramón á los cinco días del mes de Enero de Mil novecientos catorce, á las cuatro de la tarde se abrió la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Riguardo y con asistencia del Regidor Don José Joaquín y el señor Felix Chang Síndico de Rentas y de Gastos respectivamente. El secretario dio lectura al acta anterior y dio cuenta del oficio que pasó los señores Síndicos remitiendo el proyecto del presupuesto del año económico que comienza el 1º de Julio de 1914 hasta el 30 de Junio de 1915. - al orden del día -

El señor Alcalde dio cuenta que había contratado la limpia de la plaza por la cantidad de cincuenta soles, con don Martín Mendoza firmando con él el respectivo contrato

Orden del Día.

Puesto en discusión el proyecto de Presupuesto fué aprobado sin ninguna observación, acordándose elevar al Concejo Provincial, para su aprobación.

También fué aprobado sin observación ninguna el contrato que el Sr. Alcalde hizo sobre la limpia de la plaza con don Martín Mendoza.

El señor Alcalde dio cuenta de haber telegrafiado al señor Inspector de Instrucción de la Provincia, reclamando del nombramiento de preceptora hecho á favor de la señora María Magdalena Herrera, haciendo presente que no convenía por no tener título de preceptora y haber sido ya destituida de este cargo

escuela y de la de Esquipulas fué aprobado
sin debatirse cosa alguna de que tratar se
levantó la sesión.

Alfino Rigamonti

En el Distrito de San Ramón á los tres días del mes de Abril de mil novecientos catorce á las cinco de la tarde se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alvino Rigamonti y con asistencia del Sr. Samuel H. Gaguine y el señor Julio Chang. El secretario dió lectura al acta anterior que fué aprobada en todas sus partes.

El señor Alcalde dió cuenta que en la población existe como ciento cincuenta niños que no pueden concurrir á la única Escuela Mixta que existe en la localidad por tener mucho de ellos mas de 10 años y la totalidad de ellos porque la capacidad del local es solo para treinta alumnos; por lo que es urgente dirigirse al señor Inspector de Instrucción Primaria de la Provincia, haciendole presente que es de suma urgencia crear aquí una escuela de Varones, para que, la que actualmente existe quede solamente de niñas; porque es la unica manera como se puede cuidar de la instruccion de tantos niños, que de otra manera quedarian en la ignorancia. Asi mismo hizo presente que se gestione para que a la brevedad se nombre una

proyectos cubas para la actual escue-
la que actualmente funciona bajo dicha
la que regenta actualmente, y que con
dicho proyecto se recoja en la Señorita Doña
Maria Paz que actualmente regenta la
Escuela de la Parroquia del Coloma

Orden del Dia

Ha sido aprobado sin observacion alg-
una y se acordó gestionar ambos asuntos, con-
cernientes a la Escuela

Tambien se acordó oficiar al Señor
Juez de 1ª Instancia, participando que es-
te distrito no tiene Juez de Paz, por
que él ultimamente nombrado reside en
la Barreda

Tambien se acordó oficiar á los
señores Síndicos para que presenten los
cuales para sacar á remate el ramo
del Canal.

El Síndico de Rentas dio cuenta que
la partida de Gasto Extraordinario es-
tá para agotar de tal manera con-
viene que el Concejo acuerde, que cua-
do se presente gasto de esta clase se
haga frente con partidas pertenentes del
Canal fué aprobado.

A las siete de la noche se levan-
tó la sesion

Sesión ordinaria

El 8 de Mayo, á las 4.30 p.m., bajo la Presidencia del Sr Alcalde Emilio Subiauer, y con asistencia de los Sres Dr. Samuel H. Baquijano, Síndico de Rentas, Felix Chang, Síndico de Gastos y el Sr Regidor Alberto Rejamonte se abrió la sesión

Se comenzó por leer el acta de la sesión anterior que fué aprobada, con la modificación que hizo el Dr Baquijano, de que se acordó que el gasto de sesenta soles que importaba en parte la limpia completa de la plaza, se imputara al superavit del presupuesto anterior en liquidación, toda vez que no había ningun pago que hacer á cargo de este presupuesto

En seguida se dió cuenta del despacho siguiente:

Oficios

Uno del Sr Inspector de Instrucción Provincial, contestando el que se le dirigió, haciendole pedidos con el fin de mejorar la escuela de esta poblacion - Al archivo.

Otro del Sr Alcalde del Consejo Provincial trascribiendo un oficio de la Zona Militar, para que se le remita el talonario de inscripcion militar, se dijo que se le habia remitido. - al archivo.

Otro de la Sindicatura, adjuntando las bases de remate del canal y un proyecto del reglamento de este establecimiento, para que forme parte de las bases de remate. A la orden del dia

En seguida se dió lectura á los manifiestos mensuales de caja del Consejo. Se acordó remitirlos al Consejo Provincial, y publicarlos en seguida, siempre que en esto no sea superior á lo votado con este objeto en el Presupuesto.

Antes de pasar á la orden del dia el Sr Felix Chang Síndico de Gastos hizo presente que se ausentaba á Lima por unos meses, porque asi lo exigian sus intereses comerciales, por lo que demandaba una licencia por 30 dias, se acordó concederle la licencia, sin

dicando que el Sr Síndico de Rentas visara los gastos de conformidad con la ley.

Orden del día

Leídas las bases de remate, que presenta la Sindicatura, y encontrandolas buenas, despues de ligera discusión, fueron aprobadas por manimidad, disponiendose que se fijaran carteles de remate por 30 días, vencidos los cuales, se debía proceder al remate ante la junta de Almonedas

Así mismo fué aprobado el Reglamento del canal, que debía observarse en este establecimiento.

En seguida el Sr Alcalde hizo ver, dando lectura al acta de 7 de Mayo de 1912, que el período para el que elegido el Sr Juan Fco Orellana, como Diputado de este Concejo abrte el Provincial se había cumplido; y que por consiguiente era llegado el momento de proceder á una nueva elección; la que una vez verificada, dió el resultado siguiente: Sr Moises Velarde tres votos Sr Dr. Aurelio León un voto; y habiendo obtenido el Sr Velarde la mayoría de votos, fué proclamado para este cargo.

A solicitud del Sr Alcalde, se acordó por unanimidad, comunicar este nombramiento, sin esperar la sesión próxima.

En este estado, y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

E Quintana

Sesión ordinaria de 17 de Julio de 1911

En el local del Concejo á las 17 días del mes de Julio de 1911, siendo las cuatro p.m. se abrió la sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde don Emilio C. Fabiani y con asistencia de los Señs. Doctor Manuel M. Izaguirre y Albino Rigamonti, Síndico de Rentas y Regidor respectivamente.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada en todas sus partes.

En seguida el Secretario dió lectura á los siguientes.

Oficios

Del Señor Síndico de Rentas dando aviso de la remisión de la cuenta del Concejo correspondiente al año económico de 1º de Julio de 1910 al 30 de Junio último para su aprobación y remisión al Provincial donde debe ser juzgada. Se resolvió encomendar á los Señores Síndicos la revisión de la cuenta á que se refiere el oficio.

Otro - Del Concejo Provincial referente á una reclamo de don Teófilo Alvarez, una lista de casas de Casa del Distrito de Vilos sobre cobro de este ramo, y otras disposiciones. Al archivo.

Otro - Del mismo ordenando se proceda á la elección de Diputado de este Distrito ante el Provincial. Habiéndose efectuado dicha elección en sesión de 8 de Mayo último resultando elegido el Señor Moisés Velarde, lo que se comunicó al Provincial en oficio de

y de Mayo último siendo el portador el mismo Señor Velarde, Se acordó contestar en ese sentido.

Otr. De don Cruz Camacho haciendo renuncia del cargo de Secretario del Concejo. Fué aceptada En seguida el Señor Alcalde dió cuenta del nombramiento hecho interinamente en la persona de don Jumal M. Pulles para el desempeño de ese cargo, proponiendolo para su nombramiento en propiedad como Secretario del Concejo; Satisfecho, siendo aprobada por unanimidad dicha designación

Otr. - De don Jumal M. Pulles renunciando el cargo de Amanuense del Juzgado de Paz. Aceptada. El Sr. Doctor Samuel H. Izaguirre manifestó la necesidad de cortar la irregularidad que ha observado en el hecho de haberse abonado el haber correspondiente al cargo de Amanuense, no obstante hallarse vacante ese puesto desde el 1º de Mayo último. Se acordó oficiar al Juez de Paz en ese sentido.

Telegramas

Del Inspector de Instrucción Primaria indicando la intervención del Concejo en la formación del personal del Jurado para los examenes de aprendizamiento de la Escuela Fiscal. Opinando unánimemente en el sentido de que no es atribución del Concejo nombrar el referido

jornada, se resolvió continuar en ese sentido, pasando en seguida á la

Orden del día

El Señor Alcalde manifestó que estando ya próxima la fecha del aniversario próximo, consideraba necesario comparse de su aprobación. Después de un ligero cambio de ideas se acordó notificar, por medio del Celador, á los vecinos del pueblo para que procedan á blanquear las fachadas de sus respectivas casas y limpiar las calles.

En seguida se encomendó al Señor Albino Pizarro la conveniente inversión de la suma que se asigna en el presupuesto vigente para este objeto.

En seguida se presentó el R.P. Ormaechea y solicitó verbalmente la autorización del Concejo para ocupar el terreno comprendido entre el edificio incendiado del Concejo y la iglesia para el establecimiento de una escuela para varones y casa-misión para ellos. Discutido detenidamente el pedido se resolvió que, careciendo el Concejo de atribuciones para hacer dicha adjudicación era necesario dirigirse por el órgano respectivo al Superior Gobierno para que se proceda conforme á lo que disponga. En virtud de esta resolución quedó encargado el Señor Alcalde para elevar una solicitud al la Dirección de Fomento para que autorice al Concejo en el sentido que se indica, haciendo extensiva dicha autorización á los lotes urbanos cuyos primitivos dueños los han abandonado,

a fin de que este sean agregados a personal que se solicita, firmando así en seguimiento por el adelanto del pueblo. El Señor Alcalde ofreció cumplir el que fue el primer punto.

Siendo las 5 h. y 20 p.m. y no habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesión.

Alberto Riganonti

Jos. Bulli
Secr.

Sesión ordinaria

En el Pueblo de San Ramón á 25 de Julio de 1914 á h. 3- P.M. se abrió la sesión bajo la Presidencia del Señor Alberto Riganonti, encargado de la Alcaldía por ausencia del Señor Emilio G. Barbiaux y con asistencia de los Señores Síndicos Dtes. Samuel M. Dragnivic y Felix P. Chang.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de los siguientes despachos: á los que dió lectura el Secretario.

Dictamen de los Señores Síndicos Dtes. Samuel M. Dragnivic de Rentas y de Felix P. Chang de Gastos, como resultado del estúdio que han hecho de la cuenta del Cerdo por el año corriente vencido, conforme á lo acordado en la sesión anterior, á la orden del día.

Un oficio del Juez de Paz del dis-

bró, proponiendo á don Moisés Sanchez para Amanuense del Juzgado de su cargo, pasándose en seguida á la

Orden del día

Oyendo el informe de los Señores Síndicos sobre la revisión que han hecho de los libros y comprobantes de la cuenta del Consejo, correspondiente al año económico del 1º de Julio de 1913 á 30 de Junio de 1914, en el que manifiestan que la referida cuenta ha sido llevada con toda corrección y con sujeción al presupuesto respectivo, hallándose completos y acordes con los libros, todos los comprobantes tanto de los ingresos como de los egresos y — Oído habiendo ninguna observación que hacer al referido informe, fué aprobado por unanimidad y con él la cuenta que lo motiva; resolviendose finalmente remitir la cuenta y los libros al H. Consejo Provincial para su juzgamiento definitivo.

Puesta en discusión la propuesta del Juez de Paz para el nombramiento de Amanuense del Juzgado de su cargo en la persona de don Moisés Sanchez fué acordado dicho nombramiento, oficiandose al Señor Juez en ese sentido.

No habiendo mas cuanto de la tratar, y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesión.

J. M. Lleras

Sesión extraordinaria

En el Pueblo de San Ramón, á 23 de Agosto de 1914, reunidos en el local del Concejo los Señs Emilio C. Gutiérrez Alcalde, Abdón Izquierdo, Regidor y Isabel L. Chang Síndico de Gastos, se abrió la sesión bajo la presidencia del Primero.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de los siguientes despachos que justificaron la convocatoria á esta sesión extraordinaria:

De la circular N.° 12 del H. Concejo Provincial con la trascripción del Decreto Ejecutivo de 13 de Agosto de 1914 sobre el alza de los artículos de primera necesidad i á la órden del día

De un oficio del Señor Gobernador del distrito adjuntando copia del mismo decreto á la orden del día.

De la circular N.° 11 del H. Concejo Provincial con trascripción de la circular telegráfica del Señor Director de Gobierno del Ejecutivo del Departamento la que se contrae á hacer conocer al público la situación económica del País y las medidas dictadas por el Supremo Gobierno con el propósito de conjurar la crisis promovida por la Guerra Europea, recomendando serenidad de espíritu á todos los ciudadanos en la actual situación en la que deben prestarse mutuas facilidades dentro de su respectiva esfera, pasando en seguida á la <u>órden del día</u>.

El Señor Alcalde manifestó la nece-

dad de adoptar las medidas necesarias
para dar estricto cumplimiento al de-
creto Supremo que prohibe el alza in-
justificada de los artículos de primera ne-
cesidad, haciendo uso de las atribuciones
que el citado decreto acuerda á los Mu-
nicipios en los artículos 1º, 6º y 7º.

Presentes los principales comercian-
tes é industriales del pueblo, citados con
el objeto de que ilustren al Concejo en
sus deliberaciones. se dió comienzo á ellas
con la lectura que dió el Secretario á
la lista de precios que regían en esta
plaza antes del conflicto europeo, con
cuyo conocimiento manifestaron los comercian-
tes que habían sufrido en sus cuentas
el precio de algunos artículos, dando co-
mo justificación de esta alza, el haber
sufrido estos la misma alza en las pla-
zas de las que se proveen por mayor y
además el mayor gasto que les ocasiona la
operación de constituir fondos en las referi-
das plazas, teniendo que hacerlo con dinero
efectivo, lo que hasta se verificaba por
medio de letras que en la actualidad son
rehusadas. Oida dicha exposición de la
que se desprende una manifiesta desigualdad
entre los precios anteriores y los que osten-
tan los comerciantes se resolvió á propues-
ta del Señor Alcalde, preguntar por te-
légrafo al H. Provincial los precios de
la plaza de Iquique, los que servirían
de norma á los que se deben fijar
en esta. En consecuencia se despachó
inmediatamente el referido telegrama

En seguida se procedió á nombrar la Comisión á que se refiere el Artículo 6º del decreto Supremo quedando designados para formarla el Regidor Señor Albino Rizzarelli y el Secretario Señor Samuel M. Valles, acordándose el nombramiento de este último por encontrarse ausente el Señor Síndico de Rentas y por haber manifestado el de Gastos que su condición de convencionante le impedía formar parte de la comisión.

La referida Comisión quedó encargada de confeccionar la lista de precios de los artículos de primera necesidad de acuerdo con lo ordenado en el decreto, y de cumplir estrictamente todas las demás disposiciones.

Por ser de carácter urgente se admitió á debate la solicitud verbal que hizo el Rematista del canal para dotar de agua á dicho establecimiento que carece de ese servicio en lo absoluto lo que ha causado, según lo manifiesta el recurrente, la protesta de los carniceros.

Consultado el pedido y considerándose atendible por convenir á la higiene del establecimiento se acordó, á propuesta del Señor Alcalde, autorizar al Señor Inspector del Ramo gestione y lleve á cabo la construcción de una acequia hasta donde sea practicable, valiéndose de un canal de calamina para conducir el agua por los sitios donde no sea posible construir aquella Girando por

el costo de la obra á la Sindicatura de Rentas con cargo á la partida de extraordinarios y consultando en sus gestiones la mayor economía posible.

Puesto por suficientemente discutidos los puntos que motivan esta sesión, fué levantada siendo las cinco de la tarde.

J. M. Soler
Secr.

E. G. Rubiano
Alcalde

Sesión ordinaria del 5 de Setiembre de 1914

Abierta la sesión á hs. 3 p. m. bajo la presidencia del Señor Alcalde don Emilio G. Rubiano y con asistencia de los Señores Albino Riganti y Felix L. Chang, Regidor y Síndico de Gastos, respectivamente, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los siguientes despachos á los que dió lectura el Secretario:

Un oficio del Señor Director de Fomento con trascripción del decreto Supremo de fecha 21 de Agosto último, autorizando al Concejo para que adjudique los lotes de terrenos urbanos cuyos primitivos dueños los tienen abandonados. Y se dé posesión á R.R.P.P. descalzos el terreno destinado según plano levantado por el ingeniero Señor E. Silgado para que establezcan allí una casa-misión para ellos y una escuela gratuita para varones. A la orden del día.

Otro del Presidente de la Junta de Registro Electoral Municipal, pidiendo el libro de Registro, formulas impresas para las

inscripciones y lista de los empleados del
servicio del Concejo. A la orden del día
Obra del Diputado por este Distrito ante
el H. Provincial, haciendo renuncia de
su cargo, a **la orden del día**

El Señor Alcalde puso en debate el
decreto del Supremo Gobierno sobre adjudi-
cación de terrenos baldíos; se resolvió fijar
avisos en los lugares mas visibles de la po-
blación, á fin de que el público se im-
ponga del contenido del referido decreto
á cuyas disposiciones deberán sujetarse los
solicitantes. Acordandose igualmente noti-
ficar á los R.R. P.P. Misioneros la par te
aferente á la adjudicación que les a-
cuerda el mismo decreto, resolviendose, fi-
nalmente, acusar recibo del oficio del
Señor Director de Fomento.

En seguida se puso en discusión el
pedido del Señor Presidente de la Junta
de Registro. Después de ligeras observaciones
se resolvió votar la suma de $3.00 para
pagar á un Peluquero que contratará
la Junta, por considerarse urgente en
las circunstancias actuales la impresión
de formulas para las boletas de inscrip-
ción, remitiendosele el libro de Registro y
planilla de la nómina de los empleados al
servicio de esta corporación, al dar res-
puesta á su oficio.

En discusión la renuncia que for-
mula el Señor Moisés Velarde del car-
go de Diputado de este Distrito ante
el Concejo Provincial. Se resolvió aceptar

El Señor Felix L. Chang propuso el nombramiento del Señor Francisco Dupont en reemplazo del Señor Velarde, consultada la propuesta fué aprobada por unanimidad, acordándose finalmente, comunicar el resultado de la elección al Provincial y enviar las credenciales a la brevedad posible.

La comisión nombrada con el objeto de dar cumplimiento al decreto supremo sobre el alza de los artículos de primera necesidad dió cuenta de su cometido presentando para su aprobación la lista de precios de los artículos de primera necesidad. Fué aprobada por mayoría de votos, remitiéndose un ejemplar á la Gobernación del Distrito.

El Señor Albino Riganti dió cuenta del estudio practicado para la conducción de agua al canal, manifestando la imposibilidad de llevar á cabo la obra con la economía que se le recomendó, considerando necesaria la inversión de una suma que calculo al rededor de cien Sols. por las dificultades que ofrece la naturaleza del terreno. El Señor Alcalde ofreció informar sobre el costo de los canales que se usan como recipientes de goteras en los techos de calamina, por considerar conveniente y económico el uso de dicho material para la conducción del agua.

En seguida el Señor Alcalde dió cuenta del un libramiento de $ 25.++ hecho á favor de los fondos de la comisión popular organizadora de las festividades del 30 y 31 de Agosto último, con cargo á la Partida de Extraordinarios

del Presupuesto vigente. Fué aprobado.

Siendo las tres de la tarde, y no habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la Sesión.

J. M. Douglas
Secretario

E. Zubiauer
Presidente

Sesión ordinaria del 11 de Octubre-1910.

Bajo la presidencia del Alcalde Señor Emilio G. Zubiauer y con asistencia de los Señores Manuel M. Izaguirre y Albino Rizamonti, Síndico de Rentas y Regidor respectivamente, se abrió la sesión á las 3 y 30 P.M..

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, dándose cuenta, en seguida, de los siguientes despachos:

De un oficio del Subprefecto de la provincia con trascripción del decreto Supremo de 21 de Agosto último sobre adjudicación de Lotes vacantes de terrenos en el Pueblo de San Ramón. Se resolvió acusar recibo.

De otro de don Francisco Dubernet aceptando el cargo de Diputado de este Concejo ante el Provincial. Al archivo.

Del Regidor don Albino Rizamonti renuncia de su cargo por motivos de salud. El doctor Manuel M. Izaguirre pidió al Sr. Rizamonti se sirviera retirar su renuncia, manifestándole que consideraba necesaria su permanencia en el Seno del Concejo. El Señor Alcalde

apoya el pedido del Señor Irazuzte, agregando que el Sr. Rizamonte es un miembro ético del Concejo. El Sr. Rizamonte pide se haga constar en el acta su renuncia y conviene en retirarla.

Orden del día

A fin de dar cumplimiento á la resolución Suprema sobre adjudicación de lotes de terrenos ocupados en el Pueblo de San Ramón, se acuerda admitir las solicitudes hasta el 30 del presente mes, publicándose por carteles esta resolución. Se acordó igualmente oficiar á los R.R.P.P. del cabo, para que tomen posesión del terreno que les asigna el citado decreto, adjuntándoles copia de este.

Con el objeto de instalar el alumbrado público en la capital del distrito á la brevedad posible, se acuerda autorizar al Sr. Dtor Irazuzte para que haga la adquisición de todos los materiales que sean necesarios, contrate la traslación de los postes que se encuentran en Formia, abonando al Señor Celestino Camacho el valor de ellos, y mande ejecutar todos los trabajos de instalación, aplicando los gastos al fondo respectivo.

A fin de evitar interrupciones en el servicio administrativo y atender con toda regularidad á todos los asuntos comunales, se acordó fijar los días 1º y 15 de cada mes para las sesiones del Concejo.

Siendo las cinco de la tarde y no habiendo ningun otro asunto que tratar el Señor Alcalde levantó

la sesión.

J. M. Castro
Secr.

E. Gutiérrez

Sesión ordinaria del 15 de Octubre de 1914.

En el local del Concejo a las 8 p. m. se abrió la sesión, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Emilio E. Gutiérrez con asistencia de los Sres. Ramón H. Urquiaga y Albino Zamora, Síndico del Rentas y Regidor, respectivamente, con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Dándose cuenta, en seguida de los siguientes despachos:

Un oficio del comisionista del ramo del canal, pidiendo el 20% de rebaja en la merced conductiva, y en su defecto la rescisión del contrato, dando como justificativo de su solicitud la efectiva disminución de los ingresos del canal, debido, que atribuye a la actual crisis económica producida por el conflicto europeo, ofreciendo demostrar sus aseveraciones por medio de los talonarios de recibos extendidos durante el tiempo que está a su cargo la recaudación de dicho ramo. Se acordó pase la solicitud a informe de la Sindicatura para que se pronuncie de conformidad con su dictamen.

Un oficio del Juez de Paz del distrito, comunicando que ha in-

fuese una multa de $ 12.00 á Luis Soria por faltas de policía. Se acordó oficiar al Gobernador del distrito para que la haga efectiva.

Solicitud de los habitantes de terrenos en este pueblo: De don Gerardo del Campo por sí y su esposa doña María Mercedes Ginart, del R. P. Vicente Verdaguer para la misión apostólica. Se acordó reservarlas para su oportunidad.

Se acordó incorporar al Señor Grajeire á la Comisión municipal a que se refiere el artículo 6º de la resolución suprema de 13 de Agosto último sobre alza de precios de artículos de primera necesidad, usando el secretario don J. M. Subbs en el desempeño de la comisión de que formaba parte provisionalmente por ausencia del Sr. Síndico H. Grajeire.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión á hs. 5 p. m.

E. Zubiaur

J. M. Subbs

Sesión ordinaria del 1º de Noviembre de 1914

En el local del Concejo á horas 2 y 30 p. m. se abrió la sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde don Emilio G. Zubiaur y con asistencia de los Señores Victor Manuel H. Grajeire Síndico de Rentas, Felix L. Crespo, Síndico de Gastos y

Albino Rizzanonti Regidor, concurrendose con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes despachos:

Informe de la Sindicatura sobre la solicitud del ematista del canal, vista en la sesión anterior, á la orden del día.-

Las siguientes solicitudes de lotes de terreno en el pueblo de San Ramón:

De don Gerardo del Campo por los lotes numeros 96 y 97.-

De Fco. Vicente Verdugues por la posesión apos. Solisa de San Ramón por el lote N.º 80

De Clemente Marcilla " " " " 102

" Fortunato Baldeón " " " " 12

" José María (Roque) Adama " " " " 25

" Martin Mendoza " " " " 20

" Adrián C. León " " " " 11

" Manuel Vayán " " " " 100

" Benjamin Roque " " " " 91

" Edilberto Mendoza " " " " 55

" Alejandro Saint " " " " 98

" Faustino Torres " " " " 101

" Pablo Mendoza " " " " 113

" Guillermo Hurtado " " " " 99

" Cornelio Sanchez " " " " 31

" Juan G. León " " " " 103

" Manuel N. Chaverra " " " " 99-103

" Alejandro Laos " " " " 86

" Julio Dias " " " " 101

" Fidel Camacho " " " " 79

" Custodio Mayta " " " " 78

" Custodio Caisari " " " " 81

" Marcelino León " " " " 94

De Enriqueta Valazas por el lote N°: 105
" Casimiro Cordido " " " " 101
" Guillermo Valdivieso " " " " 108
" Eduardo Valdivieso " " " " 107
" Jorge Rivera " " " " 51
" Abel Abreu " " " " 20-21
" Gerardo del Campo en representación de la sucesión de sus padres con J. del Campo y doña Isabel R. de del Campo por el lote N°: 98 y el 102
De Andres Ruiz por el lote N°: 97.
" Albino Riganonti " " " 30
" Moises Bohl en representación de Augusto Bohl y de Armando Pimentel por los lotes N°: 74 y 81.
De Benjamin G. Ybarra por él y por su padre Fredesio Ybarra por el lote N°: 29 y el 30.
De Moises Bohl por los lotes N°: 67 y 69
" Juan Riganonti " el " " 107
" Manuel Alonso " " " " 64
" Emilio Sanchez " " " " 72
" Marcelina Lopez " " " " 50
" Juan Roque " " " " 74-78
" Martin Camacho " " " " 10
" Jose Maria Roque " los " " 75-79
" Angel Sigmori " " " " 60
" Silvestre Rios " " " " 82
" Benjamin G. Ybarra en representacion de la Señora Margarita Ruderia V.: de Fernandez tutora y guardadora del menor Gonzalo Zapatero por el lote N°: 25.
De Timoteo Borgela " " " 77
" Jose B. Velarde " " " 18
" Nicolas F. Velarde " " " 19

Do Ricardo Martínez por el lote N°. 21
" Virginia C. Conedo " " " " " 75
" Isabel del C. Conedo " " " " " 79
" Ester V. de Romero " " " " " 60
" Pablo Quirós " " " " " 57
" Nicolás Casabona " " " " " 56
" Catalio Pérez " " " " " 119
" Antonio Conedo " " " " " 76-77
" Catalio Pérez á nombre de su hijo Blanco Pérez (ausente) por el lote N°. 5
" Martina Camajo de Fernandez por el lote N°. 55.
" M. L. Ruiz pidiendo título de propiedad de un terreno que dice poseer junto á las orillas del río Farmo por compra hecha á Alfredo Mendez. Sobre esta se resolvió indique el interesado la ubicación del terreno que solicita, conforme al plano del pueblo de San Ramón, después de lo cual se pasó á la orden del día.

Vista el informe de la Dirección sobre la solicitud del concesionario del canal, en el que se manifiesta que el concesionario no ha tenido ninguna pérdida durante el tiempo que tiene á su cargo la conducción de dicho canal y que por consiguiente no le asiste ninguna razón para pedir la rescisión del contrato, se resolvió: aprobar el referido dictamen, declarando sin lugar la solicitud del concesionario, debiendo en tal virtud cumplir con toda exactitud el contrato.

Solicitudes de lotes de terreno.

El doctor Izaguirre propuso se oficie á la Dirección de Fomento pidiendo que ésta ordene á los Señores Ingenieros de la Vía Central aperturen en el Tramo el plano del pueblo de San Ramón á fin de facilitar con celeridad el trazo de las calles y localización de las manzanas, por encontrarse aquellas en su mayoría destruidas y existir manzanas que no están debidamente delimitadas, siendo necesaria una intervención técnica para que el Concejo pueda interpretar el plano al dar cumplimiento al decreto Supremo. Se resolvió dirigir el oficio por el primer correo.

El Señor Alcalde propuso el estámen de las solicitudes de terrenos. El Señor Izaguirre manifestó la conveniencia de que el Concejo nombre de su seno una comisión que se encargue de hacer el estámen de dichas solicitudes, haciendo el estudio de las condiciones en que se encuentran los lotes pedidos, así como el derecho que asista á los recurrentes conforme á las prescripciones de la resolución Suprema; pues la amplitud de dicha labor, no permite se lleve á cabo, dentro del trascurso de la sesión por deficiencia de tiempo y elementos de información inmediata. Consultada la propuesta fué aprobada. El Señor Alcalde designó para componer la comisión á los Señores V. H. Izaguirre y Altino Rizamendi quienes aceptaron el cargo sin ninguna observación.

En seguida el Señor Alcalde

Empleado se encuentre al haber que
Secretario del Concejo por juzgar pequeño el que percibe actualmente. El Sr.
Graziani manifestó que por el momento sólo se debe tener presente la partida para la formación del nuevo presupuesto, ya que no es posible alterar la partida del que está en vigencia.

Siendo las cinco p. m. y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesión.

J. M. Pulla

E. G. Lubiaco

Sesión ordinaria del 15 de Noviembre de 1911.- Presidencia del Sr. Alcalde don Emilio G. Lubiaco.

En el local del Concejo á h.s 3 p. m. se abrió la sesión con asistencia del Señor Manuel H. Graziani Síndico de Rentas y Dr. Albino Rigamonti Regidor.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.- En seguida se dió cuenta de los siguientes despachos:

Informe de la comisión nombrada para el estudio de las solicitudes de lotes de terrenos en el pueblo de San Ramón.- A la orden del día.

Solicitud del R. P. Vicente Verdeguer, pidiendo que el Concejo oficie al Gobernador del distrito para que

haga desplegar el terreno que le ha sido cedido por el Supo. Gobierno y que sigue ocupando la familia Roque; De acuerdo dirigir el oficio.

Otra del mismo R.P. pidiendo que el Concejo contribuya con un óbolo para la construcción de un local para la escuela que proyectan fundar.- De indicación del Señor Iraguirre se acordó pase el asunto á informe de la Sindicatura.

Un oficio del Presidente de la junta Escrutadora del Distrito, poniendo en conocimiento del Concejo el resultado de las elecciones municipales realizadas en este Distrito con el siguiente resultado:- Para Alcalde don Adolfo Gallares, para Síndicos Dotor. Samuel H. Iraguirre y don Martín Lara, Regidores don Luis G. Santamaría y don José Jofré,- En conocimiento del Concejo, al archivo.

De una solicitud de don Matías P. Ruiz pidiendo los lotes de terreno N.os

Se acuerda pase como los anteriores á informe de la comisión respectiva.

Orden del día

El Señor Alcalde puso en debate las conclusiones que formula la comisión nombrada para el examen de las solicitudes de lotes de terrenos.

La 1.a que dice: "Existen muchos lotes abandonados, cuya posesión solicitan muchas personas, y á lo que tienen perfecto derecho, pero en este caso, antes de dar el título, se debe dar un plazo prudencial para comprobar la verdad de la afirmación del solicitante." — Que aprobada,

acordandose fijar avisos para que en el término de 30 días reclamen ante el Concejo las personas que resulten ocupantes de los lotes que se solicitan como abandonados.-

La 2ª que dice:- "Hay algunas personas que han amparado dos ó mas lotes, porque estando abandonados, estubieron al alcance de sus manos sin título de ninguna clase; y á los que han convertido en terrenos de cultivo, cuando el propósito del Gobierno, al cederlos á determinadas personas, fué con la condición de que edificaran casas para formar el pueblo de San Ramón.- Como para estos no es clara la resolución citada (21 de Agto 1911), -que en parte los ampara, por el hecho de poseerlos; y por otra les niega, pues establece que una familia no puede tener mas que un lote, juzga la comisión que es necesario á este respecto, gestionar del Supremo Gobierno una resolución al respecto."— Se acordó, como indica la comisión solicitar una resolución del Gobierno sobre este punto.

La 3ª conclusión dice:- "Hay lotes que en la actualidad poseidos por personas que tienen en ellos construidas sus casas, y se limitan á pedir título de propiedad, juzga la comisión, que en conformidad de la resolución suprema citada, se debe proceder así comprobando la verdad de la aseveración del solicitante."— Fué aprobada, acordandose fijar avisos para

que los solicitantes comprueben su afirmación en el término de 30 días que vencerá el 15 de Diciembre próximo.

La 4ª conclusión dice: — "Hay personas que (solicitan) reclaman lotes alegando que se les poseídos por otras personas, en este caso juzga la comisión que los segundos están amparados por la resolución Suprema de 21 de Agosto; pero no en el caso de que el actual poseedor tenga dos ó tres lotes acumulados en su persona, sobre lo que también es necesario pedir al Supremo Gobierno, resuelva lo que se debe hacer." — Fué aprobada, resolviendose elevar la consulta que indica la comisión para que el Supº Gobierno resuelva el punto referente á la acumulación de muchos lotes en una sola persona.

La 5ª que dice: " Hay personas que solicitan dos lotes, pero como la resolución que debemos cumplir, dice terminantemente que una familia no debe tener mas que un lote, juzga la comisión que se debe proceder así. — Pero hay á este respecto un hecho especial, que en justicia se debe tener presente, es el caso que Juan Roque y José María Roque tienen construidas sus casas en la manzana que el Supremo Gobierno reservó para oficinas fiscales, y de las que estaban en posesión hace 26 años pero que la resolución Suprema de 21 de Agosto los ampara pues este terreno á los RR Padres descalzos, para fundar convento y escuela, obligados pues á abandonar sus casas

han dispuesto grandemente; por lo que nos parece, que por equidad, se les conceda dos lotes á cada uno, como en medio de reparación al daño que sufren." Fue aprobado en el sentido de que la persona que ha solicitado dos lotes, con anterioridad á otros, escoja uno, el que mas le convenga, quedando el otro lote p.ª el solicitante que lo elija; Así mismo un lote perdido por mitad personas será cedido al que se haga anticipado en pedirlo siempre que aquel reuna las condiciones generales que exige el decreto y teniendose presente las preferencias que ordena el mismo decreto. La 6ª conclusión dice:—" Hay personas que alegan derecho anterior por haberseles asignado antes dos lotes, los mismos que ahora reclaman pidiendo título de propiedad, en posesión á otros que tambien lo solicitan por una casualidad, con fecha anterior—6 A cual se debe preferir?— La comisión se ha dividido á este respecto: El Doctor Izaguirre opina que se debe preferir á los primeros, pues alega un derecho á su favor, el Sr. Rizamendi opina que se debe preferir á los segundos." Discutido el punto el Sr. Alcalde manifiesta que opina de acuerdo con el Doctor Izaguirre, no obstante lo cual se resuelve elevar el punto en consulta al Gobierno para que lo resuelva lo mismo que los que ya

se ha acordado someter á la resolución del Supremo Gobierno.

La 3ª y última conclusión dice: "Hay obras que piden dos ó mas personas, en distintas pobres; ¿Cual se debe preferir? La comisión juzga que se debe preferir á los pobres, indudablemente se trata de cesiones graciosas, que indudablemente debe favorecer á los pobres. Esta conclusión fué unanimemente aprobada.

En seguida el Sr. Izaguirre pidió que se dirija un oficio al Diputado por la provincia Sr. Luis G. Santamaría para que gestione ante las oficinas del Gobierno el pronto despacho de los asuntos sometidos á la resolución Suprema, referentes á la distribución de votos. Se acordó dirigir el oficio.

El Sr. Izaguirre dió cuenta de haber terminado la instalación del alumbrado público habiendose invertido en ella la suma consignada en el presupuesto vigente, encontrandose el servicio funcionando. Se acordó establecer el servicio del alumbrado á partir de la fecha, sin gravamen para el vecindario hasta el 31 de Dicbre. próximo y se encargó al Sr. Riza-munti la formación de la tarifa que debe regir para este servicio. Se acordó igualmente autorizar el gasto que demande la atención del servicio de alumbrado aplicandose dicho egreso á la partida de extraordinarios, habilitando acordado el pago de $ 10.- al encendedor, por

una sola vez hasta el 31 de Diciembre próx. con cargo á la misma partida.

Siendo la cinco de la tarde y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión.

E. Rubiaux

J. M. Faulkes
Secr.

Sesión ordinaria del 8 de Diciembre de 1914.

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Emilio G. Rubiaux se abrió la sesión á las 3 p. m. con asistencia de los Señores Síndico Samuel H. Gregoire y Felix L. Chang y el Regidor Sr. Albino Rigamonti, dándose lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada

Despachos:—

Se dió cuenta de los siguientes:

De un oficio de la Síndicatura acompañando el Proyecto de Presupuesto para el año económico que comienza el 1º. de julio de 1915 y termina el 30 de junio de 1916.

De los manifiestos de caja correspondientes á Mayo y junio del presente año

De un memorial de Benjamin Roque pidiendo reconsideración al acuerdo del Concejo que declaró sin lugar su solicitud de rescisión del contrato de remate del canal.

Otro del Sub Mendoza haciendo la afirmación que esta en posesión del lote N°. 119 que ha solicitado.- Al informe de la comisión.

Otra solicitud de Pedro Angeles pidiendo el lote N°. 25.- Al informe de la comisión.

Dos oficios del Gobernador de distrito relacionados con la notificación á los Roque Paulet desalojos; dando cuenta de haberles señalado un plazo de quince días para la desocupación.- Al archivo.

Orden del día

El Señor Alcalde puso en debate el proyecto de presupuesto formulado por la Sindicatura para el año económico comprendido entre el 1°. de Julio de 1915 y el 30 de junio de 1916. Examinadas todas las partidas que contiene, se encontraron acordes con las necesidades del Concejo, quedando en tal virtud, aprobado por unanimidad y sin modificación alguna, acordándose remitirlo al Concejo Provincial para que sea definitivamente sancionado.

En seguida fueron revisados los manifiestos de caja por Mayo y junio del presente año, que se encontraron conformes y expeditos para su remisión al Concejo Provincial y publicación como lo determina la ley.

Visto lo solicitado por el rematista del canal y teniendo en consideración las razones que manifiesta en su a-

Rego. al pedir la rescisión del contrato de arriendo y siendo estas atendibles por tratarse de fuerza mayor; se acuerda dar por rescindido el contrato, aceptando la propuesta que hace de administrar el ramo percibiendo como premio el 10% sobre la suma que recaude á partir del 1º del presente mes.

El Doctor Izaguirre propuso dar en administración al mismo Benjamin Roque la cárcel de baños, dandole el 10% de premio sobre el producto del ramo.- Se aprobó y se hizo conocer á Roque la resolución para que se haga cargo de la administración á partir de la fecha.

En seguida se acordó elevar á $/12.++; el pago al encargado del servicio del alumbrado público, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Debiendo cesar en sus funciones el personal de este Concejo el 31 de Diciembre actual el Señor Alcalde manifestó la conveniencia de formular la respectiva memoria, lo que fué acordado; resolviendose hacer imprimir el número suficiente de ejemplares á fin de darle la debida publicidad.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las cuatro pasadas.

E. Z. [illegible]
Presidente

J. M. Pueblas
Secret.

– Sesión ordinaria del 20 de Diciembre – 1911. –

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio Gutiérrez y con asistencia de los Señores Samuel H. Gragnirre, Síndico de Cuentas y Adrián Rejamonte Regidor se abrió la sesión á la 3 p.m., comenzando con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Despachos. – Se dió cuenta de los siguientes:

N.º 923/911 del Consejo Provincial, remitiendo los reparos que formula á las cuentas de este Concejo por los años julio 1912 á junio 1913 y julio 1913 á junio 1914.

Del Inspector de alumbrado público presentando el presupuesto de este ramo.

Del Inspector de Instrucción de la Provincia para el nombramiento del jurado examinador para los exámenes de promoción en la Escuela Fiscal N.º 1851, que funciona en este pueblo.

Orden del día

Habiendose examinado los folios de reparos del Consejo Provincial, manifestó el Sr. Síndico Hctor. Gragnirre que la Sindicatura, absolvería satisfactoriamente todos los reparos, y se acordó pasar los folios á la Sindicatura, para que los conteste directamente.

En seguida fueron revisados los manifiestos de caja, correspondientes á los meses de julio á Nobre inclusive del año económico en actual ejercicio, encontrandose conformes, y resolviendose su remisión al Consejo provincial y publicación por la prensa.

Habiendose procedido á la designación del jurado examinador en atención á lo solicitado por Inspector de Instrucción, se –

del Sor. ~~Alcalde~~ concejales los Sres. Dn. Samuel H. Viaguine, y Dn. Adolfo Rusconi, y Dn. Luis Zapiola.

Visto el Boquet de Carga del alumbrado público resultado por el impuesto que rige en el Ejercicio, que aprobado sin ninguna alteración y de acuerdo con todo el Concejo pasamos para su fallo final.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión á hs 11 y 30 pm.

E. Fontanes

J. M. Paulet
Secr.

Sesion del 31 de Diciembre de 1911

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Emilio G. Rubianes se abrió la sesión á hs 3 y ½ p. m. con asistencia de los Sres. Dn. Samuel H. Viaguine Director de Rentas y don Albino Rigamonti Regidor.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Y se dió cuenta del siguiente despacho:

Un oficio del Concejo Municipal remitiendo aprobado el presupuesto correspondiente al año económico comprendido entre el 1º de julio de 1916 y el 30 de junio de 1916. Aprobado

El Director de Rentas dió cuenta al Concejo que había contestado satisfactoriamente los asertos hechos á la cuenta por los dos años económicos anteriores.

En este estado el Señor Alcalde dió cuenta á la memoria del Concejo, que fué aprobada.

Acto de seguido se dió lectura á la presente acta que es de conformidad y fué aprobada.

1ª Sesión ordinaria del Concejo elegido para el Bienio 1915/16.

En el Pueblo de San Ramón, á 6 de Enero de 1915 á las 11 p.m. en la sala de sesiones del Concejo se abrió la sesión bajo la presidencia del Señor Alfredo Chalbaud que resultó elegido alcalde de este Concejo en las elecciones practicadas en este distrito, asistiendo los Señores Samuel H. Graziani y Martín Gaos que, como resultado de las mismas elecciones fueron designados para desempeñar el cargo de Síndico de Rentas el primero y de Gastos el segundo.

Se procedió inmediatamente á la instalación del Concejo, previo el juramento que prestaron los miembros presentes, en la forma prescrita por la ley.

En seguida se acordó comunicar al Concejo Provincial la instalación de este Concejo, a cuyo efecto se le transmitió un despacho telegráfico, resolviendose además dirigir por el inmediato correo la respectiva nota de atención en igual sentido, después de lo cual se pasó á la órden del día.

Orden del día.- El Secretario dió lectura al manifiesto de caja aprobado á 31 de Diciembre de 1914, que después de examinado por el Sr. Alcalde fué aprobado, ordenandose su remisión al Provincial y su publicación por la

piensa como lo dispone la ley.

El Señor Graziani hizo presente la necesidad de restablecer el alumbrado público que había quedado interrumpido en los primeros días del mes, y manifestó que el Concejo anterior había aprobado una tarifa de alumbrado, la misma que había sido remitida al provincial para ser definitiva aprovación

El Señor Alcalde manifestó que, habiendo una tarifa aprobada y siendo necesario regularizar el servicio del alumbrado, creía conveniente adoptar desde luego la referida tarifa. Hecha la consulta, se acordó poner en vigencia dicha tarifa, nombrándose á Marciano León, encargado de encender los faroles, cuidando de la conservación de ellos y todos sus accesorios, con el haber mensual de $ 8.++, suma que se ha asignado en la tarifa, debiendo dar principio á sus funciones desde la fecha.

Dejaron de concurrir los concejales elegidos Señores Luis J. Santamaría y José Jofré por encontrarse ausentes.

A las 5 P. M. el Sr. Alcalde levantó la sesión por no haber mas asuntos de que tratar.

M. Fuentes
Secret.

2ª Sesión ordinaria del 16 de Enero de 1915 —

En el local del Concejo á horas 11 y 30 fue se abrió la Sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde don Alfredo Galleas y con asistencia de los Señores Samuel H. Irazuzta Mendoza de Rentas, Martín Laos de Gastos y José Soffe Regidor que fue incorporado, previo el juramento de ley.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, dándose cuenta en seguida del siguiente despacho:

De un oficio del Concejo Provincial ordenando la instalación de la junta inscriptora del Registro Militar en este Distrito y remitiendo 20 boletas de inscripción.

De otro del Concejo de La Merced dando aviso de su instalación.

Quedó constituida la junta Inscriptora presidida por el Señor Alcalde figurando el resto de su personal los Señores José Soffe y Martín Laos.- Se acordó fijar avisos en los lugares de costumbre, indicando que las inscripciones se harán en el escritorio de don Martín Laos los días útiles de 3 á 5 de la tarde.

Se acuerda contestar al oficio del Concejo de La Merced y comunicar la instalación de este Concejo, usando de igual atención en el Concejo de Victoria.

Antes de pasar á la órden del día, el Señor Alcalde dió cuen-

ta de la imposición de una multa de
$5.00 á don Máximo J. Ruiz á mérito de
la alcaldía, el administrador del Canal
en dicho establecimiento lo que urge
á Ruiz. - El Síndico
Recaudadora de Impuestos no ha atendido
pedido que tiene hecho del pa-
cit. Se acuerda hacer efectiva la men-
cionada multa tan luego la Síndicatura
envíe el respectivo papel.

Orden del día

El Adm. Graziani manifestó la conve-
niencia de que sea inmediatamente
relevado el administrador de la carcel de
daños, cuya desatendencia ha dado por
resultado que los animales vagan por
la población sin ser apresados, lo que
ha originado una notable disminución
en los ingresos por este ramo. Se
resolvió entregar el servicio de este ramo
al Celador en la misma forma obser-
vada antes de la administración de
Roque.

En seguida se procedió á la
designación de Inspectores, resultando
nombrado el Adm. José Inspector de
Policía, Canal, Carcel de daños y pesas
y medidas; - El Sr. M. Lacs plomero
público.

Se acordó proceder al resello de
pesas y medidas por el presente año

lo que será verificado por el Inspector del ramo.

El Señor Alcalde manifestó que había recibido quejas de algunos vecinos por la falta de agua en la acequia que atraviesa la población y dijo tuviera presente la necesidad de averiguar la causa que dá lugar á dicha falta. Después de cambiar algunas ideas se acordó ordenar al Colador practique un minucioso registro en el nacimiento que surte de agua á la acequia, é investigue si la hubiere. El Milagro interceptá el paso del agua.

En seguida el Sr. Alcalde expresó la necesidad de ocuparse del aseo de las calles y plaza de la población que se encuentran en completo estado de desaseo.- Se acordó notificar á los vecinos, para que en el día procedan á limpiar el frente de sus respectivas propiedades, hasta el centro de la calle, bajo pena de multa. Los lotes cuyo frente no se limpie por estar abandonados se tendrán presentes para los efectos de la adjudicación á los que en su solicitud se tuvieno manifiestan estar en posesión. El aseo de estos se hará por el Concejo. También se acordó hacer mandiletear la plaza aplicando el gasto á la respectiva partida del presupuesto.

El Sr. Graziano propuso

se solicite la autorización de los PP des-
tinados para colocar en la fachada de la
iglesia el farol destinado al alumbrado de
ese lado de la plaza; Acordado.

El Señor Alcalde recibió un recibo
por arriendo del local del Concejo correspon-
diente á Diciembre último, que le había
sido presentado para decretar su pago, ha-
biendo constatado que este hecho desmiente la
afirmación que se hace en la memoria
del el Alcalde Señor Rubiano en la parte
que dice " nada queda por pagar". - El
Síndico de Rentas Sr. Orjuela que lo era
también del Concejo anterior, manifestó
que el recibo en referencia no fué paga-
do por no haber sido oportunamente pre-
sentado. Y que la memoria del el Alcalde
Señor Rubiano en la parte que dice "
nada queda por pagar" solo se refiere
á las obras emprendidas, como canal
alumbrado etc etc. Y que el recibo que
motiva esta discusión corresponde á una
partida del presupuesto que está en
vigencia y que aun no se liquidará has-
ta el 30 de Junio próximo. - El Señor
Alcalde insiste en afirmar que ese
recibo debió pagarse en Diciembre en ca-
so el saldo no sería el que declara
la memoria, lo que hace constar
en resguardo de sus futuras responsabilidades
El Sr. Pepe interviene en la discusión
adhiriéndose á lo expresado por el
Sr. Alcalde quien después de algunas
insistencias generales dió por termina-
do el incidente.

En seguida, á indicación del Sr. Alcalde que expresó su deseo de que el Concejo se contraiga, con verdadero interés á llenar su cometido, se acuerda que las sesiones del Concejo se verifiquen tres veces al mes, quedando designados para el acto los días 10, 20 y 30 de cada mes.

Ultimamente á indicación del Sr. Graginne se acuerda oficiar al H. Diputado Dr. L. G. Santa María suplicandole se sirva gestionar ante las oficinas del Palacio el pronto despacho de las consultas que se han elevado al Supmo Gobierno sobre adjudicación de lotes.

En seguida se levantó la sesión por no haber mas asuntos de que tratar. siendo las cinco y 30 de la tarde.

Alfredo Galleres

J. M. Fuentes
Sec.

3ª Sesión ordinaria de 20 de Enero de 1915

En la sala de sesiones del Concejo á las 5 de la tarde se abrió la sesión presidida por el Señor Alfredo Galleres y con asistencia de los Señores Concejales Samuel H. Graginne Martín Lagos José Soto y Luis L. Grandamarca que quién inmediatamente incorporado al Concejo después de prestar el juramento de ley para ejercer el cargo de primer Regidor.

Leida por el Secretario el acta de la sesión anterior fué aprobada sin observación alguna, y se pasó á la órden del día.

Se dió cuenta del informe del Inspector de del Canal, Pesas y medidas y de la relación que acompaña, de los establecimientos que no han satisfecho el impuesto de apertura, en la que se inserta también el detalle de pesas y medidas que deben pagar el correspondiente impuesto por el presente año.

El Señor Alcalde puso en discusión el peligro referente á apertura de establecimientos y pesas y medidas.- El Sr. Urquiza manifiesta que al crearse el arbitrio de apertura se impuso únicamente á los establecimientos que se abrieron con posterioridad á la fecha en que entró en vigencia el acuerdo, razón por la que aparece—, que la mayor parte de los establecimientos han dejado de pagar este arbitrio.- Consultado el punto, y no habiendo oposición para el cobro queda aprobado. Se aprueba igualmente la relación de pesas y medidas, quedando encargada la Sindicatura del cumplimiento de este acuerdo.

Canal.- Visto el informe del Inspector del ramo en el que manifiesta que este establecimiento se encuentra en pesimas condiciones de higiene.- El Señor Alcalde invita a los Sres. Concejales á hacer una visita al Canal en el objeto de hacer una inspección ocular para apre-

ciar de verdadero estado, á cuyo efecto, se suspende inmediatamente la sesión, dirigiendose al canal todos los miembros del Concejo.- Realizada la sesión y como resultado de la visita efectuada al establecimiento, se resuelve:- Ofiar á don Celestino Camacho propietario del fundo El Milagro, manifestandole que es llegado el momento de hacer uso de la autorización que concedió al Concejo don Emilio G Gutierrez á nombre de la Sociedad Camacho G Gutierrez, para extraer el agua de un manantial situado en terreno de la hacienda El Milagro y conducirla al canal.- Se acordó encargar al Inspector Sr. José Germulo un presupuesto para la reparación del piso, construcción de un canal para el encierro del ganado y de una acequia que conduzca el terreno del Milagro al Canal.- Se acordó así mismo:- Exigir á Eulalio Perez la construcción del canal á que se refiere su contrato.

Se acuerda pagar $ 0.40 diarios á los peones que se empleen en obras públicas, para su alimentación.

El Señor Inspector manifiesta que en el presente mes ha ingresado en caja el producto del ramo de Casa, correspondiente á Diciembre, hecho que hace presente a fin de que conste que, si el recibo por arriendo del local, correspondiente á Diciembre quedó sin pagarse también quedó por ingresar una suma superior.

El Señor Alcalde expresa la idea que tuvo de que el Sr. Graguirre se propone obdeclara que su propósito no es el que el Alcalde si nó el de restablecer y hacer constar una verdad. El Sr. Graguirre que, á su juicio quedó terminado. la discusión del asunto que trata el Sr. El Sr. Alcalde insiste en el concepto que vierte la memoria del Alcalde Sr. Graguirre expresa su deseo de que quede constancia de lo que ha manifestado. - El Sr. Alcalde indica, que al formularse la cuenta del presente mes debe estudiarse el mes a que corresponden las diferentes partidas tanto de ingresos como de egresos. - El Sr. Graguirre toma nota y termina la discusión de este punto.

Con seguida se dió cuenta de una solicitud del Padre Fr. Francisco Grajola en la que pide la autorización del Concejo para que los padres residentes en el pueblo utilicen provisionalmente dos compartimentos del edificio del Concejo para fundar una escuela gratuita para varones y habitación para los padres, mientras dure la construcción de su propio local. - El Señor Alcalde pone en debate la solicitud. - Despues de un detenido cambio de opiniones, y tomandose en consideración la utilidad, que reportará el establecimiento de la escuela que pretenden fundar los padres se resuelve. - Autorizar á los padres francisca-

cinos de la misión de San Ramón para que ocupen á partir de la fecha los dos compartimentos que solicitan, del edificio inconcluso del Concejo para el uso que indican y por espacio de tres años, reservándose el Concejo, el derecho de hacerlos desocupar con antes del plazo señalado, si lo considerase necesario.

En seguida en el objeto de que este Concejo esté convenientemente representado ante el provincial se procedió á la elección del Diputado, resultando elegido por unanidad el Señor Francisco Dupont. - Acordándose remitirle á la brevedad posible sus credenciales y comunicar su nombramiento al provincial.

A las 6 1/2 de la tarde se levantó la sesión por no haber otro asunto de que ocuparse.

Agustoni

J. M. Faulet
Secr.

41ª Sesión ordinaria del Concejo.

A 30 de Enero de 1915 á hs. 4 y 30 p.m. se abrió la sesión bajo la presidencia del Señor Alcalde don Alfredo Gallaret y con asistencia de los Señores Regidores Italo L. Santamaría y José; y el Síndico de Gastos Señor Martín Laos.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

El Señor Alcalde dió cuenta del envío de las credenciales al Diputa-

Sado Señor Francisco Dupont.

En seguida el Secretario dió cuenta al siguiente despacho:

Una solicitud de los comerciantes del pueblo, pidiendo se derogue la disposición segun la que los manda cerrar sus establecimientos los domingos a las 11 de la tarde. - a la órden del día.

Un oficio del R.P. Fr. Vicente Verdaguer autorizando la colocación de un farol en la fachada de la iglesia. - Al archivo con conocimiento del inspector de alumbrado público.

Del inspector de Canal y Policía dando cuenta de diversos asuntos relacionados con sus ramos. - A la

Orden del día.

El Señor Alcalde pone en discusión la solicitud de los comerciantes que piden autorización para tener abiertos sus establecimientos los domingos y propone elevarla en consulta al Concejo Provincial para que determine la actitud que debe adoptar este Concejo, á este respecto. - Hecha la consulta se aprueba la proposición del Señor Alcalde teniendose en consideración que la autorizada opinión del Provincial considera las conveniencias de los peticionarios, de los empleados de comercio y los consumidores.

Vista la exposición del Inspector de Canal y Policía Señor Sofe ; - Se resuelve: - Aprobar las disposiciones que manifiesta haber dictado á fin de que se conserve convenientemente aseado el

canal.— El Señor Alcalde manifiesta que no habiéndose cumplido en forma con el aseo de las calles, es necesario insistir hasta conseguirlo. El Señor Inspector del ramo quede encargado del cumplimiento de este acuerdo; dando cuenta en la próxima sesión.— Se resuelve igualmente proceder á la limpieza de la playa después que se haya terminado el aseo de las calles.

En seguida se aprobó la planilla de tareas de canalización cuyo importe total de $ 8.40 se pagará con cargo al fondo respectivo.

No habiendo otro asunto de que tratar el Sor. Alcalde levanta la sesión á las 6 de la tarde.

Gallares

J. M. Cuellos
Secto.

5ª Sesión ordinaria del Concejo

A 31 de Abril del año 1915, se reunió el Concejo en su local de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Gallares y con asistencia de los Srs. Concejales don Luis G. Santamaría y don Martín Laos. Abierta la sesión á hrs. 11 p.m. se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del siguiente despacho:—

Un oficio del Consejo Provincial, comunicando la suspensión del cargo de los Inspectores Distritales de Instrucción primaria, debiendo los Consejos de distrito ejercer las funciones que correspondían a aquellos.- Al archivo previa comunicación al Consejo y pase.

Otro del Señor Diputado don Luis G. de la María, dando cuenta de sus gestiones ante el Ministerio de Fomento á solicitud de este Consejo con el objeto de que el Supmo. Gobierno, expida las resoluciones referentes á la adjudicación de lotes de terrenos.- Se acordó contestar, agradeciendo su labor al Sr. Diputado.

Otro del Sor. Ingº. J. Rodolfo Zavala, manifestando que se encuentra expedito para cumplir la orden que le ha sido impartida por el ministerio de Fomento para hacer la delineación del pueblo previa limpia de las calles y plaza.— A la orden del día

Otro del Sr. August Bohl haciendo renuncia de su cargo de Administrador del ramo de Licor.- A la orden del día

Otro del Sr. J. Dupont, aceptando el cargo de Diputado de este Distrito ante el H. Consejo Provincial.— Al archivo

Otro del Sr. Celestino Camacho, autorizando al Consejo, para conducir el agua de un manantial situado en su propiedad, al canal.— Se acordó contestar agradeciendo la concesión.

Otro del juez de Paz reclamando los servicios de un alguacil y pasando el Cela-

dor Municipal por faltas de asistencia en los días de despacho. — A la orden día.

Otro de la Señora Carolina L. de Jorgueira comunicando que se ha hecho cargo de la Escuela Fiscal que funciona en este pueblo. — El Sr. Alcalde se manifiesta que se ha acusado recibo.

Orden del día

Se puso en discusión la medida propia que indica en su oficio el Sr. Ing.º Navala para ejecutar la delineación del pueblo de acuerdo con el plano del Señor Ing.º Delgado y en cumplimiento de la orden que ha recibido del ministerio de Fomento. — El Sr. Alcalde manifiesta, que por información verbal del Sr. Ing.º Navala ha podido apreciar la importancia del gasto que requiere la referida delineación; gasto que dadas las condiciones económicas del Concejo, considera necesario discutirlo en sesión plena á fin de consultar la opinión de todo el personal del Concejo. — Aprobada la proposición del Sr. Alcalde, se acordó contestar el oficio del Sr. Ing.º Navala en dicho sentido.

Vista la renuncia que formula el Señor Augusto Bohl de su cargo de Admor. del ramo de Sisa, y atendido á las razones que expone; Se resuelve: Aceptar dicha renuncia. — A proposición del Sr. Alcalde se acuerda nombrar en reemplazo del Sr. Bohl,

Al Señor Nestor Aguirre, actual jefe de la oficina de Sintajacu por estar establecido que es el jefe de dicha oficina el que debe administrar el referido ramo; quedando igualmente resuelto, comunicar este acuerdo al Concejo de La Merced que como interesado debe pronunciarse sobre la designación hecha para el referido cargo.

En seguida se pasó en discusión el oficio que hace el juez de Paz por cuanto en su despacho, según manifiesta en su oficio, no cuenta con Alguacil que debe poner a su disposición el Concejo.- Se acordó ordenar al Celador para que desempeñe las funciones de Alguacil del juzgado asistiendo al despacho únicamente en los días y horas de reglamento restringiendose igualmente comunicar este acuerdo al juez de Paz, insinuandole al mismo tiempo la conveniencia de distribuir los días de despacho en forma que no interrumpa el mecanismo de los diferentes servicios municipales que están á cargo del Celador.

También se acordó, á pedido del Señor Lara, ordenar al Celador que no debe hacer las notificaciones por demandas sin presencia et hibición de la respectiva papeleta.

En seguida se acordó proceder al cobro por servicio de alumbrado público, al vencimiento de conformidad con la tarifa aprobada, por los meses devengados desde Enero, et pidiendose el efecto, recibos provisionales, mientras se hagan imprimir los recibos talonarios;- quedando encargado de la ejecución de este acuerdo el Señor Lara, inspector del ramo.

Encontrandose sin personal las imprentas de Gestación y Espectáculos públicos, que designado, por unanimidad, el Sr. D. Juan Santander, para desempeñarlas.

En seguida fueron aprobados los manifiestos de caja correspondientes á Enero y Febrero del presente año, quedando acordada su remisión al Consejo Provincial y publicación conforme á ley.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó oficiar á la Sra. Directora de la Escuela Fiscal para que remita el inventario de útiles y enseres que existen á su cargo.

Ultimamente se acordó oficiar á los Rdos. Párrocos para que trasladen á otro compartimento del edificio del Concejo, el portón de la cárcel de dentro, cuya división ha sido formada por ellos á mérito de la autorización que les ha sido concedida.

No habiendo otro asunto de que ocuparse, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las 5 y 30 p. m.

J. M. Tamayo

6ª Sesión ordinaria del Concejo

En el pueblo de San Ramón a 30 de Mayo de 1915 se abrió la sesión á h. 5 p. m., bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Gallores y con la asistencia de los Señores Concejales Don Samuel H. Aguirre, don Lucio V. Santamaría don José Jiménez y don Martín Laos.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada sin ninguna observación, dandose cuenta en seguida del Dijte:

Despacho

Un oficio de la Señora preceptora de la Escuela Fiscal N.º 1185, remitiendo el inventario de las especies que le han sido entregadas. De acuerdo contestar devolviendo el inventario original que debe quedar en el archivo de la Escuela, solicitando una copia ampliada con la indicación del número de piezas de que consta la colección de Sólidos Geométricos.

Otro del Concejo de La Merced, aprobando el nombramiento de don Nestor Aguirre como administrador del ramo de Pisa. Al archivo.

Otro del Sr. Nestor Aguirre aceptando el cargo de admor. del ramo de Pisa, Al archivo con conocimiento de la Sindicatura.

Otro del Juez de Paz, comunicando que ha impuesto una multa de $ 10. al Celador municipal por faltas en el servicio como alguacil del Juzgado

y pidiendo se le sustituya del puesto.
Se la órden del día.

Oficio del Gobernador comunicando que ha impuesto una multa de $ 10.00 á Vicente Alvarez por faltas de policía. Se acuerda pase á la Comisión para su especialidad.

Orden del día

El Señor Alcalde, antes de poner en discusión el contenido de la nota del Juez de Paz, manifiesta como antecedente del asunto, que el Celador Municipal se ha quejado ante la alcaldía por actos de hostilidad que ejercita aquel funcionario con él por haberse negado á desempeñar comisiones que no estaba obligado á practicar como alguacil; por cuya razón ordenó perentoriamente que no asistiera al Juzgado sino para deberes estrictamente señalados por el reglamento.

Interrogado el Celador Mendoza, manifiesta que el Juez le ordenó en hora muy adelantada constituirse en San Isidro á practicar el inventario de los efectos de un individuo muerto repentinamente, órden que se negó á acatar por ser la hora muy adelantada y por estar persuadido de que no era atribución suya practicar aquella diligencia.

El Sr. Graziani manifiesta que, si es cierta la aseveración del Celador, ha procedido de modo incorrecto el Juez, delegando en un simple em-

plicado subalterno, funcionen de su única y exclusiva competencia, como es la función de inventarios. Hecha la encuesta y previo un breve cambio de impresiones de ideas, prevaleciendo la justificada de la pena impuesta al celador, se acuerda dispensarlo de ella, aceptando gustosamente el Sr. Alcalde aceptar su renuncia, quedando así cumplido el deseo manifestado por el Juez.

Pedidos

El Señor Izaguirre pide se solicite el apoyo de la fuerza pública para hacer efectivas las multas pendientes. Acordado.

El Sr. Laos pide igualmente, la intervención de la fuerza para el cobro de alumbrado público á los vecinos que se manifiestan rehacios al pago de sus mensualidades. Acordado.

El Señor Alcalde expone la necesidad de proceder á hacer las reparaciones que requiere el canal y construcción de la acequia que debe dotarlo de agua potable. - Con la aprobación unánime del Concejo queda terminantemente autorizado el Sr. Jefe para proceder á la ejecución de las referidas obras.

Siendo las 6 y 15 de la tarde se levanta la Sesión por no haber otro asunto de qué tratar.

M Galeano

J. [illegible]

7ª Sesión ordinaria del Concejo.

En el pueblo de San Ramón á 30 de junio de 1918, se abrió la sesión á las 2 y 30 de la tarde, en el local del Concejo, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Alfredo Gallegos y con asistencia de los Señores Síndicos Manuel M. Izaguirre y Martín Lara, dándose principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, pasándose en seguida á la O/ del día.

Orden del día

El Señor Alcalde manifestó que, estando próxima la fecha del aniversario patrio, y debiendo la corporación municipal la debida á cooperar al perfeccionamiento, considera necesario tomar un acuerdo sobre el respecto. Estando acordes los Señores Izaguirre y Lara en la opinión expresada por el Señor Alcalde, se resolvió:- Nombrar una comisión en la que estará representado el Concejo por dos de sus miembros. Dicha comisión se encargará; de solicitar el concurso pecuniario de los vecinos del pueblo y hacendados, de hacer el respectivo programa de fiestas y de cuidar de su mejor ejecución. Se acordó igualmente poner á disposición de la comisión, el íntegro de la partida consignada en el presupuesto próximo á entrar en ejercicio para fiestas patrias.

Hecha la designación del personal ~~del personal~~ de la comisión, quedó constituida en la siguiente forma:

A
sidente. — Concejal Sor Luis G Santamaría
Tesorero. — Concejal " Martín Laos. — Secre-
tario. — Sr. V. H. Jorquera — Vocales — Señores
Albino Pizarro H. y Marcelino León.

También se acordó ordenar el blanqueo
de las fachadas, pintura de sócalos limpieza de calles y entarquinamiento e iluminación durante los días de las festividades, bajo pena de multa á los omisos.

El Señor Alcalde propuso se contrate dos funciones de Cinematógrafo á beneficio del Cuerpo, aceptada la proposición se acordó pedir al empresario las bases para discutirlas en la próxima sesión.

El Regidor Señor Santamaría ingresó á la Sala tomando parte en la sesión en el momento en que se trataba la designación del personal de la comisión, de fiestas.

Por no haber otro asunto de que tratar se levantó la sesión á las 5 y ½ de la tarde.

J. M. Pardo
Secr.

Nº Sesion ordinaria. (otra)

En el pueblo de San Ramón á 1º de Julio de mil novecientos quince se abrió la sesión á las 5 de la tarde, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Alfredo Gallores con asistencia de los señores Samuel H. Izaguirre y G. Martín Lara y Luis J. Santamaría.

El Señor Alcalde manifestó: que el motivo de la convocatoria á esta sesión extraordinaria es una solicitud de los vecinos de San Ramón han elevado a la alcaldía, pidiendo que el Concejo como personero del pueblo, intervenga en ayuda de la comisión de fiestas patrias, para la entrega que deben hacer Celiberto Mendoza y Martín Mendoza, de cinco toros bravos que tienen á su cargo y se niegan a entregar para que sean lidiados en las próximas fiestas pátrias, alegando que han sido notificados fuera de tiempo; Que esta negativa carece de fundamento, porque según el contrato los toros deben ser entregados previo aviso anticipado de treinta días y que habiendo sido notificados el 1º de julio están obligados a hacer la entrega el 30 del mismo mes.

En la misma solicitud se pide que el Concejo administre y conserve los toros.

Leida la solicitud con su termino el expresado por el Sr. Alcalde, y dando lugar lo que en ella se pide, el acuerdó aceptarla en todas sus partes.

En seguida se procedió á notificar á los diputados de los Sres. que habían sido premiados en el contrato, debiendo servir de base el referido plazo la notificación que se les hizo el 1º del presente.

Después de lo cual se levantó la sesión por estar suficientemente discutido y acordado el acuerdo que antecede.

Fausto

J. M. Luelmo

2ª Sesión extraordinaria

En la Sala de sesiones del Concejo á 5 de Julio de mil novecientos quince á las 10 y 30 de la mañana, se reunió el Concejo presidido por el Señor Alcalde don Alfredo Gallores y con la asistencia de los Señores Concejales D. Samuel H. Graziano y Martín Lara.

Abierta la sesión, se dió lectura á un oficio de la Comisión de fiestas patrias, manifestando el Señor Alcalde que dicha comunicación ha dado margen á la convocatoria á esta sesión extraordinaria.

Vista el referido oficio, por el que consta que la banda del pueblo, muy desinteresado concurso á la celebración de las próximas fiestas nacional, no obstante estar obligados á ello por las razones que

los del dominio público y que son también conocidas por el Concejo; se acordó: Oficiar á la autoridad Judicial, para que esta ordene que se pongan los medios á disposición de la Comisión, dictando las medidas que juzgue convenientes en caso de asistencia de parte de los invitados.

En seguida el Señor Alcalde levantó la sesión siendo las 11 y 30 de la mañana.

El Alcalde

El Secretario

8ª Sesión ordinaria del Concejo

En el pueblo de San Ramón á 20 de Octubre de 1915, se abrió la sesión á las 4 p. m., bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alfredo Gallegos y con asistencia de los concejales Sres. Dr. C. Víquez, Prudencio José y Martín Lara.

Leyeron y aprobaron las actas de la sesión ordinaria del 30 de junio y de las extraordinarias del 4 y 5 de julio.

Despachó

Se dió cuenta de los siguientes:

Solicitud de don Abelardo Cabezas y Muñoz para fundar en este pueblo una escuela particular de primera en-

Linares. A la Of. del día

Un oficio del Sr. Felipe Romero comisario del Barrio del Valle de Chanchacoma y encargado de la Gobernación del mismo distrito de La Merced.- Al archivo.

Oficio del administrador del comunal dando cuenta de la infracción del reglamento de ese establecimiento por M. G. Ruiz.- A la orden del día.

Oficio del Sr. Consul del imperio alemán comunicando la elevación del Consulado de La Merced á Consulado con jurisdicción en los departamentos de Junín y Huánuco.- Contestado por la Alcaldía,- al archivo

Solicitud de Ecuador E. Pradi, para q.e se le exonere del pago de licencia por funciones de Cinematógrafo.- El Sr. Alcalde dió cuenta de la exoneración concedida. Aprobado, y al archivo

Oficio de la Sindicatura manifestando que la multa impuesta por la autoridad política á Vicente Mimes no se ha hecho efectiva por la insolvencia de dicho individuo.- El Sr. Alcalde manifiesta que tan luego se recibió este oficio, la alcaldía ofició á su vez, al Gobernador á fin de que apoye las gestiones de la sindicatura, pero no habiendo surtido sus efectos la referida nota, de acuerdo insistir, por medio de otro oficio.

Orden del día

Puesta en discusión la solicitud de don Abelardo Cabrejos y Muñoz para establecer en este pueblo una Escuela particular de primera enseñanza para varones, fué apoyada por los Sres. Izaguirre y Cano fundándose en la capacidad del solicitante para ejercer la enseñanza y la necesidad que se reconoce á dicho plantel que ya funciona en forma completamente satisfactoria. De acuerdo otorgar la autorización solicitada.- De acuerdo igualmente recoger los muebles sobrantes de la Escuela Fiscal que por estar en su local están abandonados y previa la compostura que sea necesario hacerles, darlos en clase de prestamo á la Escuela particular.

En seguida se procedió á discutir el contenido de la comunicación del administrador del canal; acordándose imponer la multa prescripta en el reglamento á don Matías Ruiz por haber beneficiado una res muerta de enfermedad en su domicilio sin observar el derecho de matanza.

El Sr. Alcalde dió cuenta de un oficio de la Inspección Provincial de Instrucción Primaria en la que se le comunica, que, no habiendo cumplido la Sra. Preceptora de la Escuela Fiscal, con remitir los cuadros mensuales de asistencia, se ha notificado á la Cía Recaudadora de Impuestos

para que se abstenga de pagar sus haberes hasta nueva orden. Se acordó trascribir el oficio á la Junta Inspectora.

Dió cuenta igualmente, de un oficio del Sr. Juez de 1ª Instancia en el que ordena á este Concejo, provea de Almacen del local que ocupa en dispacho.- Manifestó que no existiendo en el presupuesto vigente ninguna partida que autorice estos gastos, se ha elevado la consulta respectiva al Concejo Provincial sin que hasta la fecha se haya producido la resolución que debe ~~autorizar~~ autorizar los procedimientos de este Concejo sobre este punto.- Aprobado el procedimiento de la Alcaldía, se acordó esperar la resolución del Concejo Provincial.

Se dió lectura á los manifiestos de caja de los meses de Mayo á Setiembre declarandose expeditos para su remisión al C. Provincial y publicación conforme a ley.

El Sr. Síndico de Rentas presentó los libros y comprobante de la cuenta del Concejo, correspondiente al ejercicio del año económico comprendido entre el 1º de Julio de 1914 y el 30 de Junio del año en curso, acompañando el informe respectivo.- Hecho el estamen de la cuenta y su documentación, se encontró conforme y fué aprobada y con ella el informe; resolviendose su remisión al Concejo Provincial para su juzgamiento definitivo.- En consecuencia

sidad con lo opinado por la Comisión de Hacienda en su informe, se acordó agregar á la partida del presupuesto siguiente, del ramo de Imprevistos de $ 255.71, que arroja la cuenta al 30 de Junio.

Pedidos

El Señor Inspector de Policía pide se dicten medidas enérgicas para evitar que los cerdos, continúen vagando por las calles y plazas de la población.- Se acordó ordenar al Celador, que previa una ultima y formal notificación á los dueños de cerdos, proceda á dar muerte á todos los que sean hallados en la vía pública ó en la plaza.

El Sr. Síndico de Rentas pide se clasifique el nuevo hotel Cosmos, recientemente inaugurado en este pueblo y de propiedad del Sr. Matías Ruiz, á fin de fijar el impuesto de apertura que le corresponde pagar según su categoría. Oida la opinión del Sr. Inspector de este ramo se acordó clasificarlo como establecimiento de primera clase, debiendo pagar el derecho de apertura como tal.

El Sr. Alcalde hizo presente que el Sr. Diputado de este Concejo ante el Provincial le ha hecho saber que el expediente de presupuesto y tarifa de alumbra-

do público, remitido para su aprobación, se ha observado y siendo de necesidad subsanarlas se acordó pida se mande el expediente.- Se acordó comisionar al Sr. Inspector del ramo para que forme y tarifa para ser discutidos en la próxima sesión.

El Sr. Alcalde manifestó que la comisión de fiestas del 30 y 31 del Agosto último no ha dado cuenta de la condición en que han quedado los toros y se dió oficio al presidente de la citada comisión para que informe á la brevedad posible.

En seguida el Sr. Alcalde manifestó, que tenía necesidad de ausentarse de la localidad por tiempo relativamente largo, debiendo asumir la alcaldía el Regidor Sr. Italo L. Santamaría.- Acordado.

Siendo las 6 de la tarde se levantó la sesión por no haber otro asunto de que tratar.

Italo L. Santamaría

J. M. Pueblo

9ª Sesión ordinaria del Concejo

En el pueblo de San Ramón á 10 de Febrero de 1916 se reunió el Concejo bajo la presidencia del Sr. Vicente L. Sanabria y con asistencia de los Señores Concejales Samuel M. Aragüire y José Joaquín. Abierta la sesión á las 4 de la tarde, se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:— Un oficio del Concejo Provincial, referente á los examenes finales de la Escuela Fiscal Nº 1851.— Al la orden del día.

Otro del mismo remitiendo una falsificación de boletas para la inscripción militar:— se acordó acusar recibo.

Una solicitud de don Abelardo Cabezas pidiendo subvención para la Escuela particular que dirige:— á la Of. del día

Otra del Admor. del Comal renunciando el cargo:— á la Of. del día

Una solicitud de don M. J. Ruiz, pidiendo reconsideración del acuerdo de la sesión anterior por el que se le impuso una multa de $ 5.++ :— á la Of. del día.

Un oficio del presidente de la comisión de fiestas de Agosto último adjuntando el contrato original celebrado con don Matías Ruiz sobre la entrega de los toros bravos, que recibió dicha comisión. Al archivo.

Orden del día

Se dió lectura al proyecto de presupuesto que, en la respectiva nota, remite la Dirección, para el ejercicio del año económico comprendido entre el 1º de Julio de 1916 y el 30 de Junio de 1917. Después de un detenido examen de todas las partidas consignadas tanto de Ingresos como de Egresos; encontrándose en armonía con el movimiento económico del Colegio, fué aprobado por unanimidad, resolviéndose en consecuencia, elevarlo al Provincial para su sanción definitiva.

Se aprobaron los manifiestos de caja correspondientes á Octubre Noviembre y Diciembre de 1915, quedando expeditos para su remisión al Provincial y publicación.

En seguida se procedió á hacer la designación del jurado examinador para los exámenes finales de la Escuela Fiscal Nº 1851, resultando nombrados el Rdo. Hr. Juan Olgoire y el Sr. Abelardo Cabrejos con los cargos de presidente y vocal respectivamente, señalándose para la actuación el día 12 del pte. mes á las 3 p.m.

Puesta en discusión la solicitud de don Abelardo Cabrejos, se acordó por unanimidad concederle la autorización que pide para la Escuela particular que dirige. — El Hno. Graziuse manifestó que en el presupuesto vigente se registra la partida Nº 13 con $ 40.— para premios de los alumnos de la Escuela Fiscal, partida que se encuentra íntegra y propone se dedique

esta suma al pago de la subvención concedida á la Escuela particular, para fuerza este gasto de mayor utilidad. — Escuchada la proposición del Sr. Irazuzta que aprobada, resolvieron en conformidad, aplicar á la partida N° 13 del presupuesto vigente el referido gasto que se cubrirá por mensualidades de $ 6 y $ 7, desde Enero á Junio inclusive del presente año. hasta el agotamiento de dicha partida.

Vista la renuncia que hace Benjamín Rojas, del cargo de administrador del canal, y encontrandose atendibles las razones que expone, se resolvió aceptar su renuncia, acordandose encomendar al Síndico de Gastos Sor. G. Martín Laos la recaudación de este ramo y encargandose el Celador Municipal de la vigilancia del establecimiento.

Encontrandose perfectamente justificada la multa impuesta á don Matimo Ruiz por infracción del reglamento del canal, se declaró sin lugar la reconsideración pedida por este, por cuanto consta de su misma declaración, que beneficio cerca sin permiso de la autoridad respectiva.

En seguida se acordó proceder á la clausura del panteón, previa construcción del camino que debe conducir al muro, el que se le hará un cerco de alambre. El Sr.

José quedó comisionado para ocuparse de la ejecución de estas obras, a la mayor brevedad posible.

Visto el proyecto de tarifa para el alumbrado público, que remite el Inspector del ramo, fué aprobado, acordándose su remisión al Provincial para su fallo definitivo.

Siendo las 6 de la tarde se levanta la sesión por no haber más asunto de qué tratar.

Ytalo F. Santamaría

J. M. Pueblo

10ª Sesión ordinaria del Concejo

En el pueblo de Sanfamón á los 2 días del mes de Abril de mil novecientos diez y seis se reunió el Concejo bajo la presidencia del Sr. Ytalo F. Santamaría, con asistencia de los Srs. Samuel M. Iraguirre Síndico de Renta y G. Martín Lado de Gasto. - Se abrió la sesión á horas 4 p. m. comenzándose con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada, dándose cuenta en seguida del siguiente

Despacho:

Una solicitud de la señorita Graida Calderón para establecer en este pueblo una escuela particular de primera enseñanza. - á la Of. del día.

Un oficio del médico Sanitario

transcribiendo el Artículo 4º de la Resolución Suprema de 25 de Febrero, sobre la profilaccia del paludismo.

Orden del día

Puesta en discusión la solicitud de la Preceptora Señorita Graciela Calderón, manifestaron ~~que~~ los Señores Irazuzta y Cano que la referida Preceptora, reune las condiciones de moralidad y competencia necesarias para ejercer la enseñanza, esperando igualmente el nombramiento que tienen de la utilidad de dicho plantel.

Se acordó conceder la licencia solicitada.

En seguida se procedió á tratar sobre la manera de dar cumplimento á las disposiciones contenidas en el artículo 4º de la Resolución Suprema sobre la profilaccia del paludismo y á las indicaciones que contiene el oficio del médico Sanitario. - Se resolvió notificar á los dueños de hoteles y casas de hospedaje para que procedan en el termino de quince días á partir de la fecha en que sean notificados, á colocar tela metálica en las puertas y ventanas de los alojamientos y á instalar mosquiteros en los dormitorios.

Respecto á la parte que se refiere á las obras de saneamiento que debe efectuar el Concejo por su cuenta, se acordó á propuesta del Señor Alcalde, hacer una inspección ocular de los lugares considerados como criaderos

de Mercados, debiendo determinarse la forma en que se harán dichos trabajos según las observaciones que se hagan sobre el terreno.

En seguida se acordó hacer una visita al terreno destinado para el nuevo panteón para determinar la forma en que debe construirse el camino que conduzca á él y las obras que sean necesarias en el mismo.

A propuesta del Sr. Izaguirre, se acordó oficiar al diputado de este Concejo pidiendole gestione ante el Provincial las resoluciones sobre el presupuesto del Concejo para el pmd. año económico y la tarifa de alumbrado público que fueron remitidos para su fallo definitivo.

Habiendo pedido el Celador Municipal se le remunere por el servicio que presta en el canal como vigilante, se acordó pagarle el 10% del producto de este ramo.

Siendo las 5 y 30 m. de la tarde se levantó la Sesión por no haber mas asuntos de que tratar.

Waldo L. Santamaría

José Trujillo
Secr.

3.ª Sesión extraordinaria

En el pueblo de San Ramón á 15 de Agosto de 1916 se reunió el Concejo á horas 4 p.m. bajo la presidencia del Sr. Pedro L. Santamaría Alcalde accidental y con asistencia de los Vocs. Concejales Dtor. Samuel M. Izaguirre y G. Martín Lars.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

En seguida el Sr. Alcalde manifestó que la convocatoria á esta sesión extraordinaria, ha sido motivada por el conocimiento que se ha tenido de que el Concejo Provincial ha establecido el cobro de peaje á beneficio de la carretera Tarma-Oroya en la Garita de Huantajaya, invadiendo la jurisdicción de este Concejo sin su asentimiento; hecho que ha llegado á conocimiento de la Alcaldía por queja de algunos arrieros, comprobado después por afirmación de algunos viajeros.

Expuso igualmente el Sr. Alcalde que, habiendo consultado ~~consultado~~ por telégrafo al vecino Concejo de La Merced respecto á la actitud que asumiría en este asunto, el Alcalde de aquel Concejo, en oficio de fecha 14, del que se dió lectura, ha manifestado que apoyará el cobro del referido peaje en la forma establecida por el Provincial, ofreciendo no obstante someter á la resolución del Concejo la citada consulta en la primera sesión.

Viendose por la exposición del Sr.

Alcalde que el cobro de peaje á consecuencia de la carretera Tarma-Oroya, tiene tan grande irregularidad tanto en la forma como obliga el pago de ese impuesto por pasar mulas que en su tránsito no tocan en el otro se establece dicho cobro dentro de la jurisdicción de este Concejo sin su consentimiento, se acordó elevar una queja al Presidente de la República por medio de un telegrama dirigido por la Alcaldía, que se redactó en el acto siendo su tenor el siguiente:

"Señor Presidente República - Lima Concejo Provincial convenga cobrar garita Curicancha 12 leguas de Tarma, peaje carretera Tarma. Hay cargas que se dirigen al Cerro, Jauja y Huancayo sin tocar carretera, resultando que en camino Vía Central cobrarse dos peajes; será autorizado por ley especial y otro impuesto por Concejo Provincial, lo que encarece vida y grava producto montaña sin ley que autorice. - Por acuerdo Concejo distrito me dirijo V.E. para que haga pesquisa real abuso; pues es injusto cobrar peaje al que no hace uso carretera Tarma estableciendo este distrito sin consentimiento mi aprobación de este Concejo. Santa María - Alcalde."

"Habiendose discutido suficientemente y proveyendose el acuerdo respectivo sobre el asunto que ha motivado la convocatoria á esta sesión extraordinaria

el Sr. Alcalde la dió por terminada siendo, ~~[illegible]~~ las 5 y 30 p.m.

José Torres

M. Castillo

11ª Sesión Ordinaria del Concejo

En el Pueblo de San Ramón á los 11 días del mes de Junio de 1916, se reunió el Concejo á hs. 11 y 30 m. p.m. bajo la presidencia del Sr. José Jofré y con asistencia de los Sres. Síndicos Prots. Samuel G. Izaguirre y G. Martín Laos.

Abierta la sesión, comenzó por manifestar el Señr. Jofré que aplazando el uso de la licencia que tenía, asumía la presidencia del Concejo con el propósito de que no sufran interrupción los intereses comunales por falta de quorum.

En seguida se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

De un telegrama de S.E. el Presidente de la República, comunicando á la Alcaldía que ha recomendado á la Dirección de Obras Públicas, haga las averiguaciones referentes al cobro de peaje establecido por el Concejo Provincial en la Garita de Puntarenas. Al archivo;

De otro del Sr. Director de Obras Públicas comunicando que ha ordenado al Alcalde de Tarrazú suspenda el cobro de peaje en

la Garita de Puntayaca por orden de V.E.
De un decreto de la Alcaldía disponiendo se oficie al Comisario del Valle para que haga cumplir la orden á que se refiere el citado telegrama. - Ofíc. del día.
De otro telegrama del Director de Obras Públicas ordenando aplazamiento de la ejecución de robo de Reloj en la Garita de Puntayaca; á sus antecedentes.
De otro telegrama del Alcalde de Tarma comunicando que el Sr. Eulalio Santamaría ha sido suspendido por el Provincial en el ejercicio de su cargo de Alcalde accidental y enjuiciado criminalmente por desacato á las disposiciones del Provincial; con sus antecedentes á la orden del día.
El Secretario dió lectura á las comunicaciones cambiadas entre la Alcaldía y la Gobernación referentes á la aplicación de multas á los padres de familia y tutores que no cumplían con las prescripciones de la ley de Instrucción; aprobado.
Se dió cuenta igualmente de un oficio de la Gobernación imponiendo una multa de $20.++ á don Matías Ruiz por falta de policía. El Sr. Síndico de Rentas manifestó que se había hecho efectiva.
De un oficio del Juez de Paz imponiendo una multa de $10.++ al alguacil del Juzgado por faltas en el servicio y solicitando fuerza el Cmay; á los gastos de su despacho. El Sr. Síndico de Rentas manifestó que esos gastos se hallan en el día.
De otro de la Alcaldía de Tarma

ordenando por parte de la Dirección General de Instrucción Pública, se practiquen nuevos inventarios en las Escuelas Fiscales, por considerarse deficientes los anteriormente remitidos, para lo que se adjuntan dos ejemplares de formulas impresas. Se acordó oficiar a la Srta. Encargada de la Escuela Fiscal de este pueblo para su cumplimiento.

Se dió cuenta del decreto expedido por la Alcaldía concediendo licencia al Regidor Sr. José Jofré teniendose en cuenta la urgencia que manifestaba. Aprobado; aplazandose el uso de ella según lo expresado al principio de esta sesión por el Sr. Jofré.

De un oficio de la Alcaldía de Yarma comunicando que el Sr. Moisés Velarde ha sido comisionado por el Provincial para hacer la visita de las municipalidades de La Merced, San Ramón y Víto.

En seguida se pasó á la

Orden del día

El Concejal Sr. Dr. Samuel MG Yrazuista presentó una moción en la que pide se solicite del Concejo Provincial la reconsideración del acuerdo que declara suspendido en sus funciones de Alcalde Occidental de este Concejo al Sr. Galo Santamaría, por cuanto este funcionario no ha incurrido en las faltas que se le atribuyen y en caso de negarse dicha reconsideración, sea elevado á la H. Junta Departamental

en conformidad con el artículo 6º de la Ley Municipal para que esta disponga lo conveniente.

Consultada la moción, fué aprobada por unanimidad y se acordó elevarla al Provincial.

A propuesta del mismo Sr. Concejal se acordó oficiar al Provincial, solicitando la tramitación de los proyectos de presupuesto para el próx. año económico y de tarifa del alumbrado público, remitidos en Febrero último para su revisión y fallo definitivo que aun no ha cumplido en comunicar.

El Dr. Inspector de Alumbrado Público dió cuenta de la adquisición de un farol para ser colocado en la fachada del templo siendo su costo de $5.++. Aprobado, debiendo hacerse por dicha suma con cargo á la partida de extraordinarios del presupuesto vigente.

En seguida fueron revisados los movimientos de Caja de los meses de Enero Febrero y marzo, declarandose expedito para su remisión al Provincial y publicación.

Siendo las cinco y treinta de la tarde y no habiendo otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión.

Vitalio L. Cantamaza

J. M. Pulles

12ª Sesión ordinaria del Concejo

En el Pueblo de San Ramón á 3 de Julio de 1916, se reunió el Concejo, bajo la Presidencia del Alcalde Accidental Sr. Eulalio Santamaría y con asistencia de los Concejales Señores José Joaquín Jiménez V. y G. Martín Laos. Se abrió la sesión á las 8 p.m. con la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

En seguida el Sr. Alcalde hizo constar que el Concejo Provincial no ha cumplido con devolver el Presupuesto de este Concejo que debe regir desde el 1º del presente mes, revisado y aprobado por este Concejo en sesión de fecha 10 de Febrero último y remitido al Provincial el 14 del mismo mes. Se dió lectura á la copia del último oficio dirigido por la Alcaldía reclamando el Presupuesto sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

Hecha la consulta, se acordó poner en vigencia desde el 1º del presente mes el referido Presupuesto en los términos en que fué aprobado por este Concejo, en conformidad con lo prescrito en el artículo 110 de la ley municipal, en el que está previsto el caso que se trata, comunicándose este acuerdo al Provincial y remitiéndose copia á la Sindicatura.

Despacho.

Se dió cuenta del siguiente:

Un oficio del Sr. A. Cabezas y Muñoz, comunicando que los vecinos del

pueblo han organizado una comisión cuya
reunión se incerta siendo el presidente de
próximas fiestas patrias, adjuntando un pro
yecto de programa. El S. Alcalde manifes
tó que había dado respuesta ofreciendo some
ter el asunto á la deliberación del Concejo.
Otro del mismo pidiendo autorización
necesaria para hacer uso del área de terreno que sea
instalaciones que se han de hacer para diver-
siones populares según el programa y el lu-
gar donde se hacen las corridas de toros.- Dele-
gando al mismo tiempo la cooperación pe-
cuniaria del Concejo.
Por satisfacer la ansiedad del público
que deseaba saber la decisión del Concejo sobre
este punto, se suspendió la lectura del des-
pacho, poniendose en discusión los oficios del
Sr. A. Cabezas. Se resolvió remover á la
comisión de fiestas patrias, aprobar su pro-
grama y poner á su disposición la cantidad
que señala el presupuesto que ha sido
declarado vigente, debiendo comunicar á la
comisión el decreto de la fecha del Concejo
y arreglo del lugar donde se celebrará la
sesión solemne.
Sigue el despacho
Un oficio del comisario del valle comu-
nicando que ha impuesto una multa
de $25 á don Fenbio Ochoela por falta
de policía. El S. Lucas manifestó que
se había hecho efectiva. al archivo
Otro del Alcalde Provincial recomendando que
los recibos de los preceptores de las Escuelas

Fiscales pueden llevar el Sello de esta Alcaldía de conformidad con lo acordado con el Sr. Alcalde de este Concejo acordó hizo la visita á este distrito. De acuerdo anuar recibo tomando nota del punto referente al sello en los recibos, pero haciendo observar la inexactitud de la parte en que dice haber visitado este distrito.

Otro del mismo anuando recibo de los manifiestos de Caja de este Concejo por los meses de Enero Febrero y Marzo, que le fueron remitidos.

Al archivo.

Otro del mismo, avisando que el Concejo Provincial, en sesión de fecha 24, ha acordado reconsiderar el acuerdo de Suspensión y enjuiciamiento del Alcalde Accidental don Isabelo Santamaría. - Al archivo

Otro del comisario del valle comunicando que ha impuesto una multa de $ 10.00 á Nestor León á solicitud del Teniente Gobernador. De acuerdo hacerla efectiva.

Se dió lectura á los manifiestos de caja de los meses de Abril y Mayo último, quedando aprobados.

En seguida el Sr. Alcalde manifestó que había recibido del Concejo Provincial un oficio que no leía á la mano, y cuyo tenor concretado, es en el sentido de que, no habiéndose cumplido con remitir los partes de la Escuela Fiscal de Mar-

go, Abril y Mayo, así como tampoco el inventario solicitado por la dirección General de Instrucción, se dispone no pla en esta obligaciones.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que el parte correspondiente á Abril había sido remitido oportunamente, así como el inventario, quedando por averiguar las razones porqué no ha cumplido en remitir los partes de Marzo Mayo y Junio. Se acordó dirigir los oficios en ese sentido.

Orden del día

Se acordó notificar á los vecinos del pueblo para que procedan á blanquear la fachada de sus respectivas casas, y ponerles escalos de alquitran, debiendo quedar cumplida esta disposición en fecha oportuna que fijará la alcaldía.

Se trató de dar curso á la acequia que atraviesa la población hasta darle salida al río.

El Sr. Jofré manifestó que era indispensable el agua de la acequia y se debía proceder á la construcción del cauce á través de la plaza puesto que habían fondos destinados á esa obra, provenientes de una función de cinematógrafo que se dió el año pasado por el empresario don Ecuador Fraili.- El Sr. Alcalde dijo que el comisionado del Concejo hizo la liquidación del producto de la función

de cinematógrafo, con el empresario Sr. E. Prat, recibiendo la parte que, según convenio correspondió al Concejo, y que no había cumplido con dar cuenta de dicho dinero por haberse traspapelado los comprobantes y anotaciones en los que aparece la cantidad á que asciende.

El Sr. Graziani manifestó que por mucha que fuera la necesidad que tenga la población, del agua de la acequia, no se podía permitir que esta vaya á formar charcos en la plaza los que constituirían unos criaderos de Zancudos con grave peligro para la salud de los habitantes del pueblo.

Los Sres. Jofré y Laos propusieron que se acuerde la construcción de la acequia con el dinero destinado á esa obra. en toda la extensión de la plaza que tenga que recorrer. Quedó acordado, resolviendose también, notificar á los vecinos propietarios de los terrenos por donde debe seguir la acequia que cursó anteriormente, para que le abran paso en sus respectivas propiedades hasta su desembocadura en el río, bajo penas severas á los que se opongan.

El Sr. Jofré manifestó que, teniendo que ausentarse de la localidad haciendo uso de la licencia que se le concedió y que después fué aplazada, consideraba necesario se encargara otro Sr. Concejal de las inspecciones de canal, policía y pesas y medidas, para que no sufran interrupción en su funcio-

nuevo de estos ramos.

Se acordó encomendar interinamente de la inspección de estos ramos al Sr. Inspector del Sr. Lencio San Francó, pidiendole autorización para construir en una parte del nuevo panteón.

El Señor Alcalde hizó presente q. en muchas frecuencia se benefician cerdos atacados de triquina, cuya carne se vende al público, lo cual es un peligro para la salud del vecindario.

Se acordó, publicar un aviso previniendo á los industriales beneficiadores de cerdos, se abstengan de vender al público carne de cerdos triquinosos; que será decomisada y arrojada al río; toda carne de estas condiciones que se encuentre puesta al expendio y finalmente penados los reincidentes con multa que fijará la inspección del ramo.

Siendo las nueve de la noche y no habiendo mas asunto de que tratar se cerró la sesión.

Vitalo L. Santamaría

13ª Sesión ordinaria del Concejo

En el pueblo de San Ramón á 7 de Agosto de 1916 se reunió el Concejo bajo la Presidencia del Alcalde accidental Sr. Italo E. Santamaría y con asistencia de los Srs. Concejales. J. H. Izaguirre y E. Martín Lara, quedando abierta la Sesión á las 4 P.M.

Se dió cuenta de los manifiestos de caja de la Sindicatura en los meses de Junio y Julio, acordándose pasarlos al Concejo Provincial, debiendo fijar una copia de ellos en la pizarra del Concejo.

Orden del día

El Sr. Alcalde hizo presente que la acequia del pueblo necesitaba ser canalizada en la parte de la entrada donde el agua se empoza produciendo mal olor. - Se acordó autorizar el gasto de $30.00 que demanda esta obra en una extención de 35 metros con un puente de 6 metros en la parte que dá paso al camino de Otabamba.

El Síndico de Rentas hizo presente que era necesario encargar la copia de los libros y comprobantes de la cuenta del Concejo en año pasado para que después de aprobadas por este Concejo se pueda remitir los originales para su juzgamiento

El Inspector del alumbrado manifestó el mal estado en que se encuentran los faroles del alumbrado público y la necesidad de renovar

el presbítero [illegible] de que se acordó hacer [illegible]
declaración [illegible] en el mandamiento [illegible] que
dejo el [illegible] fundando [illegible]
se [illegible] cada uno [illegible] lo que
se [illegible] del material en [illegible]

El Diputado [illegible] hizo [illegible]
sobre que en el acta [illegible]
no se ha [illegible] el empleado [illegible]
y medidas, en vista de lo cual el
Consejo acordó se procediera al [illegible]
en el día.

No habiendo otro asunto de que
tratar por no tener á la vista el [illegible]
dio, á causa de no haber concurrido
el Secretario por enfermedad [illegible]
de la sesión siendo [illegible]

Pedro [illegible]

44ª Sesión ordinaria del Concejo.

En San Ramón á 8 de Setiembre de 1916 se reunió el Concejo á hs. 4 p.m. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental don Pablo L. Santamaría, con asistencia de los empleados Señores Samuel H. Piza Quesada y G. Martín Lacs. Abierta la sesión, se dió lectura á las actas de las dos sesiones últimas que fueron aprobadas.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

Un oficio de don Román Morales dando aviso de la formación de un comité perpetuar para celebrar las fiestas del 30 y 31 de Agosto y pidiendo el documento suscrito por Máximo Ruiz, depositario de los otros fondos. El Señor Alcalde dió cuenta de la remisión de dicho documento.

Otro del Presidente de la Junta de Registro Electoral Municipal, pidiendo el libro de Registro del distrito y nómina de los de los empleados del Concejo.- El Sr. Alcalde dió cuenta del envío del Registro y de la relación de los empleados municipales.

Otro del mismo pidiendo formularios para un amanuense y útiles de escritorio. El Sr. Alcalde dió cuenta de la autorización de un gasto de diez colones para un amanuense y un sol para útiles de escritorio.- Aprobado.

Orden del día

Se dió lectura al informe que presentaron la Sindicatura al someter á ejercicio del año económico comprendido entre el 1º de Julio de 1915 y el 30 de Junio de 1916.. Hecha la revisión de los libros y comprobantes de la cuenta, no encontrándose reparo alguno que formular, se declaró su conformidad y fué aprobada.

En seguida se hizó la confrontación de la copia que se encontró conforme con su original.. Se aprobó igualmente el informe de la Sindicatura, y de conformidad con la proposición que hace en uno de sus acápites se resolvió agregar á las Partidas de extraordinarios, tanto de ingresos como de egresos, del presupuesto vigente la cantidad de cuatrocientos cincuenta soles cuarenta y dos centavos, superávit que arroja la cuenta al 30 de Junio de 1916.

Finalmente se acordó elevar al H. Concejo Provincial los libros y comprobantes originales de la cuenta para su juzgamiento definitivo

En seguida el Sr. Alcalde puso en discusión la respuesta verbal del Sr. Lencio Sanfranco sobre la autorización que se solicitó para construir en terrenos de su propiedad el camino del nuevo panteón, manifestando que dicho Señor concede el permiso solicitado bajo la condición de que el camino partiendo del par-

tra que dá acceso á la Pampa de Del Fresno, caya abanderado la pampa hasta el lugar designado para portón construyendose en todo su trayecto un cerco de alambres y un portón independiente del que existe actualmente, corriendo de cuenta del Sr. Lanfranco la adquisición del alambre. - Se resolvió aceptar las condiciones indicadas y se autorizó á los Señores Síndicos para que procedan á celebrar con el Sr. Lanfranco el respectivo contrato.

El Sr. Síndico de Rentas manifestó que el empleado Benjamín Ponce, percibe tres haberes de la caja municipal lo cual es contrario á la ley que prohibe la acumulación de haberes en una sola persona. - En vista de que no es posible contratar un empleado aparte para cada uno de los haberes por ser esto aisladamente muy exiguos; se acordó nombrar un nuevo empleado que se hará cargo de los servicios correspondientes á las asignaciones tercera y cuarta de la partida 70 ª 1 del Presupuesto vigente.

El mismo Señor Síndico manifiesta que ha contratado la impresión de talonarios de recibos y fórmulas para libramientos. - Aprobado, resolviendose gires por su importe á la partida 70 ª 9 del Presupuesto vigente.

Se autorizó al Secretario para que haga construir un armario para el archivo del Juzgado no debiendo exceder su valor de $ que se aplicará á

Partida 16ª del Presupuesto.
No habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión á
horas 6 P. m.

Italo F. Lautaro

1ª Sesión de Instalación

En San Ramón á 1º de Enero de 1917 á horas 10 a.m. se reunieron en el local del Concejo los Sres. Carlos Gallegos Remigio A. Moisés Bibl, José Suarez y Román Morales con el objeto de instalar el Concejo, en cumplimiento del contenido de la circular Nº 621 del Alcalde Provincial, fecha 29 de Diciembre último, por la que se comunica que el Concejo Provincial, á causa de haber sido declarada la ausencia de este Concejo, por ausencia de la mayoría de sus miembros, acordó por unanimidad en sesión de fecha 27 del pmo. pdo. constituirlo en la siguiente forma.

Alcalde Sr. Carlos Gallegos
Síndico de Rentas " Remigio Tam. (Casa Si Loy)
id. " Gastos " Moisés Bibl
Regidor 1º " José Suarez
id. 2º " José Ortecho
Ocursitarios Sres. Israel Pina, D. Ortiz Román Morales y Luis Alania.

Habiendose ausentado del distrito el Sr. José Ortecho designado como 2º Regidor fué llamado á incorporarse para reemplazarlo, el Sr. Román Morales.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Carlos Gallegos, procedieron todos los miembros á prestar el juramento de ley en fórmula legal, de conformidad con el artículo 57 de la ley Municipal, quedando declarada la instalación del Concejo.

En seguida se acordó dirigir los si-

guiente oficio dando cuenta de la instalación:

Al Alcalde Provincial, al Gobernador del distrito al Juez de Paz, á los Srs. Concejales cesantes que se encuentran en la localidad y que son los Síndicos de Rentas y Gastos: y á la Compañía Recaudadora de Impuestos.

Se postergó para la próxima sesión el conocimiento del despacho pendiente que se encuentra en secretaría y que no ha sido tramitado por no haber sesionado el Concejo cesante, con posterioridad á la fecha en que fué recibido.

El Sr. Bohl manifestó que tenía conocimiento de que el Concejo de La Merced ha entrado en posesión de la suma que votó el Congreso de 1908 para el extinguido Concejo de Chandramayo que lo componían este distrito y el de La Merced, correspondiendo por consiguiente la mitad de ese dinero al Concejo de San Ramón que debe reclamar. — Se acordó gestionar en dicho sentido.

En seguida se acordó ordenar á los empleados del Concejo que formulen un inventario detallado de los útiles y enseres que posée el Concejo al 31 de Diciembre último y lo presenten en la próxima sesión.

Siendo las doce del día el Sr. Alcalde levantó la sesión, proponiendo celebrar otra á la brevedad posible, para ocuparse de todos los ramos de la administración Municipal que no han podido ser estudiados en esta que

Sólo es de instalación.

E. J. Balbes

M. Bolt

Ri Luz
Ri Lam

R. Morales E.

J. Augusto Sánchez

J. M. Zuelle
Secretario

Sesión extraordinaria del Concejo
En San Ramón á 5 de Enero de 1914
Reunido el Concejo bajo la presidencia del
Alcalde Sr. Carlos Gallero, con asistencia
de los Concejales Sres. M. Bohl R. Lara
(Ley), J Suarez y R. Morales, se abrió
la sesión á horas 5 p.m.

El Sr. Alcalde manifestó que la
convocatoria á esta sesión extraordinaria
ha sido motivada por la necesidad de
acordar sobre dos asuntos importantes é
inaplazables; siendo el primero la elec-
ción del diputado de este Concejo ante el
Provincial y el segundo el nombramiento
del jurado para los exámenes de pro-
moción que deberán verificarse el mes
próximo. Fué y que quedaran aplazados por
ausalia del Concejo cesante.

Inmediatamente se procedió á
la elección del diputado: El Sr. Alcal-
de propuso la reelección del Sr. Fran-
cisco Aguirre que ha desempeñado en
el período anterior este cargo. Fué a-
ceptada la proposición del Sr. Alcal-
de, sin observación alguna, quedando en
tal virtud elegido diputado de este Con-
cejo ante el H. Provincial el Sr. Fran-
cisco Aguirre por unanimidad de votos

En seguida se procedió á compo-
ner el jurado examinador para la Es-
cuela Fiscal, quedando constituido en el
siguiente personal: Pdte. R. P. Buena-
ventura Ybarzo, Vocal Sr. A. Cabezas
y Muñoz, quedando acordado, que
los referidos exámenes se efectuarán el

día 8 del presente mes.

Habiendo quedado enteramente discutido y acordado los asuntos que han motivado esta Sesión, fué levantada siendo las seis de la tarde

C. Gallo

J. M. Pinto
Secr.º

Sesión ordinaria

En San Ramón á 9 de Enero de 1917 reunidos en la Sala de sesiones del Concejo los Sres Carlos Gallino Alcalde; Moisés Bikel, Síndico de Rentas; Si Loy, Síndico de Gastos y Regidores Leo. J. Augusto Chaves y Román Morales, se abrió la sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde á las 4 p.m.

Fueron leidas y aprobadas las dos actas de las sesiones anteriores.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

Un oficio del Concejo Provincial, comunicando la aprobación de la cuenta del Concejo, correspondiente del año económico terminado el 30 de Junio de 1916 con la salvedad de que debe pintegrarse al Síndico que llevó la cuenta $1.xx ensignado de mas. Con conocimiento de la Diputatura, del archivo

Otro del mismo comunicando la nulidad de las últimas elecciones Municipales practicadas en este Distrito, dictada por la Escrutadora Provincial.- Al archivo

Otro del mismo remitiendo un talonario de Boletas para la inscripción Militar en el presente año é indicando que esta es solo para los varones que hayan cumplido 20 años hasta el 31 de Diciembre último. Se constituyó la Junta Inscriptora con los Srs. Moisés Bikel y Román Morales bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Otro del mismo, rectificando la lista de Concejales comunicada en circular No. 621, en el sentido de que el cargo

el Síndico de Rentas correspondiente al Sr. Moisés Bohl y el de Gastos al Sr Si Loy, que fueron invertidos por error del Secretario. Con comunicación á los Sres. Síndicos, al archivo.

Of. del Síndico de Rentas cesante Sr. Samuel H. Brazeiere, remitiendo los manifiestos de Caja del Concejo, correspondientes á Octubre Nobre. y Dicbre último con la indicación de que carecen del V.° B.° del Alcalde por encontrarse este ausente. Al la orden del día.

Of. del mismo anunciando que, en vista del oficio que le dirigió esta Alcaldía, ha entregado al Sr. Si Loy, los libros, comprobantes de cuenta, valores y el saldo en caja á 31 de Diciembre, ascendente á $ 366.63. Con firmado - Al archivo.

Orden del día

Vistos los manifiestos de Caja de Octubre Nobre. y Dicbre. de 1916, remitidos por el Síndico cesante, fueron aprobados, acordándose su remisión al Concejo Provincial y publicación de las copias en la pizarra del Concejo.

En seguida se procedió á la elección de Inspectores, obteniendose el siguiente resultado:

De Policía y Canal: Sr. Ramón Morales
" Alumbrado Público, Cárcel de daños, Apertura de establecimientos y pesos y medidas: - Sr. Si Loy.
De Espectáculos Públicos, y Puerta y camino Sr. J. Augusto Suarez.

Se dió lectura á los inventarios de

los utiles y enseres que posée el Consejo en sus diversas dependencias al 31 de Diciembre ultimo, encontrandose en forma.

Pedidos

El Sr. Roman Morales manifestó que tenía conocimiento de que algunos muebles de la Escuela Fiscal se encontraban en una casa particular y pide sean recogidos.- Acordado

No habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la sesión, siendo horas 5 p. m.

J. M. Valles
Secrº

A. Valles

Sesión ordinaria

En San Ramón á 28 de Enero de 1917 se abrió la sesión á horas 3 P. m. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Gallero, con asistencia de los Concejales Señores Moisés Bolaños, Román Morales y Si Loy.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior

No habiendo en la Alcaldía ningún despacho de qué dar cuenta se pasó á la.

Orden del día

Instrucción 1ª. - A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó, solicitar por conducto regular, la creación de una Escuela Fiscal para varones en este pueblo, teniendose como fundamento el incremento de la población escolar del distrito, resultando deficiente la escuela mixta que funciona actualmente.

Canal. - Se acordó comisionar al Inspector Sr. R. Morales para que se constituya en el Canal y estudie las mejoras ó reparaciones que sean necesarios en ese establecimiento, formulando un presupuesto para presentarlo en la próxima sesión.

Panteón. - Se comisionó al Sr. Si Loy para que se sirva estudiar sobre el terreno la reconstrucción del camino del nuevo panteón, por ser en partes de gradiente muy fuerte el que existe. El gasto de esta obra será aplicado á la partida respectiva del presupuesto anterior en liquidación y el resto que hubiera á la de extraordinarios del vigente

Siendo las 4 p.m se levantó la sesión por no tratar mas asunto de que tratar.

C. Galles

J.M. Faulles
Secret:

Sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 1914

Reunidos en el local del Concejo los Sres. Carlos Galles, Alcalde, Moisés Bobe y Di Loy, Síndico y J.A. Suarez y Román Morales, Regidores se abrió la sesión a horas 4 p.m., bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Despacho.

Se dió cuenta del siguiente:

Un oficio de la Alcaldía de Tarma comunicando que los Presupuestos Municipales han sido prorrogados hasta el 31 de Diciembre del presente año, debiendo procederse á la formación de los que deben regir en 1915, después de Junio próximo. Al archivo

De uno de la misma, renunciando el envío de útiles de enseñanza para la Escuela Fiscal y recomendando se proceda con energía á exigir la concurrencia de los menores, aplicando las penas que determina la ley á los Padres que no cumplan con enviarlos á las Escuelas.

Orden del día

El Sr. Alcalde dió cuenta de la autorización dada por la Alcaldía del

Sr. Sí Loy para combatir la terminación del camino al mismo punto por la cantidad de $ 150 ++. Suma que ha sido pagada á la terminación del trabajo. Aprobado.

El Sr. Inspector del Canal presenta un Proyecto de Presupuesto de Obras en el canal, que después de un ligero examen fué aprobado. Propuso el mismo Sr. Morales, que se aumentaran los derechos de matanza, para dedicarlos á los gastos de talladores en el Presupuesto. Aprobado.

El Sr. Alcalde propuso aumentar la Contribución que conforme al Presupuesto vigente, percibe el Recaptor don Adelardo Cabrera. Aprobada en principio la proposición del Sr. Alcalde, se recomendó á la Sindicatura informara en la próxima sesión sobre el modo de dicho aumento, en conformidad con la situación económica del Concejo.

Siendo las cinco de la tarde y no habiendo otro asunto de qué tratar se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1914

Reunidos en el local del Concejo los Señores Carlos Gallares, Alcalde, J. A. Suarez, Regidor, y Li Loy Síndico pr. Gasto, se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde, dandose lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada

No habiendo despacho de que dar cuenta, se pasó á la

Orden del día

Se dió lectura al oficio dirigido á la Alcaldía por los Concejales Señores J. A. Suarez y Li Loy, pidiendo el aplazamiento de los trámites á que debía someterse el proyecto de presupuesto de las obras de reparación del canal, presentado por el Sr. Roman Morales en la sesión anterior y aprobada en la misma, con el objeto de pedir reconsideración del acuerdo.

Manifestaron los Señores Suarez y Li Loy, confirmando lo expresado en su oficio, que el fundamento en que se apoyan para pedir la reconsideración á que se refieren, consiste en la importancia del Concejo para verificar el gasto que se estipula en el presupuesto, no obstante lo cual quedaría aun el canal sin la respectiva dotación de agua potable, de primordial importancia y que, sin embargo no se ha considerado en el presupuesto que se discute, pues este solo se refiere á la construcción de un corral y compostura

del Piso.

Consultada la reconsideración pedida por los Sres. Suarez y Di Loy, Vse aprobada.

En seguida el Sr. Alcalde propuso que se acordara en sesión, pues de por punto la ejecución de los trabajos en el canal á fin de evitar ruisinnes. Fueron acordadas las siguientes obras:

1ª: Construcción de una asequia para conducir agua limpia al canal desde un manantial situado en terrenos de la Isla. El Milagro.

2ª: Revimentación del piso del canal con argamasa y una buena capa de cemento romano.

3ª: Instalación de estacas hasta el numero de seis á inmediación del canal para sujetarse en ellas con duo respectivos lazos las reses que van á ser beneficiadas, entre tanto los fondos del Concejo, permitan la construcción de un corral.

Finalmente se acordó comisionar á los Sres. Suarez y Di Loy para que asesorados por el Inspector de Canal Sr. Roman Morales, formulen un presupuesto detallado del costo de las referidas obras, teniendo en consideración el bien meditado espíritu de economía en que deben inspirarse.

En seguida el Sr. Alcalde manifestó que habiendose presentado la peste de cerdos, se hacía de urgente necesidad, dictar medidas energi-

cal, con el objeto de evitar que industriales inescrupulosos, beneficien para el consumo del Publico, cerdos atacados de peste, lo que conlleva un grave peligro para la Salud pública. Se acordó notificar á los dueños de cerdos para que se abstengan de beneficiar los animales atacados de peste. Advirtiendose que para beneficiarlos, deberán pedir la concurrencia del Celador Municipal que presenciará la matanza, desde su principio dando cuenta al Inspector del ramo, si notara en los órganos interiores del animal alguna señal de peste ó enfermedad. A falta de veterinario para la comprobación de los casos de peste actuará como tal el Concejal Sr. Sí Loj. Tambien se acordó imponer á los contraventores, multas que fijará la Alcaldía. La hora para la matanza será las 6 de la mañana.

El Sr. Alcalde dió cuenta de que por ausencia del Síndico de Rentas Sr. Bohl, se ha hecho cargo de dicha Secretaría interinamente el Sr. Sí Loj.

Augusto Suárez

J. M. Pulles
Secretario

Sesión ordinaria del 11 de Mayo de 1919

Reunidos en el local del Concejo los Sres. J. Augusto Suarez, Ti Roy y Paloma-res Ortiz, se abrió la Sesión bajo la presidencia del Primer Regidor Sr. Suarez que actua como Alcalde por ausencia del propietario Sr. Castro Gallinar, según oficio de que se dio cuenta. Fue incorporado el Sr. Dalmacio Ortiz concejal accesitario para reemplazar al Sr. Suarez en el cargo de primer Regidor, previo el juramento de ley.

Leida el acta de la Sesión anterior, fue aprobada.

Despacho:

Se dió cuenta del siguiente:

De un oficio del Concejo de La Merced invitando á este para que proponga á los agricultores del distrito para que verifiquen el cultivo de prueba de 5 quintales de tabaco para presentarlo como muestra á la Cía Recaudadora de Impuestos; debiendo abonar el Concejo $25.m por Kg á los productores, con el objeto de conseguir que el Valle de Chanchimayo sea considerado como zona tabacalera. No disponiendo el Concejo de los fondos necesarios para la adquisición de los 5 Kg. de tabaco, de acuerdo aceptar la propuesta verbal del representante de la hacienda El Milagro, que consiste en proporcionar dos quintales de tabaco de prueba cobrando solo el valor de un quintal.

De un oficio del Concejo de Mercedes solicitando informe sobre la recaudación del ramo de impuestos de Coca en este dis-

Fué leído el informe de la Alcaldía la forma en que se debe dar respuesta.

Orden del día

Se dió lectura al proyecto de presupuesto de obras y reparaciones del matadero, que los Sres. Suarez y Di Loy, formulan, en cumplimiento de la comisión que les fué encomendada en la sesión anterior.

Hecho el estudio minucioso del referido presupuesto, no encontrandose ninguna observación que hacer, fué aprobado por unanimidad y se acordó aplicar su importe de cien $ cincuenta Pesos á la partida de extraordinarios del presupuesto vigente, debiendo elevarse este acuerdo al Concejo Provincial para su aprobación definitiva.

No siendo posible conseguir que el secretario cumpla con las disposiciones municipales referentes al aseo de las calles y á fin de evitar odiosidades que se producirían con la aplicación de medidas de rigor; se acordó crear el servicio de baja policía, para cuya implantación se comisionó al Concejal Sr. Dalmacio Ortiz para que estudie el costo aproximado de dicho servicio, y aplique la tarifa á que deberá someterse el secretario para el pago; presentando en la próxima sesión el respectivo proyecto de presupuesto y tarifa para que sean discutidos.

El Síndico Sr. Di Loy manifestó que no se podían hacer efectivas algunas multas, por falta de papel correspondiente á este sello. Se acordó solicitar de la Cía Recaudadora de Impuesto el que debe

cargo del que le ha sido conferido.

No habiendo mas asunto de que tratar se declaró la Sesión á las 2 y 30 p.m.

J. Augusto Suárez

Sesión extraordinaria del 11 de Mayo 1917

En el pueblo de San Ramón á 11 de Mayo de 1917, reunidos en el local del Concejo los Señores J. Augusto Suarez Alcalde Occidental, Balmacio Ortiz Regidor, y Diego Loy Síndico de Gastos, se abrió la Sesión á horas 11 y 30 p.m.

Inmediatamente el Sr. Alcalde presentó una moción á la que se dió lectura y cuyo tenor es como sigue:

"Señores Concejales:- El Sr. Alcalde del vecino Concejo de la Merced propone, por mi conducto, á esta corporación por oficio No. 160, gravar con un pequeño arbitrio las frutas y maderas que se exportan en Chinchamay, para con su producto, atender á la higienización de las poblaciones de La Merced y San Ramón, dando á este gravamen la denominación de "Alcabala sobre frutas y madera", estableciendose para su efectividad la siguiente tarifa

"Por cada saco de frutas ₡ 0.30
" " " Chipa ó cg. de id. 0.15
" " " tabla ó madero de 0.50 m. ---
" 10 por 10 c.m. 0.08

" Por cada cuadrado de 2 mts. $ 0.10.
" Al Suscrito á la consideración del Concejo
" el presente proyecto debe expresar la conve-
" niencia que significa para ambos distri-
" tos su realización, pues por una parte
" se vé que ha sido calculado con equidad
" el cobro que debe efectuarse sobre dicho
" Gravamen y por otra el objeto á que se
" destina el producto de esta renta no pue
" de ser mas beneficio para localidades
" como esta donde hay tanta labor de higie
" nización que hacer, obra de difícil reali-
" zación para este Concejo por la deficien-
" cia de sus rentas actuales.

" Estimo pues por todos conceptos
" laudable la iniciativa del Concejo de
" La Merced; esperando en tal virtud
" que los Señores Concejales presentes, opi-
" nen como el suscrito, en el sentido de
" que sea aprobado el referido proyecto
" para su pronto envío al Concejo Pro-
" vincial, de quien esperamos ser favo-
" recidos con la aprobación definitiva, debien-
" do hacerse por conducto del Concejo de
" La Merced que propone darle curso,
" haciendo labor de interés común á am-
" bos Concejos. - Pido dispensa de todo trá-
" mite - Firmado = J. Augusto Suarez.

Puesta en debate la moción que
antecede fué aprobada por unanimi-
dad, sin alteración alguna, resolviendose
su inmediato envío al Concejo provin-
cial por el conducto propuesto, para
su revisión y aprobación definitiva.

Habiendo quedado suficiente-

mente discutido y aprobado el asunto que ha motivado esta sesión extraordinaria, fué levantada siendo las 5 horas y 30 m. de la tarde.

J. W. Pulles

J. Augusto Suarez

Sesión ordinaria del 12 de Junio de 1914

En San Ramón á 12 de Junio de 1914, se reunieron en el local del Concejo los Sres. J. Augusto Suarez Alcalde accidental, Salvador Ortiz Primer Regidor y Síndico de Gastos.

Se abrió la Sesión á las 4 y 30 de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Suarez

Leida el acta de la Sesión anterior de fecha 4 de Mayo ultimo y la de la extraordinaria de fecha 11 del mismo mes, fueron aprobadas.

No habiendo despacho de qué dar se cuenta, se pasó á la

Orden del día.

El Sr. Alcalde solicitó de los Señores Concejales den cuenta de sus respectivas comisiones.

El Sr. S. Ortiz manifestó que no habiendole sido posible terminar el estudio sobre creación del Detectivo de baja policía en el pueblo, lo presentaría en la próxima sesión.

El Sr. Alcalde propuso poner en conocimiento del Concejo Provincial la vacancia de la Tenedduría de Rentas

Por ausencia definitiva del Sr. M. Bolet para que sea nombrado á la brevedad posible el que debe reemplazarlo, á fin de que se pongan en el día las cuentas del Concejo que dicha causa se encuentran atrazadas.

Estando próxima la fecha del aniversario nacional se acordó comisionar al Sr. Abelardo Cabrejos para que forme una comisión presidida por él con el fin de solicitar fondos de los vecinos y confeccionar el correspondiente programa de fiestas.

En seguida el Sr. Dalmacio Ortiz propuso que se eleve por el Concejo una petición al Supremo Gobierno para la creación de un hospital en el pueblo de San Ramón, tomándose como base la cooperación pecuniaria de los hacendados del distrito en forma de subvención permanente para su sostenimiento - Acordado -

Se acordó notificar al propietario de la hacienda La Libertad para que se abstenga de interceptar el paso del agua del río Chirimoc por su cauce natural

A las seis de la tarde se levantó la sesión por no haber mas asuntos de que tratar.

J. Augusto Suárez

Sesión ordinaria del 11 de Julio 1917

Reunidos en el local del Concejo los Concejales Señores J. Augusto Suarez, Alcalde accidental, Dalmacio Ortiz 1º Regidor y Síndico de Gastos encargado de la Sindicatura de Rentas, se abrió la sesión a las 3 p. m.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente

Un oficio del Sr. A. Cabrera, manifestando que por tener que ausentarse de la localidad se abstiene de aceptar el encargo de organizar la Comisión de Fiestas patrias.

Otro del Sr. Dalmacio Ortiz, poniendo en conocimiento del Concejo que el pueblo reunido en comicio, constituyó la Comisión de Fiestas Patrias, siendo él designado para presidirla. Se acordó enterarse y poner á su disposición la suma de $ 50.00 por la que se girará á cargo de la partida No. 8 del presupuesto vigente.

Orden del día

Se dió lectura á una solicitud suscrita por algunos padres de familia pidiendo se aumente á $ 20.00 la subvención de $ 6.00 mensuales que percibe actualmente el Preceptor de la Escuela particular de varones Sr. A. Cabrera Muñoz.

Previo el respectivo debate, quedó acordado el aumento que se solicita y se tomó nota para su oportunidad

del ofrecimiento que hace el Dr. Cabrejas, de prestar su concurso al Concejo en todos los servicios municipales para los que se considere necesaria su cooperación, á juicio de los señores Inspectores en sus respectivos ramos. - El aumento de $ 114.- regirá desde Agosto próximo, aplicándose dicho ingreso á la partida 16ª, III del pliego de egresos del presupuesto vigente.

Se resolvió autorizar al Sr. Síndico para que celebre con intervención judicial un contrato de arrendamiento con Edilberto Mendoza, por el pedazo de terreno que en el plano oficial está designado con la denominación de terrenos bajos, ubicado á la orilla izquierda del río Juramayo, y que siendo de propiedad comunal, lo poseía indebidamente la viuda Torreblanca. Aplicándose dicho ingreso á la partida de extraordinarios del presupuesto vigente.

El Sr. Inspector del Canal manifestó que había impuesto una multa de $ 2.50 al empleado Mátimo Morales, por faltas en el servicio. Aprobado con conocimiento de la Vindicatura para su efectividad.

El Señor Ortiz propuso iniciar una suscrición entre los hacendados y vecinos propietarios del pueblo para conseguir fondos aplicables á la construcción de techos, puertas y ventanas en el edificio del Concejo á fin de habilitar para cárcel pública uno de sus compartimentos, por cuanto no existe en el pueblo un

luego de seguridad para detenidos.

Manifestó además el Sr. Comisario propietario, que el Sr. Celestino Camacho ha ofrecido contribuir por su parte con $30.00

Aprobada la proposición, se acordó nombrar una comisión que debe encargarse de hacer las erogaciones, fueron designados los Señores Dalmacio Ortiz, Abelardo Cabezas y Martín Lara.

Con seguida el Sr. Alcalde levantó la sesión por no haber mas asuntos de que tratar.

J. Augusto Suarez

J. M. Pulles
Secty

Sesión ordinaria del Concejo de 11 de Agosto 1914

Reunidos en el local del Concejo los Señores J. Augusto Suarez, Alcalde accidental, Salvador Ortiz Regidor, y Dr. Ley Síndico de Gasto encargado de Rentas, se abrió la Sesión á horas 4 p. m. bajo la presidencia del Sr. Suarez Leida el acta de la Sesión anterior fué aprobada.

Despacho.

Se dió cuenta de un oficio dirigido á la Alcaldía por el Diputado del Concejo Dr. Aupont en respuesta al que se le dirigió pidiendole se interese por la tramitación de los asuntos sometidos por este Concejo ante el Provincial, en el que manifiesta que los proyectos de arbitrio sobre Frutas y madera y autorización para gastos en reparación del canal han sido aprobados y hecho el nombramiento de Síndico de Rentas en la persona del Sr. Juan B. Pastorelli y V. - Se acordó oficiar al Concejo de La Merced, solicitando el envío del expediente de arbitrios sobre Frutas y Madera que el Dr. Aupont. comunica haber sido enviado á La Merced.

Orden del día

El Sr. Ortiz presentó el proyecto de Presupuesto de Baja Policía en cumplimiento de la comisión que se le encomendó en la Sesión de fecha 4 de Mayo. El proyecto original que presupone como gasto mensual la cantidad de $ 30.00 y como producto del arbitrio $ 32.10 fué aprobado con la

modificación que reduce á $ 20.++ mensuales el gasto en los limpias Demandados del giro Principal y el Producto del cobro al vecindario á $ 25.++ en razón de que pueden haber vecinos inasistentes cuya falta en el pago reducirá forzosamente la cifra que figura en el Proyecto. Se acordó enviarlo al Concejo Provincial previa aprobación de las citadas modificaciones para su revisión.

En seguida el Sr. Di Loy presentó los manifiestos de caja de Enero y Febrero correspondiente á la administración del Síndico de Rentas Sr. Bohl, que fueron revisados y aprobados por encontrar se conformes; fueron igualmente sometidos á revisión los manifiestos de caja correspondientes á Mayo Abril Mayo y Junio formulados por el Señor Di Loy Síndico de Gastos y accidental de Rentas. Vista su conformidad, fueron aprobados, resolviendose remitirlos á los anteriores para su envío al Concejo Provincial.

Finalmente se acordó oficiar al Gobernador del Distrito para que preste apoyo á los empleados municipales encargados de los cobros de artículos y multas.

Siendo las 6 de la tarde y no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la Sesión.

L. Augusto Suárez

J. N. Pulles

Sesión extraordinaria de 16 de Agosto 1917

En el local del Concejo á hs. 3 p.m. se abrió la Sesión bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. J. Augusto Suarez y con asistencia de los concejales Señores Ramacio Ortiz y Di Loy.

El Señor Alcalde manifestó que la convocatoria á esta Sesión extraordinaria tenía por objeto incorporar al Sr. Juan B. Pastorelli y Ft. nombrado Síndico de Rentas del Concejo en reemplazo del Sr. Moisés Bohl por ausencia definitiva de este último, como se manifiesta en el oficio del Concejo Provincial de fecha 6 del presente al que se dió lectura.

Presente el Sr. Pastorelli, prestó ante la presidencia el juramento de ley quedando verificada su incorporación.

Habiendo sido cumplido en todas sus partes el objeto que motivó esta Sesión extraordinaria la levantó el Sr. Alcalde siendo las 4 de la tarde.

J. Augusto Suarez

J. M. Luelles

Sesión ordinaria del Concejo de 23 de Ely de 1917

En la Sala de Sesiones del Concejo á las 3 p.m. se abrió la Sesión bajo la presidencia del Señor J. Augusto Suarez del edil accidental y con asistencia de los Concejales Señores J.B. Pastorelli, Si Loy y Dalmacio Ortiz.

Se leyeron y aprobaron las actas de la Sesión ordinaria del 11 del presente y de la extraordinaria del 16.

Se dió cuenta del siguiente despacho:

Un oficio del Alcalde de La Merced comunicando que el arbitrio sobre Frutos y maderas ha sido aprobado por el Provincial ampliado con la participación del Concejo de Victoria en el 20% sobre el producto y proponiendo la firma de recaudación. A la orden del dia.

Otro del Alcalde Provincial devolviendo aprobado el expediente corrido por este Concejo para verificar un gasto de $150.00 en mejoras del canal. A la orden del día.

Oficios de la comisión de fiestas del 30 y 31 dando cuenta de su formación y solicitando autorización para hacer uso de la plaza de toros, pidiendo cooperación pecuniaria para incrementar sus fondos y autorización para otros derechos á los carteros que construyan carpas en los costados del ridel de toros. Resolviendose en seguida los siguientes acuerdos: Autorizar á la comisión para que haga uso de la plaza de toros para las lidias del 30 y 31. Otorgar la autorización que solicitan para imponer gravamenes á los carteros

a quien sólo se le obligará á cumplir las
ordenes en las respectivas atenciones de sus cargos
y sus entornos, y manifestar á la comisión que
el Concejo no puede acceder á su petición de
fondos por no tener en su presupuesto parte-
da para ese gasto.

Orden del día

El Sr. Alcalde puso en debate las propo-
siciones del Concejo de La Merced para la recauda-
ción del Arbitrio sobre frutas y maderas, que son
las siguientes:

Nombrar como celrador al Sr. Antonio Gra-
nuteguí con un sueldo mensual de $p. 3.xx.xx mas
el 5% sobre el valor de lo que recaude, debiendo
este empleado ejercer el cargo por espacio de
un año y después sacarse á remate; siendo
la obligación de dicho empleado remitir mensual-
mente á c/u de los Concejos una relación de-
tallada de la recaudación y la parte líquida
que les corresponda, debiendo además prestar
una fianza de $p. 50.x.xx que se le hará
efectiva dentro de los 8 primeros días del
mes siguiente al de la recaudación no en-
tregara lo recaudado, quedando cesante en su
empleo. Finalmente hacer imprimir boleta
en el recibos cuya fórmula se acompaña
cuyo costo será pagado en parte proporcio-
nales por los tres Concejos beneficiados.

Se acordó proponer al Concejo de
La Merced se suprima el sueldo de $p.
3.xx.xx para el empleado, dandole solo el
20% sobre la recaudación, quedando los de-
mas puntos aprobados con la ampliación
que propondrá este Concejo imponiendo al cola-
dor la obligación de remitir los talonarios con-

dueños para de conformidad en las relaciones
En seguida se acordó sacar á re-
mate por proposiciones cerradas las obras que
conforme á la autorización del Concejo Provin-
cial deben realizarse en el camal; Quedando
acordadas las siguientes bases.
Obras por realizarse y materiales que
se emplearán los especificados en el respecti-
vo expediente, plazo para la entrega de
las obras 30 días después de firmado el con-
trato. Base del precio de las obras $/150.00, ga-
rantía que prestarán los postores 20% sobre
dicha Suma quedando en depósito hasta
la entrega de las obras.
Se acordó solicitar posturas por
carteles hasta el 15 de Octubre, á las 3 p m
en que se verificará la adjudicación ante
la Junta de Alcaldes Municipal.
En seguida se acordó notificar á
los poseedores de lotes vacantes que de los
cercados dos meses de plazo para que procu-
dan a edificar, después de cuyo plazo se
les obrará allanamiento á los que no lo
hayan hecho, concediendose un plazo prudencial á los que tengan demanda hasta que
estas sean concluidas
El Sr. Síndico encargado de la
dos Síndicaturas presentó el manifiesto
de caja del mes de Julio último, el que
después de revisado fué aprobado.
Siendo las 6 p.m. se clausuró la
sesión por no haber mas asuntos de que
tratar.

J. Augusto Suárez

J. M. Pulles

Sesión ordinaria del Concejo, de 11 Octubre 1917

En San Ramón á 11 de Octubre de 1917, reunido el Concejo á hs 3 p. m. se abrió la sesión bajo la presidencia del Señor José A. Suarez, alcalde accidental, y los Señores Señores Salvador Ortiz, Regidor, Juan B. Fastredi Síndico de Renta y Sr Loy Síndico de Gasto.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. pasandose en seguida á la

Orden del día

El Señor Alcalde dió cuenta de una comunicación del Concejo de La Merced en la que demuestra la conveniencia de remunerar al cobrador del arbitrio sobre ganado y madera en la forma propuesta anteriormente ó sea el pago de un sueldo de p. 3.- al mes y el 5% sobre lo que recaude. Resultando por la exposición que hace el Sr. Alcalde, aceptable dicha forma, fué aprobada.

En seguida los Señores Síndicos presentaron el proyecto de presupuesto del Concejo para el año económico de 1918, el que previo estámen detallado de todas las partidas, cuyas sumas balanceadas ascienden á ₡ 1507.xx, fué aprobado, acordandose su remisión al Concejo Provincial para su aprobación definitiva.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo hs 5 p. m.

J. M. Luis

E. Augusto Luáiz

Sesión ordinaria del Concejo de fecha 29 de Setbre. 1917

Reunido el Concejo en la Sala de Sesiones, fué abierta á las 3 y 30 P. m. bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. José A. Suarez con asistencia de los Señores Juan B. Pastorelli y Ti Foy, Síndico de Rentas y Gastos respectivamente.

Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

No habiendo despacho de qué dar cuenta, se pasó inmediatamente á la

Orden del día.

El Sr. Alcalde puso en debate la forma en que debe intervenir el Concejo en el encarecimiento de los artículos de primera necesidad y en especial del pan, poniendo de manifiesto el alza inmoderada que vienen practicando los industriales.

Después de un detenido cambio de ideas, se acordó hacer uso de las atribuciones que acuerda al los Concejos la Resolución Suprema de 13 de Agosto de 1914. En seguida se procedió á nombrar la comisión á que se refiere el artículo 6º de la citada Resolución, quedando designados los Concejales Señores Pastorelli y Ti Foy y como miembro auxiliar el Sr. Adelardo Estrejos.

En seguida el Sr. Síndico de Rentas presentó el manifiesto de Caja correspondiente al mes de Agosto último que fué aprobado.

El Sr. Inspector de Policía puso en conocimiento del Concejo que desde el 1º del presente ha comenzado á funcionar el servicio Baja Policía de conformidad

con lo acordado en la Sesión de fecha 11 de Agosto último, debiendo cubrirse los gastos, con el pago que dará el recaudador de la tarifa aprobada y remitida al Provincial para su Visación.

Finalmente, se acordó fusionar en uno solo los ramos de Alumbrado y Vigilancia para los efectos de la recaudación.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión siendo la 5 p.m.

J. Augusto Suarez

J.M. Pueblo

Sesion ordinaria del Concejo de fecha 19 de Octubre de 1917.

A las 2 P.M. se abrió la sesión, bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. D. A. Lanz y con asistencia de los Sres. Sandier Juan B. Pastorelli y D. Loy

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Despacho

Se dio cuenta del Dijo:

1ro Oficio del medico Sanitario, manifestando que la acequia que abastece la poblacion, forma charcos en la plaza y contribuye á la propagacion de los ranacetos.

Se acordó notificar al Padre Superior de la mision de San Ramon para que se abstenga de retener el agua en la plaza y haga desaparecer en el dia los charcos que con motivo de utilizar el agua para la construccion del convento, han formado en la plaza, prohibiendole en caso de desobediencia, desviar el cauce antiguo que desemboca en el rio Sulumayo, notificandose ploriamente á los vecinos por cuyas propiedades pasa la acequia para que la limpien en la parte que corresponde á cada uno de ellos.

2do del Inspector de Especiales Públicos comunicando que, habiendo actuado como Juez en las corridas de toros en los dias 30 y 31 de Agosto ultimo ha impuesto una multa de $ 25.00 á la comision, por la mala calidad de los toros que se lidiaron y las irregula-

lidades que ocurrió en las corridas.

Expuso el Sr. Alcalde que habiéndose recibido la referida comunicación un mes y medio después de consumado el hecho, consideraba extemporánea la aplicación de la pena que debió ejecutarse cuando aun no se disolvía la comisión. Se acordó declarar sin lugar la citada multa fundándose en consideración lo expuesto por el Sr. Alcalde

Orden del día

La comisión de Subsistencias dió cuenta de que, previo cálculo de los gastos de elaboración del pan y costo de los materiales, ha notificado á los panaderos la orden de que el pan que se venda á ellos por 5 cts. debe tener por cada 12 panes una libra de peso mínimum en cuya forma obtendrán esto una utilidad moderada. Presentes á la sesión algunos panaderos manifestaron que fabricando pan del peso y precio establecidos por la comisión tendrán pérdida. Se les indicó que presentasen para verse en la próxima sesión una exposición detallada por escrito, debiendo entre tanto cumplirse lo dispuesto por la comisión que fué aprobado.

El Dr. Pastoralli, Inspector de Policía manifestó que se iba á proceder al cobro del arbitrio de Baja Policía por el mes de Setiembre y propuso se modifique la tarifa, en el sentido de que se cobre á los industriales $0.40 y á los particulares $0.20 al mes. por ofrecer inconvenientes en la práctica la aplicación

de la tarifa por metro. con lo que el producto quedara acorde con la tarifa aprobada. Refiriendose la modificación propuesta solo á la forma, sin afectar el fondo, fué aprobada.

Se acordó abonar $20.xx mensuales al encargado del Servicio de Baja Policia y el 10% del total de lo que se recaude por Alumbrado y Baja Policia al cobrador de estos ramos.

Se acordó habilitar para plaza de abastos el Kiosco y sus alrededores, que serán convenientemente aseados. No exigiendose por ahora ningún gravámen á los vendedores, y quedando totalmente prohibido á estos vender sus artículos en las calles, bajo pena de multa que impondrá la Inspección á los contraventores.

Se autorizó el gasto de $25.xx para adquisición de dos balanzas para el mercado (una de pilón y otra de platillos) de lo que dará cuenta en la proxima Sesión el Sr. Inspector del ramo.

El Sr. Alcalde levanta la Sesión á hs. 8 p. m. por no haber mas asuntos de que tratar.

J. Augusto Suárez

J. M. Luelmo

Sesión ordinaria del Concejo de 21 de Nobre 1917

Reunidos en el local del Concejo los Señores Concejales Augusto Suarez Alcalde Accidental, Balmacio Ortiz Regidor, Juan B Pastorelli Síndico de Renta y Domingo Lamas de Gasto, el Sr Alcalde declaró habierta la sesión á hs. 2 p. m.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del siguiente despacho:

Un oficio del Alcalde de Forma, comunicando que el Concejo Provincial ha acordado notificar á los Concejos de La Merced y San Ramón para que se abstengan de cobrar la tasa del ganado que se interna por la Garita de Puntayan al distrito de Victoria y mintiguen á aquel Concejo lo indebidamente cobrado. Se acordó oficiar al Concejo de La Merced consultando el punto para que puedan proceder de acuerdo con los Concejos.

Otro del R. P. Superior de la Misión de San Ramón en respuesta al que le fué dirijido por la Alcaldía referente á los daños que se formaban en la playa. Visto por el citado oficio, que los animales que se dejan suelto en la playa descomponen la acequia, se acordó ordenar al Celador haga retirar dichos animales.

Otro del Alguacil del Juzgado manifestando que el Juez de Paz ejercita con él acto de hostilidad y le retiró asistencia para un día y horas que no son de despacho. Se acordó oficiar al Juez de Paz pidiendole informe al Concejo sobre la conducta del Alguacil y comunique los días y horas

de despacho, á fin de que el Consejo acuerde lo procedente.

Orden del día

El Sr. Ortiz Inspector de Baja Policía manifiesta, que la modificación de la tarifa y gastos de este ramo acordada en la Sesión anterior tiene inconvenientes que es necesario corregir. Demuestra que el barrido que se hace una vez por semana es deficiente porque las calles se ensucian en pocos días y permanecen en ese estado la mayor parte de los días de la Semana, dando lugar á la denuncia del público y resistencias para el pago. Opina por que se restablezca el servicio en la forma propuesta en su proyecto original ó sean dos limpias semanales abonando por contrata los $30.++ mensuales previstos en en dicho proyecto.

El Sr. Alcalde expresa que las modificaciones acordadas en la Sesión anterior se han hecho necesarias para facilitar el mecanismo del servicio de Baja Policía. Manifiesta que la implantación de un nuevo servicio público adolece siempre de deficiencias en sus comienzos siendo susceptibles de corregirse tendiendo á su perfeccionamiento. Juzga el Sr. Alcalde que estirpada la vegetación con las primeras limpias será posible en lo sucesivo hacer dos barridos semanales con igual gasto.

Los Señores Síndicos opinaron en igual sentido, resolviendo finalmente disponer se hagan dos limpias semanales en el ejido del Progreso y una en el de

Pardo.

El Sr. Inspector del Mercado manifiesta que la forma en que se lleva cabo el establecimiento de la plaza de abasto es incorrecta, pues se pretende obligar á que concurran á la plaza los negociantes los artículos que internan aun los que vienen destinados á determinadas casas de comercio ó particulares, dando lugar con este procedimiento á dificultades para el comercio.

Se acordó que sean obligados á llevar sus artículos á la plaza solo á los vendedores que pretendan estacionarse en las calles con sus mercancías quedando exentos de esta obligación los negociantes que no se encuentren en dicha condición.

En seguida fué aprobado el manifiesto de caja correspondiente al mes de Setiembre último.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión á hs. 6 P.M.

J. Augusto Suárez

J. M. Pullés
Secr.

Sesión ordinaria del Concejo, de 18 de Dicbre - 1917

En el local del Concejo á hs 4 p.m. se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. J. Augusto Suarez y con asistencia de los Concejales Sres. Juan B. Pastorelli, Síndico de Rentas, Si Los Síndicos de Gastos y Balmacio Ortiz Regidor.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

Un oficio del Alcalde de La Merced dando aviso del acuerdo de aquel Concejo referente á la orden del Provincial, para reintegrar al Concejo de Victoria la casa retirada en la Garita de Puntayacu por ser destinado á ese Distrito, absteniendose de verificar dicho retiro en lo sucesivo.

Vista la copia de la Solicitud que ha elevado el Concejo de La Merced al Provincial pidiendo reconsideración de ese acuerdo, se resolvió adherirse á dicha Solicitud.

Una Solicitud de don Victor Vega pidiendo se rectifique la clasificación de su establecimiento comercial por el que se le ha cobrado impuesto de apertura de 1ª clase siendo de inferior categoría. - Encontrandose justificada la Solicitud se resolvió atenderla y reintegrar el exceso.

Un oficio del Gobernador dando aviso de haber multado á Benito Carbonero en $ 5.00 por infracción de la última

ley anticatólica. Con conocimiento de la Sindicatura, al archivo.

Orden del día

El Sr. Alcalde manifestó que, debiendo liquidarse el 31 del presente el Presupuesto vigente, en el que se consigna una partida de $ 6.00 mensuales para la subvención á la escuela particular que dirige don Abelardo Cabeyo y habiéndose venido girando á cargo de la partida de extraordinarios del mismo presupuesto el aumento de $ 14.00, considera necesario acordar la forma que deberá verificarse dicho gasto desde Enero próximo.

Habiéndose consignado en el presupuesto para 1918, enviado al Provincial para su aprobación una partida de $ 20.00 mensuales; ignorándose la resolución del Provincial por no haber sido aun devuelto el citado presupuesto, se acordó suspender la subvención, entre tanto dure tramitación legal. Se resolvió comunicar este acuerdo al interesado, para su gobierno.

No habiéndose presentado postores para las obras de reparaciones del Canal aprobadas por el Provincial, se acordó hacerlo por administración, quedando comisionado el Sr. Pastorelli para solicitar contratistas, dando preferencia al patronato.

El Sr. Síndico presentó el manifiesto de Caja correspondiente á Octubre último, el que previa revisión

que aprobado.

Siendo las 5 de la tarde y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

J. Augusto Suárez

J. M. Pulles
Secto ad hon

Sesión ordinaria de 25 de Enero - 1918

Reunidos en el local del Concejo los Señores J. Augusto Suarez - Alcalde accidental, Dalmacio Ortiz, Regidor, Juan B. Pastorelli, Síndico de Rentas y Director de Gastos, se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Suarez á las 4 p. m.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del siguiente despacho.

Un oficio del Provincial adjuntando un bando sobre conservación de caminos y un ejemplar del presupuesto de aquella corporación. Se acordó fijar el bando en los lugares visibles y archivar el presupuesto.

Otro del mismo comunicando la renovación de cargos del Provincial. Se acordó contestar, felicitando al Alcalde y por su intermedio á los demás miembros

Otro del Juez de Paz comunicando que el Juzgado funciona todos los días útiles desde las 9 de la mañana

na y quejandose de la falta de asistencia del Alguacil.- A la orden del día 8ª del Provincial anunciando envió de expedientes de Presupuesto y Baja Policía.

Orden del día

Se dió lectura al etpediente devuelto por el Provincial sobre el Presupuesto del Concejo. Vista la supresión hecha de la partida Nº 3 en la que se asignaba la suma de $ 20.xx mensuales para subvención de la Escuela particular de Varones y $ 10.xx anuales para premios, se acordó ponerlo en vigencia desde el 1º del pte. mes. debiendo regir en la forma aprobada por el provincial, debiendo en tal virtud reforzarse las partidas de ettraordinarios con el monto de la partida Nº 3.

En seguida se vió el etpediente sobre creación del Servicio de Baja Policía que debuelve el Provincial. Habiendo sido aprobado por aquel en la misma forma que lo fué por este Concejo, se resolvió declararlo vigente.- El Inspector del ramo Sr. Ortiz manifestó que decidía del proyecto que había traido á la sesión de proponer una tarifa mas equitativa para el otro, pero que en vista de la tramitación recaida en el proyecto cumplía con declarar que á su juicio faltaba equidad en el otro.

El Sr. Síndico de Rentas presentó el manifiesto de Caja por Noviembre el que previa revisión fué aprobado, resolviendose se envió al Provincial.

En seguida el Sr. Alcalde expuso que el Secretario del Concejo había presentado ante la Alcaldía renuncia de su cargo por forma verbal, motivándola en la deficiencia del sueldo que percibe y recargo de sus labores.

Después de un ligero debate se acordó no aceptar la renuncia del Secretario, resolviéndose con el fin de disminuirle las labores que desempeña, solicitar del Dr. Pastorelli se haga cargo de las inscripciones del Registro Civil, lo que fué aceptado por dicho Sor. Concejal.

No habiendo mas asunto de qué tratar se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p. m.

J. Augusto Suárez

J. M. Robles
Secr.to

Sesión ordinaria del 5 de Marzo 1918

En el local del Concejo á hrs. 3 p.m. se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. J. Augusto Suarez y con asistencia de los Concejales Señores Palma-cio Ortiz, Juan B. Pastrelli T. y Di Lorenzo.

Leida el acta de la Sesión anterior, fué aprobada.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

De un oficio de la Alcaldía de Farma indicando la necesidad de procurar la mayor asistencia posible á las Escuelas Fiscales. Se acordó, solicitar el concurso de la autoridad político para que sean remitidos á la Escuela los menores que se encuentren en las calles y tome nota de sus padres, tutores ó patronos para la imposición de las penas de ley.

Orden del día

El Sr. Síndico de Rentas presentó el manifiesto de caja correspondiente al mes de Diciembre, el que fué aprobado declarandose expedito para su remisión al Concejo Provincial

El Concejal Sr. Pastrelli manifestó que era de necesidad inaplazable, cercar el pantéon por el lado que colinda con los pastos de "El Triunfo", pues el ganado que pasta allí penetra en el pantéon y pisotea las tumbas. Se acordó autorizar al Sr. Pastrelli para que con un gasto no mayor de $50.00 que se aplicará á la partida de extraordinarios del presupuesto vigente, contrate

la colocación de un buen cerco de madera en los ejidos abiertos y plantación de magueyes en los mismos.

Sabiéndose por declaración del Señor Ortiz que la suma depositada por él en el Juzgado de Paz para una papeleta de demanda no ha sido entregada á la Sindicatura, se acordó oficiar al Juez pidiéndole cuenta de ese dinero y del que también se debe le ha sido entregado para lo mismo por don J. Ortedo previniéndole se abstenga en lo sucesivo de recibir el dinero correspondiente a este ramo, debiendo limitarse á exigir presentación de la papeleta respectiva.

Siendo la 5 p. m. se levantó la sesión por no haber mas asunto de qué tratar

Augusto Suárez

J. Y. Pulle
Secr.

Sesión ordinaria del 28 de marzo 1918.

Reunido el Concejo en su sala de sesiones, se abrió la sesión á las 4 p.m. bajo la presidencia del Alcalde Accidental Sr. J. Augusto Suarez y con asistencia de los Sres. Balmacio Ortiz Regidor y Sí Loy Síndico de Gaeta.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

Una solicitud de Norberto Laos, pidiendo autorización para instalar desmotadora de arroz en una pequeña porción de los terrenos bajos que tiene en arrendamiento Edilberto Mendoza, ofreciendo como compensación, construir la acequia que debe conducir agua potable al caserío y un canal sobre el Apurimac donde el Concejo una subvención de $ 40.00.

No habiendo mas despacho de que dar cuenta se pasó á la orden del día, y se puso en debate la solicitud de Norberto Laos.

Se acordó previamente llamar al peticionario, con el objeto de hacerle proposiciones ampliatorias de la parte referente á la construcción de la acequia, lo mismo que á Edilberto Mendoza arrendatario del terreno.

En seguida el Sr. Alcalde manifestó que, encontrandose pendientes las obras que deben verificarse en el canal según autorización, por falta de personal, y presentandose la oportunidad

de pedir alguna compensación al particiona
rio Lara por la ejecución que solicita, se
le debe aceptar bajo la condición única
de que se comprometa á ejecutar todas
las obras del canal conforme á las tres
aprobadas, inclusive la acequia y Dar
canal sobre el viaducto. abonándole el
importe la suma que se acuerde en su
oportunidad.

Acordada la proposición anterior fue
comunicada al interesado, el que ofre-
ció presentar á la brevedad posible un
presupuesto determinando el costo de las
obras para que sea estudiado por el Con-
cejo.

Notificados los acuerdos anteriores
á Edilberto Mendoza expresó ante la nota
su asentimiento.

En seguida se acordó proceder
á darle forma práctica á la recolección
de fondos por erogaciones, para construc-
ción del techo, puertas y ventanas de
dos compartimentos del edificio del
Concejo, que según acuerdos anteriores
se deben habilitar para Sala de Se-
siones y oficina municipal y lugar de
detención de presos. Se resolvió comisio-
nar al Concejal Dr. Balmacio Ortiz para que,
provisto de la respectiva autorización, so-
licite el óbolo de los vecinos del pue-
blo y hacendados del distrito, encabezan-
dose la lista con la erogación espontá-
nea del Sr. Celestino Camacho, ascendan-
te á $ 50.00

El Dr. Ortiz dará cuenta en

en la Sesión del resultado obtenido y será depositada en las Arcas Municipales, hasta la época de su inversión.

El Sr. Alcalde manifiesta que acaba de ser notificado por el celador municipal de que el portón que dá acceso al panteón se ha derribado por deterioro de los soportes y defectos de construcción.

Se acordó proceder inmediatamente á su reparación quedando encargado para tratar la obra el Concejal Sr. Pastorelli que no encontrandose presente en la Sesión será avisado por la Alcaldía, para cumplimiento de este acuerdo.

No habiendo mas asunto de que tratar, se levantó la Sesión, siendo las 6 de la tarde.

J. Augusto Suárez

M. Pueblo
Secrt.

Sesión ordinaria del Concejo de 2 de Mayo 1918

Bajo la Presidencia del Alcalde Accidental Sr. José A. Suaty se abrió la sesión con asistencia de los Concejales Señores Dalmacio Ortiz Regidor, J.B. Pastorelli Síndico de Rentas y Gil Loy Síndico de Gastos, siendo la 3 P.M.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Pedidos

El Sr. Dalmacio Ortiz, pide lectura del Reglamento del canal, propone que acuerde el Concejo de adicione la prohibición de beneficiar ganado que no haya tenido algunos días de reposo después de haber sido internado de la Sierra. Después de un ligero debate sobre la forma de constatar la condición del ganado que ingrese al canal, se acordó que el ganado debe ser inscrito un día antes de beneficiarse con indicación de letra y colores. Este acuerdo será notificado á los carniceros por el Celador municipal y entrará en vigor desde la fecha.

El Señor Síndico de Rentas propone: que existiendo en caja un saldo de alguna consideración y cuya inversión no parece estar muy inmediata, se acuerde su colocación en alguna casa de comercio de reconocida garantía á fin de que gane un interes. Aceptada la propuesta, se acordó autorizar á la Sindicatura para que coloque en la forma propuesta, la cantidad de $ 500.xx al interés del 1% mensual en cuenta corriente, quedando á orden -

tad del Concejo el déficit de dicho depósito ó parte de él cuando lo crea conveniente, facultando así mismo, hacerse en lo sucesivo nuevo depósito, de los sobrantes que se acumulen en la Síndicatura, salvo fecho de los gastos administrativos y los que perdieran acordarse.

Orden del día

La Síndicatura presentó para su revisión los manifiestos de caja por los meses de Enero y Febrero. ultimos, que habiendo sido aprobados se acordó remitirlos al Provincial

En seguida los Señores Síndicos presentaron para su estúmen y juzgamiento los libros y comprobantes de la cuenta del Concejo durante el ejercicio del año económico comprendido entre el 1º de Julio de 1916 y 30 de Junio de 1917 y el período de prórroga del presupuesto ó sea de 1º de Julio á 31 de Diciembre de 1917. - Visto el informe de la Síndicatura, de proceder al estúmen de los libros y comprobantes y no encontrandose ninguno reparo que hacer fué aprobada la cuenta; lo mismo que el informe de la Síndicatura. En seguida fueron confrontadas las copias de los libros y comprobantes, que encontrandose conformes con los originales se resolvió archivarlas, acordandose finalmente remitir al Concejo Provincial los libros y documentos originales para el juzgamiento definitivo de la cuenta.

Vista la imposibilidad de conseguir contratistas para las obras del canal, se acordó, á propuesta del Sr. Alcalde,

mandarlos hacer por administración, contratándose para el caso un Contratante bajo la inmediata vigilancia y control del Concejal Sr. Si Loy, Sindico Obligación del Contratante la adquisición de materiales y operarios, y vigilancia diaria del trabajo y confección de planillas de tareas.

Sindico h.ª 6 p.m. de lo cual se hizo la sesión por no haber mas asuntos de que tratar.

J. Augusto Suárez

M. Pulles
Secret.º

Sesión extraordinaria de 4 de Mayo 1918.

Reunidos en el local de Sesiones el alcalde presidente Sr. J. Augusto Suarez, y los Concejales Señores Policarpio Ortiz Regidor, Juan B. Pastorelli Sindico de Rentas y Si Loy Sindico de Gastos, se abrió la sesión á hs. 8 a.m.

El Sr. Alcalde manifestó que el motivo de la convocatoria á esta sesión extraordinaria es la renuncia que hace de su cargo el Sr. Sindico de Rentas Juan B. Pastorelli fundandola en su retiro definitivo de esta localidad, manifestada en oficio de fecha 3 al que se dió lectura.

El Sr. Pastorelli confirma su renuncia ratificandose en sus fundamentos encontrandose justificadas las razones que expone el Sr. Concejal renun-

siente, se acordó aceptarla.

Puesta al voto la designación de la persona que debe ser propuesta ante el Consejo Provincial para proveer á la vacante que deja el Sr. Pastorelli, fué designado por unanimidad el Sr. Nicolás Escobar.

En seguida se acordó que, mientras dure la vacancia de la Síndicatura de Rentas se encargue de ella el de Gastos.

Quedando acordado el asunto que motivó esta sesión extraordinaria, fué levantada siendo las 10 P. M.

Augusto Suárez

J. M. Pullés
Secrio

Sesión ordinaria del Concejo, en 12 de Junio 1918.—

En el local del Concejo, se abrió la Sesión á hs. 3. P.m. bajo la Presidencia del Alcalde accidental Sr. José Augusto Suarez y con asistencia de los Señores Salvador Ortiz y Ai Loy, Regidor y Síndico de Gastos respectivamente.

Leidas las actas de la Sesión ordinaria anterior y la extraordinaria ultima fueron aprobadas.

Despacho.

Se dió cuenta del Siguiente:

Un oficio del Concejo Provincial signado con el No. 437, comunicando el nombramiento del Sr. Victor J Vega como Síndico de Rentas en reemplazo del Señor Juan B. Pastorelli que renunció. Presente el Sr. Vega fué incorporado, previo el juramento de ley, quedando expedito para el desempeño de su cargo.

Oto del Juez de Paz comunicando que ha impuesto una multa de $50.00 á Hermando Velasquez. Quedó encargado de proceder á su efectividad el Sr. Síndico de Rentas.

Orden del día

El Sr. Alcalde propuso se cida á Manuel Meza por el término de tres años y gratuitamente un compartimiento del edificio del Concejo y la plaza exceptuando la parte ocupada por los Padres Recoletos y el ángulo donde está el Kiosco.. El compartimiento del edificio Municipal para que habite en él y la plaza para que

la solicitud como terreno de cultivo, imponiendole la obligación de poner plantas permanentes de flores en el contorno y en otros lugares del interior que se le señalen, pudiendo el Concejo autorizarlo por una sola vez con $20.00, gasto que se aplicará á la partida de extraordinarios, para que construya un cerco que defienda las plantas durante el período de su desarrollo.- Acordada en principio la proposición del Sr. Alcalde, se discutió la parte referente á la donación que quedó fijada en la suma propuesta, tomándose en consideración por un lado la necesidad de propender al ornato de dicho lugar público y por otro a la economía de los fondos comunales que se invierten anualmente en el mantenimiento de la plaza. El Sr. Ortiz propuso se le impusiera al concesionario la obligación de limpiar el resto de la plaza, como un medio mas de compensación por la concesión gratuita que se le hace. Discutido el punto, se acordó incluir entre las obligaciones del citado Moya la de ocuparse de dicha limpieza pagando el Concejo su importe. El Sr. Síndico Procurador quedó encargado de proceder á la celebración del respectivo contrato en los términos acordados.

En seguida el Sr. Alcalde manifestó la necesidad de practicar una visita domiciliaria en el pueblo para imponerse del estado de aseo de los interiores de las casas, como patios, corrales, depósitos de agua etc. Quedaron comisionados para hacer esta inspección los Concejales Señores Vega y Di Toro, con cargo de dar cuenta

en la próxima sesión.

El Sr. Alcalde hizo presente que encontrandose próxima la fecha del aniversario nacional era ya tiempo de adoptar disposiciones para su celebración.

Se acordó comisionar al Sr. Ortiz para que organice una comisión, que se encargue de confeccionar el programa, cuidar de su ejecución y solicitar y recibir previamente las adhesiones de los vecinos del Distrito en general. También se acordó notificar oportunamente á los vecinos del pueblo para que procedan al blanqueo de fachadas y retoque de rejas.

En seguida, teniendose conocimiento del estado de deterioro en que se encuentran los fondos del alumbrado público, se acordó comisionar al Sr. Di Loy para que contrate á la mayor brevedad posible la construcción del numero necesario para reemplazar los que están en peor estado, aplicandose su valor á la partida de extraordinarios del presupuesto vigente.

Se puso en debate la ejecución de las obras del canal, que no habiendose hecho por administración segun acuerdo de la sesión anterior, se resuelve tomar en consideración la propuesta verbal que hace á la Alcaldía don Eleuterio ~~Rivera~~ Rivera para hacerlas por contrata, dandose la preferencia á la acequia que debe conducir agua potable del manantial de la toda. El Milagro y á la pavimentación del piso del canal en el que además, se construirá un es-

tanque de cal y piedra con estucado de cemento para depósito de agua.- Admitida á debate la proposición, manifiesta el Sr. Alcalde que el contratista pide $ 200.-- por las citadas obras suma que considera muy elevada.- Después de un detenido debate en el que el Sr. Vega opina por el pago de los $ 200.-- suma que á lo mas podría reducirse á un juicio á $ 180.-- fundandose en que una obra por la que el industrial es bien remunerado resultará mejor, argumento que es refutado por el Sr. Ortiz que opina por el pago de $ 170.-- fundandose en la obligación del Encargado, de cuidar con la debida economía los fondos comunales, propuso el Sr. Alcalde como fórmula transaccional la fijación del precio del contrato en $ 175.--, fórmula que sometida á votación fué aprobada por mayoría de votos.- Quedó encargado el Sr. Síndico de Rentas para celebrar con el contratista Eleuterio Mena la respectiva escritura.- Seguidamente se acordó avaluar separadamente el costo de la construcción de la acequia, por cuanto no está incluida en la autorización del Provincial por lo que se aplicará á la partida de extraordinario del presupuesto vigente.

En seguida el Sr. Síndico de Gasto encargado interinamente de la Sindicatura de Rentas presentó los manifiestos de caja de los meses de Marzo, Abril y Mayo que fueron revisados y aprobados, acordandose su envió al Provincial para su examen.

Siendo las 5 y 30 p.m. se levantó la sesión por no haber mas asun-

tos de qué tratar.

J. Augusto Suárez

J. M. Pulido
Secretario.

Sesión Ordinaria del 1º de Agosto 1918

Reunido el Concejo en su sala de sesiones, se abrió la sesión á horas 3 y 30 P. m. bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. José Augusto Suarez y con asistencia de los Concejales Señores Victor J. Vega Síndico de Rentas y Ley de Egresos.

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

Un oficio de la Comisión de Fiestas Pátrias, dando aviso de su organización bajo la presidencia del Sr. Balmacio Ortiz. Al archivo.

Una solicitud de Eleuterio Meza contratista de las obras del canal, proponiendo al Concejo la construcción de una alcantarilla en sustitución del canal sobre el apulinar para conducir agua potable al canal, á causa de haber encontrado un trazadero en el terreno, lo que impide se haga una obra sólida y duradera á flor de agua. Solicitando por esta modificación un aumento de $ 850.00 sobre el valor estipulado en su contrato. A la orden dia.

Un oficio del Juez de Paz pidiendo copia de la partida de Defunción de Hilario Vidoza. Se tomó nota para ser atendido por la Notaría.

Orden del día

El Sr. Alcalde puso en debate la propuesta del contratista de la obra del canal por Eleuterio Mera. Se acordó aceptarla en todas sus partes, y aplicar el aumento de $50.00 que solicita á la partida de extraordinario del presupuesto vigente.

El Sr. Vega manifestó que muchos vecinos del pueblo y en especial los comerciantes se niegan al pago del servicio de Alumbrado y Baja Policía. Presente el extracto de estos Ramos é interrogado por el Sr. Alcalde, sobre los motivos de esta negativa, dijo que los vecinos que se niegan al pago, le han manifestado que proceden así por encontrarse á cargo de la Síndicatura de Rentas el Sr. Victor J. Vega y que no pagarán, mientras no se haga cargo de la Síndicatura de Rentas otra persona, encontrándose en el número de ellos el Sr. Si Loy Síndico de Gastos que participa de los mismos ideas.

El Sr. Vega en vista de la actitud asumida por el Sr. Si Loy negándose declaración del empleado municipal, formuló un voto de censura contra el Síndico de Gastos Sr. Si Loy cuyo proceder juzga incorrecto y contrario al espíritu de solidaridad que debe prevalecer entre los miembros del Concejo en pró de los intereses comunales, apoyando y recomendando á nuestro comerciantes inescrupulosos.

El Sr. Si Loy manifestó que él en su carácter de comerciante se veía obligado á observar la misma conducta que los demás que se encuentran animados de un espíritu marcadamente hostil al Sr. Vega, pero que estaba dispuesto á verificar el pago de los recibos pendientes.

En vista de lo expuesto por el Si Loy que no obstante los cargos que se le hacen, quedó acordado el voto de censura propuesto por el Sr. Vega, dirigiendose oficiar al Comisario del Valle pidiendole el apoyo de su autoridad para verificar los cobros tanto del servicio de Alumbrado y Baja Policía como de las Multas pendientes.

En seguida se acordó remover los postes del Alumbrado Público que se encuentran deteriorados; quedando comisionado el Sr. Si Loy para encargar los materiales y el Sr. Vega para solicitar los servicios del artesano que deba hacerlos.

Debiendo quedar terminados prontamente las obras del canal se acordó comisionar á los Sres. Vega y Si Loy para que reciban las obras, tomando nota del estado en que entregadas, según las condiciones estipuladas en el contrato.

En seguida se acordó oficiar al Sr. Valmacio Ortiz Regidor del Concejo á fin de que dé explicaciones sobre la causa de su falta de asistencia á la sesión.

En vista de la desatendencia del Gobernador accidental del Distrito á los reiterados oficios que se le han dirigido

pidiendo el apoyo de su autoridad para Bastos que tiene pendiente la Dirección, se acordó oficiar al Sr. Alcalde del Consejo Provincial, pidiendo el haber en su comisión.

En seguida el Sr. Alcalde manifestó la necesidad de proceder á la brevedad posible á la recaudación del arbitrio de pesos y medidas correspondiente al presente año. — Se acordó comisionar al Sr. Di Lay para que forme el padrón y lo ponga á disposición del Sr. Síndico de Rentas quien procederá á la recaudación inmediatamente.

Siendo horas 5 y 30 P.M. se levantó la sesión por no haber mas asuntos de que tratar.

Augusto Suárez

J.M. Pulles
Secretario

Sesión ordinaria de 16 de Noviembre 1918

En San Ramón a horas 3 P.M., se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde municipal Sr. José Aguayo Duarte y con asistencia de los Concejales Señores Víctor J. Vega y Di Loy, Síndicos de Puntas y Gasto respectivamente.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada

Despacho. - Se dió cuenta del siguiente: -

Un oficio del Concejo de La Merced proponiendo á esta la aceptación de la propuesta que hace don Nestor Aguilar para encargarse de la recaudación de los arbitrios sobre Puntas y madera y Licsa, obligandose á entregar Lp. 25.x.xx por el primero y Lp. 8.x.xx por el segundo mensualmente, por entregas quincenales bajo la garantía del Sr. Antonio Calderón asegurandose el proponente el derecho de rescindir el contrato trascurridos seis meses si así le conviniera. - El Sr. Alcalde dió cuenta de que en vista de los resultados obtenidos durante el año que ha trascurrido y en atención a la urgencia del caso, ha oficiado al Concejo de La Merced, aceptando en todas sus partes la referida proposición. - Hecha la consulta sobre el procedimiento de la Alcaldía, quedó aprobada sin observaciones.

Un oficio del Concejo Provincial trascribiendo la Resolución Ministerial No. 3186 que crea en San Ramón la Es-

cuela Fiscal No. 4868, nombrando Preceptor de ella don Luis Izquierdo. - El Sr. Alcalde manifestó que se había oficiado al Preceptor mostrado comunicándole la citada resolución y que aun no se había tenido respuesta! - Se acordó oficiarle nuevamente.

Un oficio del Gobernador sobre disposiciones para saneamiento de la población con el fin de evitar la propagación de la peste. El Sr. Alcalde manifestó que una de las disposiciones dictadas en cumplimiento de ordenes superiores era la clausura de la Escuelas. - En seguida se acordó verificar visitas domiciliarias para informarse del estado de aseo de las casas, recomendando á los vecinos la necesidad de atender preferentemente á la limpieza de sus respectivos domicilios. Fueron comisionados los Señores Vega y Di Lorio para hacer las visitas domiciliarias. Se acordó igualmente oficiar al médico Sanitario para que preste su cooperación en la obra de saneamiento y solicitar del Consejo Provincial, si fuese necesario los elementos precisos para la desinfección de locales.

- Orden del día -

El Sr. Alcalde consultó si había sido cumplido el acuerdo de la sesión anterior sobre recaudación del arbitrio de pesos y medidas. El Sr. Di Lorio que fué comisionado para formar el padrón manifestó que no lo había hecho. - Se le encareció el cumplimien-

de esta sesión á la brevedad posible.

Se leyó la solicitud de Manuel Mera para la adjudicación del lote de terreno cortado N.º 98.- Se acordó comisionar al Sr. Síndico para que informe sobre las condiciones del lote solicitado y aptitud del peticionario.

Baja Policía.- Se acordó disponer que se hagan dos limpias semanales por el contratista en las calles del pueblo en cumplimiento del acuerdo primitivo según el mal, el contratista fué dispensado de hacer dos limpias por semana al iniciarse este servicio, estableciéndose la obligación de hacer solo una limpia por semana por un corto plazo en el que debería quedar extirpada la excesiva cantidad de maleza que se había desarrollado en las calles.- Se perdió el acuerdo con la sola observación del Sr. Vega de que no se debía aumentar el pago al contratista.

Se dió lectura á una solicitud suscrita por varios vecinos del pueblo acusando ál Síndico de Rentas don Víctor J. Vega de incorrecciones en el desempeño de su cargo y de actos de hostilidad contra algunos comerciantes.

Se le acusa de haber impuesto una multa al asiático Hop. Lanz.- Presente este, manifiesta que no ha sido multado pero su falta de versación en el idioma castellano impide que haya claridad en sus explicaciones que parecen tener el propósito de declarar

que fué encargado, siendo este el sentido mas aproximado que dá á su exposición el comerciante don Martín Laos interpretando las palabras del Rdo. Lenz. - No habiendo suficiente claridad en la acusación fué desechada.

Se le acusa de haber impuesto otra multa á Germercindo Casabona sin motivo que la justifique. Los solicitantes apelan al testimonio del Concejal don Palmacio Ortiz quien se dice dió la razón á Casabona. Sobre este punto se acordó pedir informe del referido concejal

Se le acusa de haber cobrado por licencia para quemar cohetes. Esta acusación quedó comprobada porque consta que el Sr. Síndico de Rentas ratificó dicho cobro, ordenandose por la Alcaldía el reintegro inmediato

Se le acusa de haber vendido un caballo usado, al Concejo por un precio excesivo. El Sr. Alcalde manifiesta haber ordenado el pago, descansando en el celo del Sr. Síndico de Rentas por la buena inversión de los fondos del Concejo, pero que el Síndico de Gastos Sr. Si Loy se negó á visar la órden en vista del excesivo precio del caballo atendidas su estado y calidad. Esta acusación queda comprobada.

Finalmente se acordó elevar la solicitud al Provincial pidiendo dicte á la brevedad posible las disposiciones necesarias á fin de que cesen las irregularidades á que dá lugar el conflicto creado entre el Síndico de Rentas y la

mayoría de los vecinos del pueblo.

Se acordó oficiar nuevamente al Concejal Sr. Dalmacio Ortiz para que dé la razón de su falta de asistencia á las sesiones.

Siendo horas 5 P.M. se levantó la sesión por no haber mas asuntos de que ocuparse.

José Augusto Suárez

Sesión ordinaria del Concejo del 12 de Abril de 1919.

En el local del Concejo se abrió la sesión á hs 3 y 30 p. m. bajo la Presidencia del Alcalde accidental señor José Augusto Suarez y con asistencia de los señores Si Loy y Máximo Romero, Síndicos de Gasto y Rentas.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

Un oficio del Concejo Provincial número 184 comunicando los nombramiento de los señores Máximo Romero como Síndico de Rentas y Marcelino León como 2º. Regidor. Dalmacio Ortiz y Nicoláe Carabona como accesitario. Presente los señores Romero y León fueron incorporados previo el juramento de ley quedando expedito para el desempeño de sus cargos.

Un oficio del Sr. Dalmacio Ortiz en que manifiesta que por haber cambiado de residencia no le ha sido posible concurrir á las sesiones.

Un oficio del Gobernador del Distrito dando aviso

á este Concejo de su nombramiento.
Una solicitud del Sr. Celestino Camacho pidiendo se le conceda licencia para establecer un Panteón en su Heda El Milagro.
Un oficio del Sr. Di Loy renunciando la Síndicatura de Gasto.

Orden del dia

El Señor Alcalde puso en debate la solicitud del Sr. Celestino Camacho, la que encontrándose justificada por las razones que expone el Sr. Camacho se acordó concederle licencia para que construya un Panteón en su Heda. El Milagro obligándosele á que dé aviso oportuno de las defunciones que ocurran.
Se acordó oficiar al Gobernador del Distrito dando respuesta por su nombramiento y hacerle presente que notifique á los padres de familia para que manden á sus hijos á la Escuela Fiscal de este pueblo.
Vista la renuncia del Sr. Di Loy de la Síndicatura de Gasto se acordó oficiar al Provincial comunicándole los motivos que expone Di Loy de no poder continuar como síndico de Gasto y que desempeñe la Síndicatura de Rentas con el carácter de Interino hasta que nombrasen al otro que debía de reemplazar á Vega que renunció.
En seguida se acordó oficiar á los Señores Dalmacio Ortiz y Nicolás Casabona comunicándoles su nombramiento como accesitario.

El Sr. Si Loy fué preguntado si ya había formado el padrón de pesos y medidas, á lo que manifestó que le tenia listo para entregarlo al Síndico de Renta.

También se acordó de que el contratista limpie las calles dos veces por semana.

Siendo las 5 1/2 de la tarde y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión.

J. Angel Ruiz

A. E. Demarini

Sesión ordinaria del Concejo del 28 de Mayo de 1919.

En el local del Concejo se abrió la sesión á hs. 3 y 30 p. m. bajo la Presidencia del Alcalde accidental y con asistencia de los Señores Si Loy y Máximo Romero Síndicos de Gastos y Rentas respectivamente y del Señor Marcelino León, Secretario 2º del Concejo.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada en todas sus partes.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

Un telegrama del Provincial preguntando si la Preceptora de la Escuela Fiscal de esta Jurisdicción tiene diploma y conducta que observa.

Un oficio de la Preceptora dando respuesta al que se le mandó referente al telegrama del Provincial en que pide informe si es diplomada la Preceptora.

Un oficio del Juez de Paz de este Distrito

comunicando que por tener órden del Juez de 1ª. Instancia de Carma, pide se le proporcione útiles de escritorio, local, amanuence y alguacil para el desempeño de sus funciones.

Vén oficio de Manuel Mesa manifestando que el ganado de Juan Roque le hacen continuamente daños á los cercos de la plaza que están bajo su cuidado de conservación. Reclamando este la suma de veinte soles (S/20.00) por todos los perjuicios que le han ocasionado, hasta la fecha.

Orden del Dia

Se acordó oficiar al Concejo Provincial dándole respuesta á su telegrama y haciéndole conocer el tenor del oficio de la Preceptora de la Escuela Fiscal de esta Jurisdicción

Igualmente se trató de oficiar al Provincial sobre la necesidad de que nombren un Preceptor para la vacante de la Escuela Fiscal de varones de este Pueblo y además de que se tiene conocimiento que en Acobamba hay un Preceptor nombrado hace tiempo para este Pueblo pero que hasta ahora no se presenta á llenar su cometido, lo que irroga una grave perjuicio para los varones que necesitan Instrucción.

También se acordó contestar el oficio del Juez de Paz comunicándole que en el Presupuesto económico de este Concejo Distrital, que rige desde 1918 sólo hay una partida para útiles de escritorio de ese Juzgado y es de tres soles (3.00)

mensuales, los que tiene á su disposición todos los meses en la Síndicatura. En cuanto al alguacil también lo tiene á su disposición y es el Celador Municipal que para dicho servicio tiene sueldo especial que le abona este Concejo. Por lo demás que pide como es local y amanuense se acordó manifestarle que por no tener este Concejo Partida asignada para esos gastos no es posible proporcionárselo.

Vista la queja de Manuel Meza se acordó pasar un oficio al Comisario del Valle para que intervenga en el asunto, haciendo que Juan Roque pague el valor de los daños que el mencionado Meza reclama.

El Señor Alcalde manifestó que estando próximo el Aniversario Patrio era necesario nombrar una comisión que se encargase de organizar el Programa de las Fiestas en los días 28, 29 y 30 de Julio próximo. Habiéndose acordado para esto oficiar á los Señores Víctor H. Jorquiera, Luis A. Noya, Martín Laos y Nicolás Casabona.

Dada la necesidad de tener listo el movimiento de Caja de este Concejo correspondiente al año de 1918 se acordó buscar una persona para que copie las cuentas y empareje los comprovantes correspondientes.

El Señor Alcalde consultó si

se podría hacer la canalización de la acequia que pasa por el centro de la Población, así como también traer agua potable para el pueblo. Después de largo debate y viendo que sería muy costosa tan importante obra quedó suspendido sin llegar á un acuerdo definitivo.

También se acordó oficiar á los R.R. P.P. preguntándoles si aun necesitaban la acequia, para en caso contrario avisen á fin de darle otro cause que el que tiene actualmente de pasar por el centro de la plaza, por lo que irroga perjuicio al contratista Meza.

El concejal León propuso el arreglo de la Plaza de Abastos y sobretodo mejorarla del aspecto deplorable que hoy presenta. Al respecto el Sr. Alcalde y los Síndicos señores Si Loy y Romero aprobaron la idea, habiéndose llegado al acuerdo de que el Síndico Si Loy y Concejal León se apersonen donde los Ingenieros de la Via para suplicarles haga la distribución de la mencionada obra y un Plano para Plaza de Armas y de Abastos.

Igualmente se acordó notificar á los vecinos del pueblo prohibiéndoles que alojen á los arrieros en las veredas de las calles por ser de mal aspecto para la Población y en caso alojaran arrieros lo hicieran en el interior de sus casas.

Siendo necesario la reparación de los faroles del Alumbrado Público se acordó y quedó encargado de mandarlos

componer ó hacerlos traer nuevos el Concejal León, así mismo un número igual de faroles chinos al de años anteriores para la iluminación en las próximas Fiestas Patrias.

No habiendo más asunto de que tratar y siendo las 6 de la tarde se levantó la sesión.

J. Augusto Suárez

A. E. Benavides

Sesión ordinaria del Concejo del 14 de Junio de 1919

En el local del Concejo se abrió la sesión á la 1 y 30 p. m. bajo la Presidencia del Alcalde Accidental Señor José Augusto Suarez y con asistencia de los Señores Si Loy y Máximo Romero Síndicos de Gastos y Rentas respectivamente y del Señor Marcelino León 2º Regidor del Concejo.

En seguida hizo el Señor Alcalde Accidental José Augusto Suarez la entrega de la Presidencia al Señor Constante Pastorelli nombrado ultimamente por el Concejo Provincial en reemplazo del mencionado Señor J. Augusto Suarez que cesó.

Acto continuo el Señor Alcalde Accidental José Augusto Suarez, dió lectura á su memoria dando cuenta del período de su actuación y en el que se le presentaron dificultades por el cambio de los miembros del Concejo, lo que dió lugar á no poder continuar el mejoramiento de la Población. También dejó constancia de que durante su

período se hicieron varias reformas por la mejora de la Población que son la Baja Policía etc. etc. En seguida dió cuenta del contrato pendiente firmado por Manuel Meza sobre el cercamiento del contorno de la Plaza de Armas con cucardas y la plantación en el interior de planta permanentes de flores. Dió así mismo cuenta de la petición del mencionado Manuel Meza sobre un lote de terreno Urbano para la fabricación de su casa, la que fué cedida por este Concejo, previo el Plazo de para la fabricación de la casa.

Presente el Señor Constante Pastorella y previo el juramento de ley se hizo cargo de la Alcaldia, en la que manifestó á los Señores Concejales presentes su decidido apoyo para la mejor marcha de los intereses Comunales y por el progreso del Pueblo y por la pronta verificación de las obras que se necesitan hacer como son: las de formas las Plazas de Armas y de Abasto que para tal fin manifestó que el Señor Ingeniero C. Romero Solomayor le había ofrecido hacer él un plano gratuitamente y habiendo esta oferta en favor era preciso desplegar toda celeridad posible.

El Secretario dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus parte.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

Un oficio de Concejo Provincial #349 de fecha 26 de Mayo último en el que comunican el nuevo decreto sobre el nombramiento de

Don Adolfo Sosa como Preceptor de la Escuela Fiscal #4868 de este Distrito. Se acordó oficiar al Provincial manifestando que desde la fecha de expedido su nombramiento no se había presentado el Preceptor á desempeñar su cargo lo que ocasionaba un gran perjuicio para los menores que necesitaban de Instrucción.

Un oficio del Provincial #370 de fecha 30 de Mayo último en el que comunica la aceptación de la renuncia del Señor José Augusto Suarez como Alcalde Accidental y nombrando en reemplazo al Señor Constante Pastorelli. Presente el Señor Constante Pastorelli se hizo cargo de la Alcaldía previo juramento de Ley.

Un oficio del Señor Lucio A. Noya en respuesta al que se le hizo, por el que manifiesta que por tener que ausentarse lamenta no poder formar parte de la Comisión que ha de organizar el Programa de las próximas fiestas Julias.

Un oficio del Señor Victor H. Jorquiera también respondiendo en igual sentido de no poder formar parte de la Comisión, por motivos de carácter personal.

Orden del Dia

El Señor Alcalde manifestó la necesidad de volver á oficiar al Señor Martín Laos comprometiéndolo directamente para que el asuma la Presidencia del Comité organizador de Fiestas Patrias, que para dicho fin esta Corporación le prestará toda clase de facilidades.

El Concejal León expresó que ya tenia

respuesta sobre el valor de los faroles, para el cambio de los que están en uso del Alumbrado Público los que se encuentran deteriorados, los precios son los siguientes: $ 10xx por cada farol de lata con luna y recipiente y $ 15xx por cada uno de zinc y recipiente. Después de discutido este punto se acordó aceptar el precio y mandar hacer 10 con la condición de que los entreguen en esta el 10 de Julio próximo á más tardar. Viéndose también la necesidad de cambiar los postes para el Alumbrado Público, el Señor Alcalde y el Síndico de Rentas Señor Máximo Romero ofrecieron proporcionar, gratuitamente 6 postes cada uno de los Señores.

El Señor Alcalde también hizo presente la necesidad de hacer que todos los propietarios cerquen los contornos de sus propiedades para la mejora del aspecto de la Población, exposición que quedó pendiente para ser discutido debidamente en la próxima sesión.

Igualmente se acordó fijar los días 1º. y 15 de cada mes para sesionar.

Siendo las 3 y 30 de la tarde y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión.

A. Pantoja

1ª. Sesión de Instalación

En San Ramón á 20 de Agosto de 1919 á horas 3 p.m. se reunieron en la sala de sesiones del Concejo los Señores Hugo Carlos Romero Sotomayor, Luis A. Noya, y los Señores Remigio Lam y Martín J. Laos, con el objeto de instalar el Concejo de este Distrito, de conformidad con el contenido de la circular No. 57 del Alcalde Provincial en que comunica que en sesión del 14 de Julio último acordó constituirlo en la forma siguiente:

Alcalde	Señor	Leoncio P. Sanfranco
1er. Regidor	"	Carlos Romero Sotomayor
Síndico de Rentas	"	Luis A. Noya
" " Gastos	"	Remigio Lam
2o. Regidor	"	Martín J. Laos.

Por imposibilidad de la asistencia del Señor Alcalde se abrió la sesión bajo la Presidencia del 1er. Regidor Señor Carlos Romero Sotomayor y en seguida procedieron todos los miembros á prestar el juramento en cumplimiento del artículo 57 de la Ley Municipal, quedando declarada la Instalación del Concejo.

Acto continuo el Señor Teniente Alcalde dijo: se debia elegir el Diputado del Distrito ante el Concejo Provincial y propuso la elección del Señor Carlos Arrieta, lo que fué aceptado por unanimidad, quedando elegido Diputado de este Concejo ante el H. Provincial el Señor Don Carlos Arrieta.

Se acordó dar cuenta al H. Provincial de la Instalación del Concejo del Distrito; al Diputado Señor Don Carlos Arrieta de su nombramiento. Así mismo oficiar á los Señores Juez de Paz, Comisario y

Gobernador del Distrito y Señora Secretaria comunicándole la Instalación del Nuevo Concejo.

Pudo postergado hasta la próxima sesión el conocimiento del Despacho pendiente que se encuentra en Secretaría y que no ha sido tramitado por no haber sesionado el Concejo cesante, con posterioridad á la fecha en que fué recibido.

Siendo las 5 p. m. el Señor Teniente Alcalde encargado de la Alcaldía levantó la sesión recomendando á los Señores Concejales puntual asistencia á la próxima sesión para ocuparse de todos los Ramos de la Administración Municipal que no han podido ser estudiados en la sesión de hoy por haber sido tan solo de Instalación.

El Presidente y S.

Ste Alcalde.

Luis de Yaes

R. Ramos

G. Martinez

2ª. Sesión Ordinaria del 29 de Agosto
— de 1919. —

En San Ramón á 29 de Agosto de 1919 á las 4 p. m. se abrió la sesión en el local del Concejo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Señor Carlos Romero Sotomayor y con asistencia de los Señores Lucio A. Noya y Ramiro Lara Síndicos de Rentas y Gasto respectivamente y del Señor G. Martín Laos 2º. Regidor del Concejo.

Leida el Acta de la sesión anterior fué aprobada en todas sus partes.

Despacho

Se dió cuenta del siguiente:

Un oficio del Concejo Provincial manifestando tener quejas del personal del Servicio Escolar. Se acordó contestarlo ofreciendo dar preferente atención á este pedido, haciendo las visitas de Inspección conforme lo indica el Reglamento Gral. de Instrucción Primaria.

Un oficio de la Señora Preceptora de la Escuela Mixta Nº. 4851 dando respuesta al que se le hizo haciéndole conocer la Instalación del nuevo Concejo, y en el que á continuación manifiesta la deficiente asistencia de los alumnos. — Se acordó oficiar al Comisario del Valle para que mediante su autoridad haga que los padres de familia cumplan con mandar á sus hijos á las Escuelas Fiscales de este Distrito y aun para que á los mismos menores que se encuentren vagando en las calles á las horas de clase los hagan concurrir á las Escuelas.

Orden del Dia

El Señor Alcalde manifestó que ya que se

había hecho cargo de la Alcaldía era con el propósito de hacer todas las mejoras posibles para el progreso de este Pueblo, y que con tal motivo formularía un Programa de las Obras de Cultura más importantes que deberían llevarse á cabo. Manifestó que dicho programa lo presentaría por escrito en la próxima sesión. Igualmente dijo que sería conveniente formar una Junta de vecinos notables del lugar para darles á conocer el proyecto de la construcción de las obras indispensables á fin de que ese acuerdo sea unánime y presten su ayuda á esta Corporación.

También expuso el Señor Alcalde la necesidad de arreglar un nuevo Presupuesto para que sirva de pauta al Nuevo Concejo en el Manejo de sus rentas y al mismo tiempo estudiar las reformas de las Obras 1º. Arreglar la Plaza de Armas; 2º. Formar las Plazas de Abastos y Juegos Sportivos y 3º. Proveer á la Población de agua potable, la que se podría traer de la Toma El Milagro pero como esta obra sería la más costosa manifestó la conveniencia de conseguir el peaje de la Garita de acuerdo con la Municipalidad de La Merced. El 2º. Regidor manifestó que esta última obra sería benéfica y que así mismo se podría trabajar para establecer Luz Eléctrica en la Población.

Luego el Señor Alcalde después de haber discutido lo más conveniente respecto á la importancia de la mejora de la Población propuso la necesidad de oficiar al Comisario

para que se digne ceder al Concejo todo preso que tuviera detenido en la Comisaría á fin de hacerlos que arreglen y limpien las calles y veredas. Aprobándose dicha exposición por unanimidad de votos.
Y él mismo manifestó el Señor Alcalde la necesidad de hacer un Reglamento para construcciones prohibiendo para lo sucesivo los techos de paja y que las fachadas deberán ser sólo de adobes.
El Señor Síndico de Rentas manifestó que como habían muchos recibos atrazados de los Ramos de Alumbrado Público y de Baja Policía sería conveniente sacar á remate el cobro de ellos, dando 25% al cobrador, lo que fué aprobado por unanimidad. También expuso la necesidad de hacer un Nuevo Padrón y de numerar todas las casas.
Siendo las 6 p. m. y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión.

[signature]

3ª. Sesión Ordinaria del 7 de Setiembre
de 1919.

En San Ramón á 7 de Setiembre de 1919 á hrs. 3 p. m. se abrió la sesión en el local del Concejo bajo la Presidencia del Cte Alcalde Señor Carlos Romero Sotomayor y con asistencia de los Concejales Señores Luis A. Moya y Remigio Lara Síndicos de Rentas y Gasto respectivamente y del Señor G. Martín Laos 2º. Regidor del Concejo.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes.

Despacho

Con oficio de la Señora Receptora de la Escuela Fiscal Nº. 4851 adjuntando los Partes mensuales de matrícula y asistencia y de Lecciones dictadas correspondientes al mes de Agosto ppdo. A continuación pide se le provea de Partes mensuales. Así mismo insinua nuevamente sobre la deficiente asistencia de los alumnos.- Se acordó contestar haciéndole saber que ya se había oficiado al Comisario del Valle para que por medio de su autoridad haga concurrir á los niños á las Escuelas.

Con oficio del Concejo Provincial Nº 120 de fecha 4 de Setiembre en el que remite adjunta una solicitud presentada ante ese H. Concejo Provincial por Don Buenaventura Salomino, quejándose contra Don Martín Laos 2º. Regidor sobre el cobro excesivo de Carcelaje y daños de un burro que conducía su arriero Maldonado con cargao de café de La Merced á Carmen Pasó para que informe el 2º. Regidor Don G. Martín Laos al respecto. Acordándose

contestar el oficio en referencia con igual sentido hasta ver el Informe que eleve el 2º. Regidor.

Orden del Dia

El Señor Alcalde conforme á su ofrecimiento de Sesión anterior presentó el siguiente Programa y Plano de la Plaza.

El Alcalde Interino que suscribe, tiene el agrado de someter al H. Concejo el programa de las obras más urgentes que es necesario llevar á cabo en el pueblo de San Ramón, proponiendo además la creación de una Junta de Notables, destinada á cooperar á la más pronta realización de ellas.

Personal de la Junta de Notables.

1- Luis Jorquiera
2- Hugo Jorquiera
3- Alfredo Gallares
4- Arturo Alvariño
5- Manuel Sazán
6- Ignacio Rivera

Además se considerarán miembros natos de la Junta, el Médico Sanitario y el Comisario del Valle de Chanchamayo.

Atribuciones- 1º. Revisar el programa Municipal, y hacer las objeciones que juzgue convenientes.

2º. Constituir de una manera permanente un bloke de vecinos, decididos á continuar el plan propuesto hasta su terminación.

3º. Proceder de acuerdo con la Municipalidad é independientemente de ella si así fuere necesario, para arbitrarse los fondos necesarios al fin propuesto.

4º. Contribuir con su trabajo y entusiasmo

á convertir el pueblo de San Ramón una comunidad progresista é higienica.

Trabajos que debe efectuar el Concejo de San Ramón.

-Construcción de una plaza de armas y una cancha para juegos públicos.

Para esta obra es necesario:

(a) Rescindir el contrato, contra Ley, celebrado entre el ex-síndico de Renta Sr. Vega y D. M. Mesa.

(b) Contribuir á la formación de un club esportivo, que con el apoyo de la Municipalidad, formará la Plaza de toros, encargándose de su cuidado.

(c) Construir la plaza de armas segun el plano adjunto, sacando á remate la confección de las veredas y plantación de árboles.

-Construir en la plaza pública, en los sitios mm. mm. los puestos necesarios á la formación de un pequeño mercado, que deberá contribuir al abaratamiento de la subsistencia.

- Proceder á confeccionar de acuerdo con el médico sanitario, un reglamento de construcción, á fin de constituir una población con condiciones de estetica é higiene.

- Procurar gestionar se instale en San Ramón una Botica, para que no carezca el pueblo de remedios.

- Tratar de solucionar el importante problema del Agua Potable, para lo cual el Sr. Ingeniero de la Via Central, estudiará la manera de proporcionarla, con el menor costo.

- La Municipalidad mediante concesiones especiales, contribuirá al aumento de la propiedad urbana, tan escasa en este momento. Para este fin será necesario formar un cuadro de los terrenos desocupados, gestionando ante quien corresponde para que ellos se entreguen al Municipio y este los reparta despues á las personas que deseen construir.

Se han dejado sin numerar las diferentes partes de este programa con el objeto de que el concejo se pronuncie sobre la importancia y orden en que deben comenzarse.

- Estimular la formación de una compañía para la luz Eléctrica.
- Terminar el edificio municipal, para oficinas publicas.
- Atraer los turistas que con frecuencia pasan por el pueblo por falta de comodidades, para lo cual conviene subvencionar un hotel, siempre que el llene las condiciones que oportunamente indicará el concejo.

Plaza de Armas.

Como de a á b. el terreno tiene la misma altura que la calle y esta se encuentra á más ó menos 1.50 sobre el punto medio del terreno en que hoy se encuentra el quiosco, es necesario construir los paseos p p. en alto, haciendo un terraplen con sus muros de sostenimiento á ambos lados y sus sardineles s. s. estos terraplenes se pueden hacer de grandes piedras pileadas á seco, y los sardineles con pequeñas piedras pregadas con mezcla de cal y arena.

Por el momento seria suficiente construir los terraplenes y ponerles ensima una capa de lastre bueno.

Se necesitan las siguientes dimensiones de terraplen:

325.00 de dos metros de ancho.
70.00 de cuatro metros de ancho.

Con un total de 930.00 metros cuadrados.

Lo más indispensable es hacer el contorno y las cruceras centrales que contienen

200.00 de dos metros de ancho
55.00 de cuatro metros de ancho.

La altura que se debe dar á este

fascos sobre el terreno natural es de 0.50 con lo cual la tierra de cultivo quedará á esa profundidad.
En los pequeños cuadros que quedan entre la calle y la plaza, se harán jardines en plano inclinado.

Terminada la lectura de dicho Programa presentado ante este H. Concejo por el Alcalde Señor Carlos Romero Sotomayor y dada la importancia que encierra fué aprobada por unanimidad, mereciendo el Señor Alcalde un voto de aplauso por tan laudable labor.
El Señor Alcalde manifestó que como no era admisible que un Síndico enagenara un bien público por ser contra Ley y además porque el contratista Meza no había cumplido conforme indica en su contrato. Se acordó notificarle para que desocupe la plaza dándole de plazo el tiempo necesario para que pueda sacar el maíz que tiene sembrado.
El Señor Alcalde manifestó sería conveniente oficiar al Médico Sanitario para que de acuerdo con el Municipio se practiquen visitas domiciliarias para que de esa manera hacer que la gente que no observe higiene obligársele para que de ese modo sea ésta una Población salubre, haciendo desaparecer los focos de infección que hay en las casas de la gente plebe. Igualmente manifestó la necesidad de que las casas tengan cielos con toda la higiene posible.
Se acordó oficiar á las personas que formarán la Junta de Notables á fin de hacerles conocer el Programa Municipal

y citado para la próxima sesión.
El 2º Regidor manifestó que hacía tiempo que el Cabildo había dejado de aprovechar el Impuesto por valor de pesas y medidas y en tal virtud ofrecía presentar para la próxima sesión una tarifa. Así mismo manifestó la necesidad de cobrar la Matrícula de perros. A este respecto el Señor Alcalde dijo sería conveniente hacer una perrera para que los dueños que no cumplieran paguen multa ó es que no quieren que se envenene á sus perros.
El Síndico de Gastos manifestó de que como el Panteón se encontraba tan enmontado Dn. Marcelino León proponía por medio de su órgano comprometerse á limpiarlo pero con la condición de que le sedan la parte de la entrada para sembrar maiz. Lo que quedó pendiente hasta ver la forma en que se haría el contrato.
No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 6 y 30 p. m. se levantó la sesión.

M. Romero Solmayor

4ª Sesión Ordinaria del 21 de Setiembre
de 1919.

En San Ramón á 21 de Setiembre de 1919 á hrs. 4 p.m. se abrió la sesión en el local del Concejo bajo la Presidencia del Cte. Alcalde Señor Carlos Romero Solomayor y con asistencia de los Concejales Señores Luis A. Noya y Remigio Lam Síndicos de Rentas y Gastos respectivamente y del Señor G. Martín Laos 2º. Regidor del Concejo. Leída el Acta de la Sesión anterior fué aprobada en todas sus partes.

Despacho

Un oficio de Eleuterio Meza proponiendo tomar el contrato de los sardineles y del terraplen de la Plaza de Armas á razón de $ 5.xx metro lineal tan sólo por obra de mano. No hubo lugar á discutirse por ser demasiado cara la propuesta.

Orden del Dia

El Señor Alcalde puso á consideración de los Señores Concejales y de los Señores de la Junta de Notables el Proyecto que en la sesión anteriores presentó relacionado con el arreglo de la Plaza de Armas, la de Abastos etc etc.; el que fué aprobado por unanimidad de votos y se acordó de la manera siguiente: 1º. arreglo de la Plaza de Armas con sujeción al Plano correspondiente; 2º. que como Dn. Manuel Meza tiene en posesión la Plaza según contrato celebrado con el anterior Concejo y que como no había cumplido con las clausulas en él indicadas se acordó notificarlo por intermedio del Juez de Paz para que dentro de 30 dias hiciera la entrega de la Plaza. Presente Dn. Manuel Meza

y después de haberse discutido el punto se le concedió 30 días más á fin de no perjudicarlo en el cambrió que tiene hecho. En seguida manifestó el Señor Alcalde la necesidad de gestionar ante el H. Concejo Provincial para que entreguen el 30% del peaje que se cobra en Matichacra desde hace tres años llamado Peaje Carretera Carma - Oroya y que una vez conseguida dicha renta se podria estudiar la forma de proveer de agua potable á la Población que es también una de las obras de urgencia para bien de la Población. Después de discutido este asunto se acordó oficiar al H. Concejo Provincial en ese sentido y de acuerdo con la Municipalidad de La Merced. Igualmente propuso el Señor Alcalde la necesidad de oficiar al Señor Eduardo Velarde para que constituya un Club Sport indicándole que el Concejo le cedería la Plaza por el término de dos años mediante un contrato cuyas claúsulas estipularía el Concejo.

Presente Don Segundo Hurtado se ofreció para construir los cardineles y el terraplen de la Plaza de Armas ciñendose al Plano y por S/. 4.00 el metro, discutido el punto se aprobó; acordándose hacer el contrato con intervención de la Junta de Notables y á la vez elevarlo al H. Concejo Provincial con el Plano y el Proyecto para la aprobación de la inversión del dinero. También expuso el Señor Alcalde la idea de que los Señores miembros de la Junta de Notables vieran la forma de conseguir erogaciones de los hacendados

vecinos á fin de ayudar á los gastos del arreglo de la Plaza de Armas para su pronta terminación.

Siendo las 6 y 30 p. m. y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión.

[illegible]

5 Sesión Ordinaria del 31 de Diciembre
— de 1919 —

Reunidos en el local del Concejo y siendo las 5 p. m. del dia 31 de Diciembre de 1919. se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde Señor Carlos Romero Sotomayor y con asistencia de los Señores Luis A. Noya y Remigio Lam Síndicos de Rentas y Gastos respectivamente y del Sr. G. Martín Laos 2º Regidor del Concejo.

Leida el Acta de la sesión anterior que fué aprobada en todas sus partes se pasó á dar lectura del siguiente:

Despacho.

Un oficio del H. Concejo Provincial de fecha 10 del pte. disponiendo que este Concejo nombre los Jurados respectivos para los Exámenes Finales del año que deben rendir los alumnos de las Escuelas Fiscales de este Distrito. En cumplimiento se nombró los siguientes Jurados

Para la Escuela Fiscal 4851 de niñas.

Presidente Sr. Eduardo Velarde
Vocal " Lizandro Mieses
Secretario Sra. Carolina de Jorquiera

Para la Escuela Fiscal No. 4856 de varones

Presidente Sr. Luis A. Noya
Vocal " Lizandro Mieses
Secretario " Eduardo Velarde

En seguida el Señor Alcalde dió lectura á la memoria del Concejo que fué aprobada, quedando hecha la Clausura del Concejo del presente año.

C. Romero Sotomayor

1ª Sesión Ordinaria del 30 de Enero.
de 1920.

En San Ramón á 30 de Enero de 1920 á hrs. 3 p.m. se abrió la sesión en el local del Concejo bajo la Presidencia del Alcalde señor Carlos Romero Solomayor y con asistencia de los señores Luis A. Moya y Remigio Lam Síndicos de Rentas y Gasto respectivamente y del Sr. J. Martín Laos 2º Regidor del Concejo.

Se dió lectura al Actª de la sesión anterior que fué aprobada.

Despacho.

Un oficio de la Jefatura Provincial Militar pidiendo la relación de los fallecidos mayores de 20 años del año 1913 al 1919. Relación que fué enviada en su oportunidad.

Un oficio del H. Concejo Provincial trascribiendo las Instrucciones del Jefe Militar de la Provincia para el proceso de Inscripción en los Registros Militares de conformidad con el Artº. 11 de la Ley Nº. 1569 de S.M.O. el mismo que se llevará á cabo en la actualidad.

Un oficio del H. Concejo Provincial trascribiendo la circular Nº. 77 de la Dirección General de Instrucción Pública.

Un oficio del H. Concejo Provincial pidiendo relación de los Arbitrios que consigna el Presupuesto en vigencia de este Distrito.

Un oficio del Sr. Lizandro Mieses pidiendo licencia para la apertura de una Botica y exclusiva en la venta de medicinas.

Se acordó concederle la licencia y referente á la otra parte de su solicitud prevenir á los Comerciantes para que le den la preferencia

en la preparación de recetas con excepción de los especificos que vienen preparados.
Una solicitud del Sr. Pedro Cacalona denunciando la Playa del Rio Carma y mediante $ 8.xx anuales que ofrece pagar al Concejo: Se acordó no aceptar dicha propuesta porque las Playas no corresponden al Concejo sino al Gobierno según Ley de Terenos de Montaña y hacerle saber que todos los Vecinos tienen derecho á la Playa excluyendo sí, las partes de la Playa donde hay de por medio Propiedades comprendidas hasta el rio y de las que sólo tiene derecho el Gobierno en caso necesitara.
El Sr. Alcalde manifestó que el Contratista de la Construcción de la Plaza de Armas Dn. R. Hurtado solicitaba más dinero, pero como ya tiene recibido regular cantidad en proporción al trabajo que tiene hecho se acordó darle una cantidad no mayor de $. 50.00
Manifestó también el Señor Alcalde que Dn. S. Hurtado habia propuesto hacer puestos para el Mercado con la condición de que el Concejo le autorizase por un periodo de tiempo el cobro de dichos puestos según fuese la categoria del vendedor. Habiendo sido aprobada dicha prohpuesta, pero con sujeción á una tarifa ~~acordada~~ que formulara el Concejo. Por lo que el Sr. Alcalde ofreció formular un Presupuesto y hacer la referida tarifa.
El Señor Alcalde expuso que siendo muy necesario el que las calles estubieran delinea-

das debería obligarse á los propietarios el cercar los linderos con plantas de cucardas y hacer que macheteen por una sola vez las calles transversales.
El Señor Síndico de Gasto propuso la conveniencia de verificar una Tómbola á fin de conseguir más fondos para las Obras que se llevan á efecto. A lo que el Señor Alcalde contestó que había que esperar el estreno de la Plaza, con cuyo motivo se podría hacer una Fiesta y dicha Tómbola.
Así mismo expuso el Señor Alcalde la necesidad de hacer aviso para que los dueños de perros procedan á hacerlos matrículas en el día, para ordenar se envenenen á los que no fueren matriculados.
Se acordó notificar á los Carniceros para la próxima sesión á fin de tratar con ellos la conveniencia de que beneficien siquiera 2 veces por semana.
También se acordó extender los recibos de Pesos y Medidas por el pte. año y el encargado de dicha Inspección sería el Síndico de Rentas.
Se acordó oficiar á los panaderos para que los panes debieran hacerlos de 30 grms. de peso.
También la urgencia de formular el Nuevo Presupuesto para el pte. año.
Siendo las 5 y 30 p.m. se levantó la sesión.

El Secretario

2a. Sesión Ordinaria del 1o de Febrero
— de 1920 —

En el local del Concejo y siendo las 3 p. m. del dia 1o de Febrero de 1920 se abrió la sesión bajo la Presidencia del Alcalde Señor Carlos Romero Sotomayor y con asistencia de los Señores Luis A. Hoya y Remigio Lam Síndicos de Rentas y Gastos respectivamente y del Señor G. Martin Laos 2o Regidor del Concejo. Se leyó el Acta de la sesión anterior que fue aprobada en todas sus parte.

Despacho

Un oficio del H. Concejo Provincial trascribiendo la Circular No 69 de la Prefectura del Departamento.

Orden del Dia

Presentes algunos jovenes de la localidad expusieron su próposito de formar un Club Exportivo. Por lo que el Señor Alcalde les insinuó á que llegaran á un acuerdo definitivo Que la formación de esa Institución deberia ser por un periodo de tiempo y para esto tendrian necesidad de formar un Directorio Activo compuesto de un Presidente, 1 Tesorero, 4 Vocales, 1 Secretario y formular sus Estatutos Que una vez organizado el Club en debida forma el Concejo les cederia la Plaza mediante un Contrato que harian con un grupo de personas del mismo Club y con aprobación del H. Concejo Provincial Asi mismo les manifestó el Señor Alcalde la idea de que nombraran socios honorarios á fin de que estos contribuyan á aumentar los fondos del Club.

Conforme á lo acordado en la sesión anterior

sobre la necesidad de beneficiar reses dos veces por semana se hizo llamar á todos los carniceros para que estos dieran sus opiniones y así llegar á un buen acuerdo. Presentes sólo dos de ellos y después de una detenida discusión al respecto se les planteó la forma como deberian hacer á fin de que no fuese perjudicado ninguno de ellos y en tal sentido se les propuso la conveniencia de que al carnicero que beneficiase una res á media semana los demás deberian comprarle una cantidad proporcional para evitarle pérdidas, que ya una vez establecida la costumbre y enterado el público de la Población, como de las Haciendas vecinas de que está reglamentado el beneficio de res á media semana ya no habria necesidad de que se ayudaran en esa forma porque es seguro que toda la carne podría ser expendida por uno sólo. Se acordó ir al dia siguiente al Canal á inspeccionar porque el Señor Marcelino León manifestó que se encontraba deseado.
Respecto á la propuesta de Don Segundo Hurtado sobre los puestos de la Plaza el Sr. Alcalde presentó el Plano sobre la forma que éstos debian tener.
Siendo las 6 p. m. y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión.

M. Ramos Solmayor

5ª Sesión Ordinaria del 11 de Marzo de 1920

En San Ramón á 11 de Marzo de 1920 á hrs 4 p. m. se abrió la sesión en el local del Concejo bajo la Presidencia del Alcalde Señor Carlos Romero Sotomayor y con asistencia de los Sres. Luis A. Moya y Remigio Lam Síndicos de Rentas y Gasto y del Sr. J. Martín Laos 2º Regidor del Concejo.

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Orden del Día

El Sr. Luis A. Moya Síndico de Rentas presentó los manifiestos de caja desde 2da Agosto ppdo. mes en que se hizo cargo de la Recaudatura hasta el 29 de Febrero del pte. año el cual arrojó un saldo á favor del Concejo de $.602.64 los mismos que fueron entregados al Sr. Martín Laos nombrado ultimamente Síndico de Rentas por la Prefectura del departamento. El Sr. Luis A. Moya entregó en recibos por cobrar del Alumbrado Público y Baja Policia la suma de $.238.xx Dicho señor pidió que las cuentas fueren revisadas por una comisión que nombrara el Concejo, que él se hacia responsable de alguna omisión que hubiese. Revisadas las cuentas por el Sr. Alcalde y encontrándolas conforme fueron aprobadas y se acordó enviarlas al H. Concejo Provincial para su aprobación. Preguntado el Sr. Martín Laos si los carniceros habian resuelto beneficiar 2 veces por semana, contestó que no porq. veian q. tendrian perdida segura, que él por su parte habia recorrido varias Haciendas ofreciendo, para hacer un cálculo del que resultó que no llegaba ni á 1/2 la demanda de los Hacendados. Hizo presente el Sr. Laos la conveniencia de subir la tarifa, puesto q. el precio de la carne ha subido y se acordó hacerlo conforme cobra el Concejo de La Ma ó sea $.2.xx por res, $.1.xx por cerdo y $.0.50 por carnero.

Luego se trató de los Kioskos para el Mercado pero como Dn. S. Haus proponente de la obra no habia terminado con su 1er. Contrato de Sardineles de la Plaza de Armas no se podia llevar á efecto hasta que terminase el 1º y con respecto á la tarifa se acordó que fuese la siguiente $.1.xx por 2m. de Kiosko. $.050 por 1m. por cada 3 dias. Para los vendedores de hortalizas $.025 metro y en general $.0.10 los q. estuviesen fuera de los

29°

Nota.

1°. Debe haber una carta del Senador Alvarino de la que se dió cuenta en sesión del 22 de Xbre de 1912 sobre $ 5.000 que ~~el Gobierno~~ destina para el agua potable.

2° El 1°. de Enero de 1914. el Sr. M. Ruiz dió cuenta que había sido informado que el Concejo de La Merced ya estaba cobrando este dinero.

Ygarzábal. C. Zuchetti

Alvarez 420

290

Nota

1º Debe haber una carta del Senador Alvarado de la que se dió cuenta en sesión del 22 de Febrero de 1907 sobre $ 5.000 que el Gobierno donó para el agua potable.

2º El 1º de Enero de 1907 el Sr. Intendente dió cuenta que había sido informado que el Consejo de La Merced ya estaba cobrando este dinero.

Ilmo. Sr. C. Zondotti.
Alvear esq. 1229.

favor a
V.S.

a
cie
da
co
su
ó
Lu
pro
Sa
me
$ 1.
de portuguezas pesos moneda y m y